



Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román

Sesión número 19, celebrada el miércoles, 28 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

INFORMES Y DICTÁMENES

11-20/OAPC-000053. Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de Memoria Democrática desarrolladas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en el año 2019.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002630. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la concesión de ayudas para la creación y las salas obligadas al cierre por COVID-19, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-20/APC-002678. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre actividades programadas con motivo del 30.º aniversario del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000767. Pregunta oral relativa a obras en museos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-20/POC-001968. Pregunta oral relativa al Castillo de Belalcázar (Belalcázar, Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Pareja de Vega, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002253. Pregunta oral relativa al Museo del Azúcar de Motril, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Pareja de Vega, Dña. Concepción González Insúa, Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002670. Pregunta oral relativa a la programación del décimo aniversario de la declaración del flamenco como Patrimonio de la Humanidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Antonio Martín Iglesias y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002389. Pregunta oral relativa a la situación de la reconstrucción del Patio de Honor del Castillo de Vélez Blanco, en Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002540. Pregunta oral relativa a desbloqueo del proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera para la reducción acústica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002557. Pregunta oral relativa al Castillo de Cumbres de San Bartolomé (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Pareja de Vega, D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Concepción González Insúa, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002560. Pregunta oral relativa a Cástulo, Puente Tablas y Bruñel (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Pareja de Vega, Dña. Concepción González Insúa, D. Enrique Moreno Madueño, D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002561. Pregunta oral relativa al cine San Miguel de Martos (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002573. Pregunta oral relativa a la situación de la parcela y edificaciones de la actual Biblioteca Pública de Córdoba, sita en la calle Amador de los Ríos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa a la memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su 83 aniversario, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/PNLC-000186. Proposición no de ley relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de Andalucía de la Romería de la Virgen de Valme, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa a la declaración de BIC de la Central Térmica de Aljaraque, en Huelva, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/PNLC-000204. Proposición no de ley relativa a la conservación del Puente Ariza (Jaén), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, siete minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veinte.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Comisión para la alteración del orden del día (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación de la propuesta de alteración del orden del día: rechazada.

OTROS ASUNTOS PARLAMENTARIOS

11-20/OAPC-000053. Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de Memoria Democrática desarrolladas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en el año 2019 (pág. 10).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-002630. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la concesión de ayudas para la creación y las salas obligadas al cierre por COVID-19 (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/APC-002678. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre actividades programadas con motivo del 30.º aniversario del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-002540. Pregunta oral relativa a desbloqueo del proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera para la reducción acústica (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-002560. Pregunta oral relativa a Cástulo, Puente Tablas y Bruñel (Jaén) (pág. 42).

Intervienen:

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-002253. Pregunta oral relativa al Museo del Azúcar de Motril (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-002670. Pregunta oral relativa a la programación del décimo aniversario de la declaración del flamenco como Patrimonio de la Humanidad (pág. 47).

Intervienen:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-002389. Pregunta oral relativa a la situación de la reconstrucción del Patio de Honor del Castillo de Vélez Blanco, en Almería (pág. 50).

Pospuesta.

11-20/POC-000767. Pregunta oral relativa a obras en museos (pág. 50).

Intervienen:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-001968. Pregunta oral relativa al Castillo de Belalcázar (Belalcázar, Córdoba) (pág. 55).

Intervienen:

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-002561. Pregunta oral relativa al cine San Miguel de Martos (Jaén) (pág. 58).

Intervienen:

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-002573. Pregunta oral relativa a la situación de la parcela y edificaciones de la actual Biblioteca Pública de Córdoba, sita en la calle Amador de los Ríos (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

11-20/POC-002557. Pregunta oral relativa al Castillo de Cumbres de San Bartolomé (Huelva) (pág. 64).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa a la memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su 83 aniversario (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 5: aprobados por 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 2 y 6: aprobados por 6 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 10 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación del punto 4: rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

11-20/PNLC-000186. Proposición no de ley relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de Andalucía de la Romería de la Virgen de Valme (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-20/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa a la declaración de BIC de la Central Térmica de Aljaraque, en Huelva (pág. 85).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones.

11-20/PNLC-000204. Proposición no de ley relativa a la conservación del Puente Ariza (Jaén) (pág. 92).

Intervienen:

Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, once minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veinte.

Solicitud de conformidad de la Comisión para la alteración del orden del día

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señores diputados.

Buenos días, vayan tomando asiento, por favor, que vamos a comenzar esta comisión.

Buenos días, señorías.

Damos comienzo a esta Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico. Y les informo que el primer punto del orden del día sería el Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de Memoria Democrática desarrollado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en el año 2019. Una vez consultados los servicios jurídicos de este Parlamento, se pospone el punto número uno para después de la última pregunta.

La señora PINTOR ALONSO

—Perdón, presidenta.

No es eso lo que se ha hablado.

[Intervención no registrada.]

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues nada, si la comisión..., si todos los portavoces de esta comisión están de acuerdo, se espera hasta que la Mesa del Parlamento se haya pronunciado sobre este escrito presentado por el Partido Socialista a la Mesa del Parlamento.

La señora PINTOR ALONSO

—Perdón, presidenta.

Lo que se ha acordado es votarlo en la comisión porque se aprobó un orden del día.

Proponemos que se someta a votación.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se somete a votación.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Yo, señora presidenta... Si me permite tomar la palabra.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, tiene la palabra.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Yo no tengo ningún inconveniente en que la decisión la adopte la comisión, pero sí me gustaría mandar un mensaje a los grupos parlamentarios que tienen la mayoría que sostiene al Gobierno. En el Parlamento, además de los votos, hay una cuestión que forma parte del día a día que es la convivencia y, por tanto, la posibilidad de mantener ciertos criterios y equilibrios.

Yo les rogaría a sus señorías que, igual que se hace en muchas ocasiones en las modificaciones del orden del día, que es algo que es usual, que no es algo excepcional, lo hagamos, como siempre lo hemos hecho, por unanimidad, porque no tiene ningún sentido que rompamos ese criterio que con buen tono y con buen sentido se ha tenido a lo largo de toda esta legislatura. En fin, apelo a su sentido, precisamente, de consenso y de concordia.

De todas maneras, presidenta, como no puede ser de otra manera, nos sometemos al dictamen, evidentemente, de la comisión.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues si están todos de acuerdo, ¿se pasa a votar este punto?

[Intervención no registrada.]

Vale. Contando con que esta comisión preste el consentimiento a cambiar este orden del día. ¿Prestan ustedes su consentimiento?

Un voto a favor...

[Intervención no registrada.]

Vuelvo a preguntar. ¿Prestan ustedes el asentimiento de que este punto del orden del día pueda pasar al final de las preguntas? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Pues entonces, queda aprobado para no mover el punto del orden del día.

11-20/OAPC-000053. Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de Memoria Democrática desarrolladas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en el año 2019

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entonces, con ello daríamos paso al primer punto del orden del día, que sería el Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de Memoria Democrática desarrolladas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en el año 2019.

Y, como siempre, damos paso a los grupos parlamentarios, como siempre de menor a mayor.

Para ello, tiene la palabra el señor Morillo, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

En primer lugar, que en una comisión que debe debatir y controlar cómo el Consejo de Gobierno va a salvar uno de los sectores más castigados por la pandemia y la nefasta gestión del Gobierno de la nación, como es el sector cultural, en lugar de hablar de leyes netamente ideológicas que solo buscan lo que siempre buscan, dividir, reabrir heridas y, sobre todo, atentar contra el régimen constitucional nacido de la reconciliación, de esa reconciliación nacional cuyo culmen fue la transición, nos parece que es un despropósito que responde a una de las obsesiones favoritas de la izquierda. Pero bueno, ya que ustedes se empeñan, hablaremos del asunto sin ningún tipo de complejos.

El Informe de actuación nos deja, fundamentalmente, cuatro líneas sobre las que la consejería y su Comisionado de Concordia han trabajado. El primer punto, desarrollo reglamentario y creación de un comité técnico para decidir sobre la retirada de símbolos que atenten contra los que algunos dan a llamar Memoria democrática. El punto dos, actividades en fosas y localización de familiares. Su punto tres, fomento, difusión, divulgación e investigación en materia de Memoria democrática. Y en su punto cuatro, el análisis e interpretación de los lugares de Memoria democrática.

En cuanto a la primera línea de actuación, que tiene que ver con la creación de un comité técnico que decida sobre la retirada de monumentos, etcétera, ya conocen sus señorías nuestra posición. Estamos en contra de la retirada de cualquier monumento y de que algunos traten de reescribir o borrar parte de la historia, pues esta para su construcción requiere precisamente de esos monumentos y esos documentos que son necesarios para ello. Y menos aún si quienes juzgan y sentencien a personajes históricos sean precisamente esos partidos que fueron parte de aquellos oscuros años de la historia de España y que participaron en estos actos violentos y criminales, así como golpes de estado contra la legalidad vigente.

Vox, cuando tenga el apoyo suficiente, los votos suficientes, va a derogar todas estas leyes ideológicas y totalitarias, impuestas por ese rodillo ideológico del Partido Socialista y sus socios. Pero, mientras tanto, va a usar leyes para borrar de nuestras calles monumentos que ensalcen a criminales históricamente reconoci-

dos, y ya ha ocurrido en Madrid con la retirada de las placas de Largo Caballero e Indalecio Prieto, miembros del Partido Socialista e impulsores del golpe de Estado contra la II República, corruptos reconocidos y cómplices en el asesinato y represión de miles y miles de españoles durante los años de la Segunda República y la Guerra Civil, y que últimamente, tanto en este Parlamento como en el Congreso de los Diputados, la izquierda vehemente ha ensalzado.

Otro de los ejes que han articulado las acciones de la consejería en esta materia es la búsqueda de fosas comunes y pruebas de ADN. Vox apoyará, escúchenme, Vox apoyará siempre el reconocimiento a todas aquellas víctimas que durante la Segunda República, la Guerra Civil y la posguerra sufrieron la violencia de uno u otro bando, y especialmente la búsqueda y localización de los desaparecidos durante aquellos años, independientemente del bando al que perteneciesen, su ideología o su creencia. Lo voy a repetir: Vox apoyará siempre el reconocimiento a todas aquellas víctimas que durante la Segunda República, la Guerra Civil y la posguerra sufrieron la violencia de uno u otro bando, así como la búsqueda y localización de los desaparecidos durante aquellos años.

Pues bien, que esa búsqueda nosotros entendemos que deben hacer a profesionales independientes, y así evitaremos que los fondos públicos destinados a estas tareas caigan en las manos de asociaciones a menudo politizadas que discriminan a las víctimas en función de quiénes fueron los verdugos. Es una labor que debe garantizar esta consejería, no sé a quién dirigirme realmente, pero lo digo.

En cuanto al fomento, difusión, divulgación e investigación en materia de Memoria democrática, también lo tenemos muy claro: las administraciones públicas no pueden ni deben imponer una verdad oficial que no existe más que en las cabezas de aquellos que, casi noventa años después, quieren reescribir la historia y sacar rédito político de una de las mayores tragedias que ha vivido nuestro país. La verdad oficial que quiere imponer el Partido Socialista acompañado de los socios comunistas para tapar sus vergüenzas y la participación de sus siglas en crímenes gravísimos, que fueron ya amnistiados, solo se explica en su necesidad constante de polarizar y dividir a una sociedad a la que no tienen más que ofrecer que eso: división, paro y miseria.

Porque la única verdad que existe es que..., aquella que se puede demostrar con datos y hechos. Un ejemplo es la escalofriante cifra de paro que hemos conocido, desgraciadamente, esta semana. Y es que en Andalucía el paro ha subido en 143.800 personas, el tercer trimestre de este año; o sea, el 40% del total nacional.

Otro dato que los andaluces no deben olvidar son los millones de euros que precisamente iban a ir destinados a una de las regiones con más paro de España y de Europa, y que fue a parar a manos de algunos corruptos socialistas, que se ve que no olvidaron los métodos de aquellos que saquearon el Banco de España. Y para nosotros, eso también es memoria democrática.

Otra línea de actuación es la que se refiere a los lugares de memoria democrática, que, al igual que en las calles y monumentos, nos parece totalmente innecesario, pero que mientras los complejos y miedos que han existido, tanto del Partido Popular y Ciudadanos, no nos permitan derogar las citadas leyes, las usaremos para impulsar que, por ejemplo, todos aquellos términos religiosos, imágenes de Semana Santa quemadas y los lugares durante la Segunda República y la Guerra Civil se cometieron crímenes por motivos de fe o ideología política, o por el mero hecho de llevar unos zapatos lustrosos, por parte de comunistas, socialistas y anarquistas.

Y lo triste es que más de un grupo que se parte el pecho hablando de memoria, democracia y víctimas, se opondrá, quedando demostrado el poco o nulo interés que tienen algunos en que se conozca el pasado criminal y, por supuesto, en honrar a todas las víctimas de la violencia de aquellos terribles años de la historia de España.

Todo lo demás son estrategias cortoplacistas de división, ingeniería social, que busca ganar la legitimidad de repartir carnés de demócratas, que muchos les han agradecido durante años, pero que mi grupo no piensa aceptar, y que vamos a combatir con la verdad y el convencimiento de que España, lo que necesita es recuperar y, sobre todo, en estos momentos, el espíritu de concordia y reconciliación nacional, que nos permitió, hace ya tiempo, emprender el camino del progreso y la prosperidad para todos los españoles.

Pero para algunos —los que viven del odio y del enfrentamiento— estas leyes son la clave de sus políticas, por lo que no entendemos —ni nosotros ni una inmensa mayoría de los españoles, a los que no les preocupa su desvarío ideológico— es cómo el Partido Popular y Ciudadanos fueron cómplices de esta ley es totalitaria.

Quizás, por miedo; quizás, por complejo o quizá por desconocimiento. Ya lo expresó George Orwell, en su novela *1984*, que por desgracia tan presente tenemos en este Gobierno del bulo y la mentira: quien controla el presente, controla el pasado y quien controla el pasado, controlará el futuro.

Y nosotros nos oponemos frontalmente a toda esta ingeniería social y leyes totalitaristas, porque nos negamos a un futuro totalitario, con una verdad única de miseria, dominado por socialistas y comunistas.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Y damos paso al Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Señora Naranjo, tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Lo primero que quiero destacar, en la valoración de este informe que hace el Gobierno, es que vuelve a bordear la ley de nuevo, porque si estamos aquí es para cumplir con el artículo 3 de la Ley de Memoria de Andalucía; o sea, para que el Gobierno andaluz nos exponga la gestión que ha hecho en políticas públicas de memoria democrática en este último año. Es una prescripción legal, es una obligación que tiene el Gobierno, de rendir cuentas en esa materia.

Y nos encontramos con una nueva burla, primero, porque nos escatimaron el tiempo, en la mesa que preparaba este informe, esta intervención. Pero es que, además, no tenemos a nadie que defienda esa gestión del Gobierno andaluz de este último año, porque aquí no está la consejera para que podamos plantearle cuestiones, preguntas en torno a la gestión que estamos valorando el resto de formaciones política mediante este informe que, insisto, que es una obligación legal.

Por lo tanto, es una nueva muestra de la ausencia de voluntad que tiene este Gobierno para cumplir con la Ley de Memoria Democrática, como lo es el propio informe, si alguna de sus señorías —cosa que ya no ten-

go tan clara— se ha molestado en abrirlo y en leer la gestión de este último año de este Gobierno andaluz, en materia de políticas públicas de memoria.

Y yo les voy a leer el artículo de la ley con el que se supone que este informe da respuesta, porque, entre los derechos que tenemos los andaluces, se nos reconoce el de que «la Junta adoptará otras medidas de acción positiva que resulten necesarias para hacer efectiva, con estricto respeto a las garantías establecidas en el ordenamiento jurídico, sobre el derecho a conocer el principio de verdad, la historia de lucha del pueblo andaluz por nuestros derechos y libertades, el deber de facilitar a las víctimas andaluzas y a sus familiares la búsqueda y el esclarecimiento de los hechos de violencia o persecución, el derecho a investigar, en aplicación del principio de la justicia, los hechos de violencia ocurridos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, así como el derecho a la reparación plena».

No encuentro ninguno de estos derechos resarcidos, saciados, cuando he comenzado a desgranar en ese informe las políticas públicas de memoria que ha puesto en marcha su Gobierno. Porque ha paralizado todas las políticas públicas en materia de memoria, para empezar, quitándoles competencias, trayéndolas a Cultura, cuando las tenían antes en Presidencia.

Pero, sobre todo y después, es burlando la propia Ley de Memoria, las prescripciones que establece, y negándole la financiación. Eso no es algo nuevo, eso ya lo hemos conocido cuando su partido ha estado gobernando este país.

En relación a las pruebas de ADN —y ya entro en desgranar el informe— nos decía la consejera, en una comparecencia que le pedimos específicamente sobre eso, que desde que existía el convenio con la Universidad de Granada se habían realizado 337 pruebas; conocíamos que 57 fusilados, 70 en trámites en el año 2019.

En este informe no conocemos los avances en materia de ADN que se han producido en ese año, en el año 2019. No hay datos concretos en torno a 2019, pero tampoco los hay sobre la financiación, porque, claro, ustedes ya la han pegado varios bocados a las partidas aprobadas en los presupuestos de la Junta Andalucía para el año 2019 en materia de memoria democrática y, cuando no les han pegado bocados, simplemente no han ejecutado lo que estaba previsto en los presupuestos.

Por eso, yo quisiera preguntarle a la consejera —que está ausente— si en lo que estaba previsto en pruebas de ADN, que eran 320.000 euros para el año 2020, también ha pensado pegarle otro bocado a esas partidas presupuestarias, o los 242.000 que tiene presupuestados para 2021.

¿Va a volver a meter la tijera, consejera, en la financiación del ADN para reparar a las víctimas del franquismo?

Tampoco sabemos en detalle esas muestras a quién pertenecen, si pertenecen a bebés robados, si pertenecen a familiares de las víctimas o a personas inhumadas.

Tampoco sabemos cuántas pruebas son positivas y cuántas pruebas son negativas.

De los 180.000 euros, que nos decía la consejera que había aprobado en el presupuesto de 2018, que ella terminó de gestionar, se ejecutaron 179.500 euros. A partir de ahí, no sabemos nunca más —porque esta consejería no nos ha facilitado esa información—, el resto de partidas presupuestarias, adónde han ido o si piensan ir, porque ya no nos creemos lo que vemos escrito y aprobado.

Tampoco conocemos como va el biobanco. Esta consejera — que no está aquí—, también muchas veces he hablado en esta comisión de los avances con las pruebas de ADN en relación al biobanco con la Universidad de Granada. Son palabras huecas, son palabras vanas, porque ha pasado ya un año desde esa

comparecencia, y no conocemos ningún avance en ese biobanco ni tampoco viene nada, en ese sentido, recogido en el informe de gestión, que nos están presentando de mala forma, aquí, en esta comisión.

Y en relación a las exhumaciones, que la consejera también, cada vez que habla de ellas, dice que son sus más estricta prioridad. Yo ya me preocupo, porque entiendo que con eso quiere decir, de manera eufemística, que lo demás se va a eliminar, todo lo que tenga que ver con publicaciones, con difusión de la verdad histórica, se va a eliminar, y para poder salvar a las políticas de memoria pues se va a agarrar a las exhumaciones, que ella dice que priorizan.

Pero, a mí también me gustaría preguntarle a la consejera —que no está aquí— que me dijera cuántas exhumaciones están abiertas en Andalucía con financiación exclusiva de la Junta de Andalucía, porque nos sorprenderíamos mucho —yo no, pero muchos sí se sorprenderían—; exclusiva de la Junta Andalucía, porque no hay ninguna; el resto... Y Nerva, es un buen ejemplo de ello: fosas que tenían dinero aprobado por parte de esta Administración y que, luego, desde que gobiernan las tres derechas en Andalucía, han tenido que depender de otras instituciones, de ayuntamientos, de financiación privada o de convenios con el Gobierno de España, que es lo único que mantiene viva las políticas públicas de memoria.

Igual que le ha pasado a Nerva, le ha pasado a tantísimas otras fosas en Andalucía. Y lo único que se mantiene abierto es Pico Reja, y la intención futura de sumar en Córdoba, pero porque forma parte de otros convenios con el resto de Administraciones, diputaciones, ayuntamientos y, sobre todo, Gobierno de España. Sería difícil de entender, sería injustificable, además de ilegal, que esta Administración, que la Junta de Andalucía, no formara parte de esos convenios. Pero eso dista mucho de poder decir que es una prioridad para el Gobierno de Andalucía. En estos presupuestos, nosotros desde el Gobierno de España sí hemos puesto 11 millones de euros, vamos a ponerlos encima de la mesa, para que las políticas públicas de memoria no sigan cayendo en el olvido, que eso es lo que ha ocurrido cuando el Partido Popular ha estado dentro de los gobiernos, en este caso con Ciudadanos. Ya se jactaba Rajoy de decir que iba a dejar las políticas públicas de memoria a cero céntimos, lo dijo antes de tomar el gobierno y así lo hizo. Literalmente: «Yo eliminaría todos los artículos de la Ley de Memoria Histórica que hablan de dar dinero público para recuperar el pasado, no daría un solo euro público para estos efectos». Esas intenciones se hicieron prácticas, tuvimos ocho años con cero euros para reparar a las víctimas del franquismo. Y vemos que son los pasos que el Gobierno andaluz, preso también de las exigencias de Vox, va a poner en marcha en Andalucía. Ese año ni siquiera repartieron los dos millones y medio de euros recogidos para ayudar a las asociaciones de memoria. Qué casualidad, es lo mismo que está ocurriendo aquí, porque las asociaciones de memoria de Andalucía ahora conocen en 2019 que se les va a pegar un bocado a las ayudas que iban a recibir del año pasado, que llevan esperando más de un año a que su Gobierno resuelva y a que su Gobierno ejecute. Pero, con su sorpresa, además de ese año de retraso, se han llevado un bocado en esas partidas presupuestarias destinadas a apoyar las políticas públicas de memoria. Es lo mismo que ya hacía esta derecha cuando gobernaba este país, ningunear a las víctimas del franquismo, ningunear los derechos de verdad, de justicia y de reparación, que tienen su obligación para con ellos, vulnerar también los derechos humanos y los informes en ese sentido, que las avalan, de Naciones Unidas.

Pero no todo se va a quedar en esta casa. Nosotros seguiremos exigiendo esa financiación pública, exigiendo el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática a este Gobierno andaluz. Y para eso nos iremos a

todas las instancias que nos tengamos que ir. Pero para eso también vamos a tener el apoyo de esa financiación —que ya decía— del Gobierno central, y también vamos a tener una nueva herramienta, una nueva herramienta que les va a hacer cada vez más difícil vulnerar, boicotear y sabotear la Ley de Memoria Democrática de Andalucía. Y esa nueva herramienta va a entrar pronto en el Congreso y se va a cristalizar en una nueva Ley de Memoria Democrática, que, según recoge en su anteproyecto, va a hacer difícil que alguna de las excepciones en relación con los derechos humanos que tenemos en Andalucía, como puede ser tener enterrado al genocida Queipo de Llano aquí a los pies de la Macarena, se reparen ya de manera definitiva. En el artículo 39.3 del anteproyecto de ley ya se recoge de manera taxativa que los restos mortales de dirigentes del golpe militar del 1936 no podrán ser ni permanecer inhumados en un lugar preeminente de acceso público distinto a un cementerio. Así que contra su voluntad, pese a su oposición, las políticas públicas de memoria en Andalucía seguirán avanzando y los derechos de verdad, de justicia y de reparación que se merecen...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, debe terminar.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—... no solo las víctimas del franquismo, sino también todos los andaluces y andaluzas que defendemos un sistema democrático se vean por fin resarcidas.

Gracias, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Y para continuar este debate del punto primero de esta comisión de hoy, le cedo la palabra al señor Pareja, del Grupo Ciudadanos.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, estamos en el debate de los grupos sobre el Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de memoria democrática del año 2019, cumpliendo escrupulosamente con la legislación, con la ley que implicaba esta presentación ante la comisión en el Parlamento. Lo digo porque hay grupos, o el grupo anterior de Adelante Andalucía y del Partido Socialista, que han exigido la presencia de la consejera, incluso ha habido una portavoz que se ha dirigido a un sillón vacío como si estuviera la consejera allí. Realmente, se está cumpliendo escrupulosamente con lo que marca la ley. Otra cosa es que ante las peticiones que puedan hacer ahora a la mesa, para futuras comparecencias o futuros informes en años posteriores, se pueda cambiar la dinámica. Pero es que esto es lo que marcaba la ley hasta el momento preciso de hoy. A ver si es que la ley

que hicieron no era tan completa ni estaba tan bien diseñada como presumen. Porque el problema de que no esté la consejera o de que no haya nadie aquí presentándolo es porque la ley lo marca.

Hecha esta pequeña aclaración, no deja de ser una obligación legal y un documento burocrático que se expone a los grupos parlamentarios para que den su opinión o puedan hacer interpretaciones, o de aquí salgan proposiciones. Si quieren que se debata más a fondo, o que la consejera o que alguien tenga que dar explicaciones, siempre tienen las vías habituales de comparecencia o los mecanismos parlamentarios normales. Porque el informe cumple escrupulosamente con la ley. Y no solamente cumple escrupulosamente con la ley, sino que demuestra que la gestión de este Gobierno, y a través de su consejería, ha sido no solamente lo que exige la ley escrupulosamente, sino que además cumpliendo con las promesas que la consejera había planteado aquí desde el inicio de la legislatura. Unas promesas que iban encaminadas a que la mayor parte del esfuerzo y del presupuesto tuviera un carácter humanitario, un carácter de búsqueda, de exhumaciones y de identificaciones de ADN, para lograr resarcir a esas familias y lograr un entierro digno para todas esas familias que buscaban a sus familiares. Algo totalmente comprensible, lógico, humano, y que se ha cumplido escrupulosamente, manteniendo todos los procesos, todos los trabajos de exhumación que estaban vigentes, aumentando los nuevos convenios y focalizando en ellos el mayor interés en la lucha del desarrollo de esta ley. ¿Por qué? Porque realmente es donde está la importancia de esta ley, en resarcir a esas familias que quieren recuperar a sus familiares y darles un entierro digno. Muy por encima de todo lo demás. Yo lamento mucho que, siempre que aparezca cualquier tema relacionado con la Ley de Memoria Democrática, entremos en unos debates y en unos conflictos políticos e ideológicos, nos remontamos nuevamente siempre a ochenta o cien años atrás, empieza a haber batallas ideológicas, que además nos llevan siempre a un punto sin solución de continuidad. Los dos portavoces anteriores que han hablado han hecho referencia en un momento dado de su intervención al término «verdad histórica». A su verdad histórica. Tanto uno como el otro. Y, desde ese punto de la verdad histórica de uno y de otro, llegan siempre al conflicto, al enfrentamiento ideológico. ¿No se dan cuenta de que eso fue lo que llevó a nuestros abuelos y bisabuelos a este enfrentamiento y a este desastre? Que es realmente la conclusión que deberíamos sacar de todo esto. Se habla continuamente en la calle de que, gracias a Dios, la sociedad civil no se parece a la imagen que se da tanto en el Congreso como en el Parlamento, como en este tipo de debates. No lleguemos a que al final la calle se parezca de verdad a estos conflictos ideológicos que tenemos aquí, porque esto fue exactamente lo que ocurrió hace noventa o cien años y nos llevó a lo que nos llevó en este país.

Por favor, asuman que nuestros abuelos y bisabuelos tuvieron una guerra civil precisamente por este conflicto ideológico, pero luego fueron capaces de darse cuenta del error, luego fueron capaces de perdonar, de hacer consenso, de llegar a una concordia, precisamente para que nosotros heredáramos un sistema democrático, una paz y una concordia que ahora queremos volver otra vez a estropear, a enfrentar y volver a crear otra vez los mismos conflictos.

Señores, tanto de Vox como de Podemos, su verdad histórica —y, por cierto, hago referencia al portavoz de Vox—, haciendo alusión a George Orwell, ustedes lo que quieren es un ministerio de la verdad, de su verdad, tal como él describía en su novela de *1984*. Tanto uno como otro creen tener la verdad en propiedad sobre los acontecimientos históricos. Y eso es lo que nos lleva al enfrentamiento una y otra vez. Un enfren-

tamiento estéril. Seamos conscientes y no llevemos esto siempre al enfrentamiento ideológico, que nos va a traer consecuencias muy nefastas; de hecho, ya nos las está trayendo.

Entrando más en el análisis del informe, el informe explica que las actuaciones desarrolladas en la consejería se han centrado —como yo decía— que en el desarrollo del trabajo de exhumación de fosas, tal y como la consejera prometió desde el inicio de la legislatura y cumpliendo escrupulosamente con la ley, mediante contratación de servicios, mediante la firma de convenios con otras Administraciones públicas, y en las tareas de identificación genética de los cuerpos exhumados de dichas fosas. La parte humana, resarcir a las familias, permitir que haya entierros dignos de sus familiares.

Se ha hablado también de la constitución de un comité técnico y de la aprobación de una orden para el famoso conflicto de la determinación de los elementos contrarios a la memoria democrática. Algo necesario, como bien ha explicado la consejera por activa y por pasiva, para poder darle carácter legal a todo eso en los elementos privados. Se ha hablado de eso, y viene muy bien especificado en el informe. Se habla de las fosas de Alcalá del Río, Benacazón, Salteras, Cortegana, Higuera de la Sierra y Berrocal, donde se han firmado los contratos también para la realización de las exhumaciones.

Se han tomado muestras en estas fosas del ADN de 39 cuerpos exhumados y sus posibles familiares. En el Cementerio de la Salud y San Rafael de Córdoba, la exhumación de 23 cuerpos y el ADN de esos 23 cuerpos y de 180 familiares.

Lo digo porque se ha dicho aquí que no había una exposición de datos. Pues, yo lo veo bastante exhaustivo, con datos de ADN del cuerpo, de exhumaciones. Se habla también del convenio que se ha firmado de colaboración de la consejería, con el Ayuntamiento de Sevilla y Diputación de Sevilla, para la famosa fosa que tantas veces ha traído aquí tanto el Partido Socialista como Adelante Andalucía, de Pico Reja del cementerio de San Fernando en Sevilla. Un convenio que va a permitir la exhumación de 1.103 cuerpos. Y está en marcha. Está hecha ya la firma del convenio, y viene también estipulado y desarrollado en el informe.

Se habla perfectamente también de la fosa de Castro del Río, de Camas, de la Campana, de Monturque, de Huelva, de Puebla de Cazalla, de San Fernando, donde se han hecho análisis de ADN de familiares. Cártama, Utrera, Alfarnate, Cádiz, Villanueva de la Concepción. El que acabo de nombrar de Sevilla, Pico Reja, donde también se están haciendo análisis de ADN de familiares. Los de Córdoba, que también se han nombrado antes con los análisis de ADN de familiares. Son 321 muestras de restos óseos y 315 de muestras de ADN, identificando cinco cuerpos.

Se ha puesto en marcha también el régimen especial de protección y conservación para lugares de Memoria democrática, para fomentar una cultura de paz y diálogo. Señorías, paz, diálogo, concordia. No olviden estas palabras. No lo llevemos todo enfrentamiento ideológico.

En cuanto a la memoria económica, que también se ha hecho referencia de que no estaban estipuladas en el informe, yo las veo y aquí están. La fosa conocida como Pico Reja, con una dotación de 1.100.000 euros, de los que 265.000 son de la consejería. El banco de datos de la Universidad de Granada, que se ha hecho referencia y que dice que tampoco aparece en el informe, aquí está, con una aportación la consejería de 274.000 euros, por un convenio específico firmado entre la consejería, la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada. Banco de datos de ADN. Quiero decir, el informe viene detallado. Todo lo que se ha hecho en ese año, y bastante riguroso además.

Podría seguir, pero sería simplemente poner en valor todos los datos que aparecen en el informe, que creo que es correcto, que es cumpliendo la ley, detallando escrupulosamente todos los pasos que se han dado, y cumpliendo además con las obligaciones, no solamente legales que tiene el gobierno, sino con la promesa que hizo aquí la consejera de cumplir escrupulosamente, no solamente en dotación económica, que no ha bajado a pesar de lo que se dice, sino que además la potenciación hacia las exhumaciones y resarcir a las familias, que es realmente lo más importante que se debe hacer y lo más prioritario. Es lo más urgente.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Y para continuar el debate de este primer punto del orden del día, le cedo la palabra al señor Molina, del Grupo Popular.

El señor MOLINA RASCÓN

—Pues muchas gracias, presidenta.

Bueno, lo decía el señor Pareja muy bien. Lo que estamos haciendo es cumplir la ley, porque es lo que hace este gobierno y lo que debe hacer, desde luego, cualquier gobierno serio, que es cumplir con la legislación vigente. Y esto es lo que hace el gobierno trayendo este informe para su examen, debate y valoración a esta comisión. Informe que debía aprobarse en el Consejo de Gobierno como así fue, y lo trae para que lo valoremos, para que veamos cómo se está cumpliendo la Ley de Memoria Democrática de Andalucía.

Yo sé que la señora Naranjo nunca va a estar satisfecha hagamos lo que hagamos. Bueno, ella está en su derecho también, y a lo mejor, si estuviese muy contenta, a lo mejor me preocuparía por lo que estamos haciendo. Pero, hagamos lo que hagamos, no va a estar satisfecha. Yo una vez, en un debate, le decía que deberíamos intentar buscar un punto de encuentro, y para buscar ese punto encuentro, toca ceder. Eso es lo que hay que hacer cuando uno quiere llegar a acuerdos. Y ceder algo que aquí, anteriormente en esta ley cuando se debatió, Podemos e Izquierda Unida, lo dijeron desde el primero. No querían una ley de consenso, querían una ley de máximos. Y es lo que tenemos. Y por eso no tuvo los votos afirmativos de todos los partidos en aquel momento con representación en el Parlamento. No lo tuvo porque querían imponer una ley de máximos. Y creo que habría sido una ley mucho más rica si hubiésemos conseguido que, en vez de una ley de máximos de una parte, haber intentado llegar a acuerdos para que todos nos sintiésemos satisfechos con esta ley.

Pero la ley es la que es, y el Gobierno la cumple. Otra cosa es que el gobierno tenga todo el derecho y toda la legitimidad, igual que lo tenemos los grupos, para traer, cuando se juzgue oportuno, una nueva ley, la ley de concordia. Eso es lo que nosotros, desde luego, queremos hacer. Pero mientras esté esta ley, pues la seguiremos desde luego cumpliendo.

Y entonces, claro, se dicen cosas... Es cuestión, claro, de prioridades, lo decía también el señor Pareja. Nosotros, en ese cumpliendo de la ley, desde primera hora, y siempre hemos dicho lo mismo, íbamos a prio-

rizar en las exhumaciones y en las identificaciones de ADN. Porque creemos, y creo que esto lo he dicho ya muchas veces lo mismo, que toca cerrar las heridas personales que puedan quedar de la Guerra Civil y del franquismo. Porque, y siempre lo diré también, la herida colectiva la cerró la transición. Eso quedó cerrado con la transición. Pero si hay alguien que tiene una herida personal porque un familiar suyo esté en una fosa, creo que es nuestra obligación también ayudar ahí para que eso se solucione. Y ojalá priorizásemos todos en eso, y algún día pudiésemos decir que no hay ya un solo cuerpo en Andalucía en ninguna fosa. Eso es, y yo lo creo, que tenemos que llegar.

Y entonces, claro que tiene derecho un gobierno a priorizar en lo que cree oportuno. Esto es lo que prioriza el Gobierno andaluz. El Gobierno de España, ya hemos escuchado a la señora Naranjo, que su prioridad va a ser poner 11 millones de euros en este presupuesto para la Ley de Memoria democrática. Bueno, que lo sepa la gente también. Que en la mayor pandemia, crisis social, económica de los últimos años, el Gobierno de España va a dedicar 11 millones para la memoria democrática. Ese es el dato, y ya que los ciudadanos tengan la oportunidad de juzgar cuando sea oportuno donde se ponen las prioridades en una situación, insisto, donde estamos viendo cosas y creo que vamos a ver cosas más graves en los próximos días, para que cada uno priorice en lo que quiera.

En esas prioridades que pone el Gobierno andaluz de las exhumaciones, ahí están los datos. Y creo que los datos hablan por sí mismos. Los ha enumerado el señor Pareja, no voy yo a insistir porque están en el informe. Todos los municipios donde se está actuando, las fosas que se han exhumado en 2019 de Alcalá del Río, Benacazón, Salteras, Cortegana, Higuera de la Sierra, Berrocal, ahí tienen el dato de conclusión. El total de cuerpos humanos exhumados en 2019 es de 62. ¿Saben cuántas exhumaciones hubo en 2018, con un gobierno que no era del Partido Popular y Ciudadanos? En el año 2018 la Junta de Andalucía tan solo llevó a cabo 2 exhumaciones: en Colmenar y en Utrera, las llevadas a cabo por la Junta de Andalucía, y no encontrándose ningún cuerpo en Colmenar, exhumándose 20 cuerpos en Utrera. El contrato, por valor de 413.000 euros, que era en lo que se iba a llevar en toda Andalucía, quedó desierto, en 2018. Y lo mismo ocurrió con el procedimiento de contratación en el cementerio de Nerva, que antes también lo ha nombrado la señora Naranjo. Quedó desierto en 2018.

Y este gobierno, en esa prioridad de las exhumaciones, pues bueno, ahí tiene los datos. En 2019, 62. Y los datos de 2020, que los tendremos que ver cuando llegue el informe de 2020, creo que también nos van a arrojar importantes avances.

Por seguir con el informe. Hablamos también de ese comité técnico, que también era algo que había quedado ahí. Y bueno, pues ustedes lo saben ya. En julio ya, la orden fue aprobada y publicada en *BOJA*, el comité técnico para elaborar la relación de los elementos que deben ser retirados o eliminados. Se está haciendo, se están haciendo las cosas, pero ya insisto, para algunos, todo será insuficiente y no se habrá hecho nada, y todo está paralizado. Pero bueno, no sé. Ahí están esos datos y ahí están esas exhumaciones.

En cuanto al tema los convenios. Creo que son dos convenios de los que se ha hablado y creo que son muy importantes. Y claro que son con convenios. Y bueno, pues si es que, si es así. Pero el convenio de Pico Reja, creo que es importante que se liderase también la firma de ese convenio, pues, como saben, con Ayuntamiento de Sevilla, con Diputación, con Gobierno de España, y ahí está. Y ahí está para actuar, y luego creo que es muy importante también el de la Universidad de Granada, para ese banco, como saben, de

datos de ADN, donde también les puedo contar que ahí ya se ha adquirido un *software*, 100.000 euros, un *software* de gestión para esa base de datos genética, donde vamos a tener lo más avanzado que hay ahora mismo en el mundo para este tema. Y lo va a tener Andalucía en la Universidad de Granada, a la vanguardia de estudios genéticos, y cuya utilidad trasciende también estos temas. Creo que tiene que servir para más cosas, pero ahí está. Ese convenio, ese banco de datos de ADN, insisto, priorizando lo que hemos dicho desde siempre: las exhumaciones y la identificación genética.

También se han criticado, bueno, los estudios, y ahí, ya le digo, creo que está pendiente también ya de salir.

En cuanto al marco presupuestario, les voy a dar también algunos datos, porque se dice que aquí se ha parado todo, se dice que no..., que está todo parado. Bueno, vamos a ver, ahí tienen los créditos de 2019, que eran una cuantía de un 1.605.000 euros, incluyendo los gastos de personal. Vale. Los gastos de personal, ahora mismo, son de 380.000 euros, con lo que quedan, para actuaciones en la materia, 1.225.000 euros. En 2018, la partida era de 1.700.000 euros, pero el gasto de personal era medio millón de euros, con lo que quedaba para actuaciones es menos de lo que hay ahora para actuaciones en el año 2019. O sea, en 2018 había menos dinero para esas actuaciones que, insisto, debe ser la prioridad para esto. Con lo que ahí están los datos, en el informe, que, por supuesto, y como decía el señor Pareja, tienen ahora todo el derecho a pedir comparecencias, a hacer preguntas, a usar todas las herramientas parlamentarias para preguntarle al Gobierno cualquier cuestión que quieran, que quieran.

Pero yo insisto: el Gobierno cumple la ley. El Gobierno, como no puede ser de otra manera, pero que la intención nuestra también lo digo, es traer una ley donde se ponga en valor esa concordia, donde, desde luego, sigamos priorizando las exhumaciones, donde sigamos, insisto, cerrando esas heridas personales, pero donde pongamos en valor también lo mejor que creo que ha hecho la historia de España, que fue ese abrazo colectivo entre españoles, que significó la Transición. Y ahí es donde vamos a estar.

Yo, lo que veo ahora, insisto, nunca vamos a llegar para algunos, y otros dirán que nos pasamos. Bueno, quizás entonces es que estamos donde tenemos que estar.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y para concluir el debate de este punto primero del orden del día, le paso la palabra el señor Durán, del Grupo Socialista.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

Y no tengo más remedio que, en primer lugar, hacer una valoración del atropello que ha supuesto la imposición de una mayoría, que luego se quiere justificar y se quiere aparentar como la decisión de una comisión, que no es la decisión de una comisión, sino de la mayoría que compone esta comisión, que quiere hacer pasar por legalidad lo que es un verdadero atropello. Y yo creo que esto ha sido por ignorancia, de verdad;

no por voluntad manifiesta de intentar justificar una decisión que, a todas luces, atropella el sentido común y atropella también el consenso y el buen ambiente que debe reinar en el trabajo parlamentario. Porque verán: la ley se cumple; siempre hay que cumplir la ley —¡claro que hay que cumplir la ley!—. ¿Me quieren decir ustedes en qué parte del Estatuto de Autonomía dice que los decretos ley que aprueba el Consejo de Gobierno tienen que venir a este reglamento y ser debatidos presentándolos por el Consejo de Gobierno? Yo se lo voy a decir: en ningún sitio, en ningún sitio. La Ley de Memoria Democrática e Histórica de Andalucía no tiene que especificar que tiene que venir quien redacta ese informe a defenderlo. Es que la democracia exige que el Gobierno, que es el que realiza el informe, esté aquí defendiendo, con su valentía, la de hacer y deshacer, que para eso tiene la potestad que le da el Parlamento desde el Legislativo al Ejecutivo, para defenderlo. No quieran ustedes hacer una justificación de lo que hoy ha sido una gran cobardía.

Esto es una cobardía. Ustedes han dejado como una gran cobarde a la consejera de Cultura, cosa que de verdad siento, y, evidentemente, han dejado usted de cobarde al Consejo de Gobierno, porque no tiene otra explicación. ¿Cuál es la explicación de que alguien que hace un informe, que eleva para su aprobación en el Consejo de Gobierno, órgano colegiado, no esté aquí para que los grupos puedan juntamente con su defensa, poder hacer el planteamiento que estimen oportuno? No tiene ningún sentido, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos.

Y verán, yo ya estoy acostumbrado al discurso del señor Morillo. Es más, esto es ese refrán tan famoso en España: «Unos tienen la fama y otros cardan la lana». El señor Morillo tiene la fama, Vox tiene la fama, pero ustedes cardan la lana. Ustedes se sienten cómodos con ese discurso, porque les justifica, precisamente, el no tener que dar aquí las explicaciones oportunas y, sobre todo, asumir una ley, que es una ley de todos, porque para poner u oponerse a la ley hay que votar en contra; cuando uno se abstiene, es que está de acuerdo con el fondo y el contenido, y solamente tiene matices, en alguno de esos artículos, para no cumplir con ella. Y tiene razón el señor Morillo: son ustedes cobardes, cobardes, porque no son capaces de venir aquí a defender lo que debería ser su orgullo y es hacer aquí una justificación expresa y clara de todo lo que han sido capaces ustedes de hacer en un año, para el desarrollo de esa ley.

Y claro, uno se ve ante esta tesitura en un dilema. El dilema es: ¿ustedes quieren traer aquí una nueva ley de memoria democrática y llamarla de concordia? ¿Esto es hoy concordia? ¿Este es el mejor explícito de la concordia, lo que ustedes acaban de hacer hoy aquí: no confiar en la Mesa del Parlamento de esta Cámara —donde, por cierto, tienen ustedes también mayoría en la Mesa—? ¿Qué, que no confían en sus compañeros, que están en la Mesa para que tomen la decisión, como han hecho otros en otras ocasiones, en otras legislaturas, para poder darle un marco de resolución a cómo se debe de hacer el debate de este documento? ¿No confía sus compañeros en esta nómina? ¿No confían en la presidenta del Parlamento? Fíjense, nosotros no tenemos la mayoría y sí confiamos en la Mesa del Parlamento, y lo que hubiese decidido, lo hubiésemos aceptado, como demócratas. Ustedes no, por no modificar una hora, un debate.

Ese es el consenso que ustedes traen, esa es la moderación de la que hace gala el señor Moreno Bonilla, que es, justamente, el ocultarse tras el puño de crispación que, evidentemente, ya todo el mundo..., la fama la tiene Vox. Pero ustedes la ejecutan a la perfección, porque ustedes no creen de verdad en la restauración. Miren, este informe, además de que hoy estamos asistiendo a un verdadero esperpento de debate, ante algo que yo no puedo debatir con ustedes, porque yo no tengo nada que debatir con ustedes, señores diputados

de los distintos grupos; ¡es que con ustedes no va esto, va con el Consejo de Gobierno, que es el que tiene que hacer cumplir la ley! Y, por tanto, yo, a ustedes, ¿qué les voy a decir? ¿Para qué voy a discutir con el señor Morillo? ¡Sí ya sé lo que piensa! No tengo nada que discutir con él. Respeto su opinión; como demócrata, respeto todo lo que él pueda decir aquí, porque lo han elegido democráticamente los andaluces; lo combatiré con mis ideas donde sea necesario. Pero aquí, sobre este informe no tengo nada que debatir con ustedes; tendríamos que debatir con la señora consejera, que es la que realiza este informe, y el Consejo de Gobierno.

De verdad, no entiendo por qué hoy han dejado a la altura del tacón del zapato a la señora consejera, porque hoy la han dejado ustedes de cobarde; y yo estoy convencido de que esto no ha podido ser con su propia voluntad, esto será cosa de ustedes. Ustedes sabrán si esa es la imagen que quieren dar del Gobierno de Andalucía: la de un gobierno cobarde, que no es capaz de defender ni siquiera sus propios actos y sus propias actuaciones. Y lo de este documento es de una frialdad tal que es que da, de verdad, pavor leer el informe. Es de una insensibilidad tal que es como si uno estuviese leyendo el informe de la ITV de un coche, igual; es un mero trámite administrativo para ustedes. Y, de verdad, me duele, ¿eh? Lo siento; esto no es un trámite. La restauración de la memoria no es un trámite, no es un trámite. Y de todo, ¿eh?, porque yo le decía al señor Morillo que me siento muy orgulloso de mi provincia, de Córdoba, y de ese monumento en Posadas, que no solamente tiene en la restauración de la memoria de aquellos que fueron asesinados después del final la guerra, sino de todas las matanzas que se hicieron tras las filas en los frentes, hasta que finalizó la guerra. La memoria es de todos, porque no son mis muertos, no son los muertos de los comunistas, socialistas, anarquistas. No, son los muertos de todos nosotros, son nuestros compatriotas, son andaluces, nuestros.

Por tanto, el informe plantea, además, una frialdad y dice una verdad, la verdad, que, además, se la escuchamos aquí decir a la señora consejera y que, desgraciadamente, al final le dio la razón al portavoz del Grupo Socialista, cuando le interpeló y le dijo: «Señora consejera, lo que usted ha hecho ha sido una barbaridad». ¿Parar un decreto que estaba aprobado por un Consejo Consultivo, para crear precisamente toda la ordenación y orden de todo lo que significaba la eliminación de monumentos, nombres, calles, medallas, etcétera, de reconocimientos previos a la democracia del voto del Gobierno golpista-franquista para hacer, según ella, un decreto propio? ¿Y en qué ha quedado ese decreto? El decreto en lo que ha quedado ha sido en la creación de un órgano. No se lo pierdan: creamos el órgano de árbitros, pero no le damos reglamento. Los árbitros no tienen reglamento, no saben qué tienen que hacer. Y, además, los que sí deberían de estar convocados y los que sí deberían de haber sido llamados durante el año 2019, como es el Comité Técnico de Exhumaciones, no se reunió ni una sola vez durante el año 2019. Pero es que lo reconoce el informe. Y, claro, hoy queríamos preguntarle, señora consejera, ¿cuándo va usted a reunir al Comité Técnico de Exhumaciones?

O, por ejemplo, dice la ley que había que hacer de la fecha histórica que aparece en la ley, del 14 de junio, una fecha de reconocimiento. ¿Me quieren ustedes decir cuál ha sido el acto de reconocimiento del año pasado de la Ley de Memoria Democrática del Gobierno andaluz? ¿A quién se lo pregunto de ustedes, se lo pregunto al señor Pareja, se lo pregunto al señor Molina, a quién? ¿O se lo preguntaremos a la señora consejera cuando venga a lo largo de la mañana?

¿O por qué se han paralizado los trabajos que se venían realizando por parte de las comisiones, como la de archivo o la de educación? Le pongo ejemplos. El 14 de junio ya no significa nada para Andalucía, lo he

dicho antes. Pero es que además tampoco se han seguido impulsando, precisamente, homenajes a las víctimas durante el año 2019, tampoco durante el año 2020. ¿Pero por qué se avergüenzan? Son ustedes el Gobierno, ¿por qué se avergüenzan? En el año 2017 y 2018 se participó, se construyeron directamente 13 espacios de duelo, recuerdo de la memoria de las víctimas, de todas las víctimas, en el año..., de la Memoria, de 2017 y 2018. ¿Cuántos espacios de memoria se han construido en el año 2019? ¿Me lo quiere usted decir, cuántos se van a construir en el 2020? ¿Se lo digo yo ya? Ninguno.

En febrero del año 2018, la consejera de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y la Consejería de Educación constituyen una comisión técnica para planificar actuaciones relacionadas con la memoria democrática en el sistema educativo no universitario. Esta comisión nombra un grupo de trabajo integrado por docentes, expertos y demás. ¿Me quieren ustedes decir en este informe dónde aparecen cuáles han sido las actuaciones de este grupo de expertos y a qué han llegado como conclusión, o a qué conclusión podemos llegar sobre cuál ha sido la traslación a las aulas de los centros educativos de Andalucía de la Ley de Memoria Democrática e Histórica? ¿A quién se lo pregunto?

Yo, de verdad, le tengo que agradecer, señora presidenta, la voluntad que usted ha mantenido hoy por intentar, precisamente, que el sentido común, el consenso, el buen talante y la concordia reinen en una Comisión de Cultura, que debería ser eso, de cultura, de concordia y de memoria.

Están ustedes... Y con ello termino, señora presidenta. Están ustedes traspasando todas las líneas que nunca se deben de traspasar en el trabajo parlamentario. Ya lo hicieron con modificaciones que jamás se han producido en este Parlamento, de alteración del orden de intervención de los grupos mayoritarios en esta Cámara. En ninguna comisión, eso no ha ocurrido nunca. Y les recuerdo que en esta Cámara, el Partido Popular, con 50 diputados, era el partido que cerraba todos los debates en todas las comisiones y en todos los plenos y en todos los órganos. Y había una comisión de investigación en esa época y cerraba el Partido Popular. Y ustedes, con una mayoría, la han modificado. Han modificado —y termino, señora presidenta— hasta el tiempo en los debates. El debate del estado de la comunidad ha supuesto una verdadera aberración. En el cara a cara con el presidente, el presidente no tenía límite de tiempo. En la pasada legislatura, todos, desde que teníamos el reloj, tenemos límite de tiempo. Y yo ya me he pasado mucho, señora presidenta.

Señorías, el consenso no se pide, el consenso se practica. Y ustedes hoy han roto de nuevo las amarras de un posible consenso.

Gracias y disculpe, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Y finalizamos este punto primero del orden del día. Damos un minutito hasta que venga la señora consejera.

[Receso.]

11-20/APC-002630. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre la concesión de ayudas para la creación y las salas obligadas al cierre por COVID-19

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vayan tomando asiento, que vamos a continuar esta comisión.

Buenos días, bienvenida, señora consejera, a esta Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico.

Y damos comienzo al segundo punto del orden del día, con la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante esta comisión a fin de informar sobre la concesión de ayudas para la creación, y las salas obligadas al cierre por la COVID-19.

Proponente es el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Y para ello tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muy buenos días a todos.

Muchísimas gracias, presidenta.

Señoría, como bien sabe, el pasado 13 de mayo comparecí en esta comisión para explicar las medidas que estábamos tomando ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Posteriormente también, tuve ocasión de hablar además precisamente de estas ayudas en el Pleno de la Cámara.

El sector cultural —como ustedes saben— es uno de los sectores que ha sido más golpeado por la crisis económica, social, producida como consecuencia de la pandemia. Es sin duda —lo hemos comentado muchas veces— la cultura, las artes, el patrimonio..., se sustentan básicamente en una relación casi directa con la colectividades, con el público, esta es la propia esencia de la cultura. Es por ese motivo por el que nuestro sector se ha visto especialmente perjudicado.

Por ello, fue de las primeras en entrar en la crisis, y a los que más está costando salir de la crisis. Además, es curioso, también lo hemos comentado, que incluso en el peor momento del confinamiento, cuando más solos estábamos en nuestra casa, la cultura nunca nos abandonó, siempre estuvo con nosotros. Incluso en los peores momentos y cuando ellos lo estaban pasando peor, siempre estuvieron acompañándonos. Y nosotros durante ese periodo —también lo hemos comentado aquí en alguna ocasión—, pues todo el equipo de la consejería estuvimos trabajando sin descanso, de algún modo organizando una planificación de ayuda, de reprogramaciones para rescatar a nuestro sector y para estar ahí en el momento en que ellos lo necesitaban.

Así lo hicimos, en contacto permanente con ellos, del cual nació el Plan de Impacto de la Cultura, Plan de impacto por supuesto en el que se incardinan precisamente las dos medidas por las que usted me está preguntando. Un plan de impacto dirigido a un sector que, ya lo hemos dicho, más de 30.000 pymes y autónomos en torno a la cultura y al patrimonio en Andalucía, y más de 60.000 empleos que dependen de este sector. Por tanto, estamos hablando de una fuente de riqueza importantísima, también en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, cultural y patrimonio no solo como gran pilar de cohesión social y vertebración de nuestros territorios, sino también como pilar de riqueza. Saben ustedes que el plan de impacto tenía básicamente cuatro objetivos importantes; ocho líneas de actuación importantes también, y en torno a 23 millones de euros, que es lo que blindamos, con el apoyo del Consejo de Gobierno, para sacar adelante este plan de impacto en la cultura.

En los cuatro objetivos que tenía el plan. El primero, inyectar liquidez al sector para que no se nos hundiera; el segundo, paliar de algún modo los daños originados a raíz de la paralización de la actividad; en tercer lugar, una vez que se pudiera recuperar la actividad, y vamos a fortalecer las programaciones y reprogramar lo que no se había podido llevar a cabo; y por supuesto en cuarto lugar, reactivar también todo el tema del patrimonio, restauración y conservación del patrimonio histórico.

Bien, las ayudas por la que usted está preguntando, que ahora mismo entramos en su balance, como pueden imaginarse, se enmarcaba en los dos primeros objetivos: inyectar liquidez al sector y paliar las consecuencias a raíz de la paralización de la actividad. En cuanto a las ocho líneas de actuación, podemos decir que las dos líneas por las que usted se interesa, en concreto la línea uno de creación, prácticamente cubría o entraba en las ocho líneas de actuación, porque se podían presentar creadores literarios, creadores audiovisuales, creadores escénicos, coreógrafos, creadores musicales, escultores... Es decir, prácticamente llegaba a todas las líneas de actuación del gran plan de impacto a la cultura.

Y, señorías, entrando en los datos concretos..., que, además, tengo que decirles que es la primera vez que voy a hablar de estos datos, del primer balance, una vez que se han concedido prácticamente casi todas las ayudas de estas dos líneas. Es el primer balance que hago públicamente de estas dos líneas, que, como sabe, fueron aprobadas por un decreto ley; eran medidas de nueva creación, hubo que hacer rápidamente esas bases reguladoras y las aprobamos mediante un decreto ley en el Pleno de la Cámara.

Miren ustedes: la línea 1, la línea 1, efectivamente, ayudas a la creación artística, tenía un presupuesto de 1.200.000 euros. Con esta línea se pretendía facilitar la continuidad del trabajo de las personas dedicadas a la creación cultural en Andalucía. Para entendernos: mantener viva la creación, aunque no tuvieran posibilidad..., posibilidad de, económicamente, poder distribuirlo, poder ponerlo en un escenario, poder vender su creación. Para evitar que decayera esa creatividad, nosotros..., y para mantener en ese momento tan delicado, nosotros creamos estas ayudas a la creación artística. Dimos apoyo a creadores de obras literarias, dramáticas, coreográficas, flamenco, guiones cinematográficos, obras plásticas de todo tipo. Y lo hicimos, como le digo, para evitar, de algún modo..., paliar de algún modo esa ausencia de ingresos en ese periodo por no poder explotar la creación, por no poder explotar su obras.

Una segunda línea, también nueva, que iba en el mismo paquete, en el mismo decreto, fueron unas ayudas que pusimos en marcha por cancelación de la programación. A esta línea inyectamos un millón trescientos mil euros. Iban destinadas al sector empresarial, para paliar los efectos de la falta de programación en espacios culturales como consecuencia de la COVID-19. Han ido dirigidas tanto a espacios escénicos, auditorios, salas de conciertos, tablaos flamencos, salas de cine..., en fin, absolutamente..., yo creo que hemos llegado a todo tipo de salas de producción cultural en Andalucía. O al menos les hemos dado la posibilidad de que se presentaran. En concreto, en esta segunda línea, en esta segunda línea, tienen que tener en cuenta que, además de tener cerradas sus salas, sus salas, son personas, son titulares, son empresarios que han tenido que soportar también los costes estructurales permanentes de estas salas, además de los costes de-

rivados de las propias cancelaciones de las obras que tenían que haberse..., en fin, y las creaciones que tenían que haberse, de algún modo, puesto en marcha durante la etapa del confinamiento.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones, de las dos líneas a las que nos acabamos de hacer referencia, se ha tramitado..., se ha tramitado, como usted sabe, en régimen de concurrencia no competitiva. Es decir, hemos resuelto —porque ya están pagadas la mayoría de ellas, ya lo tienen en sus cuentas corrientes; nos falta un poquito—, se ha ido resolviendo por orden de llegada, cumplimiento de los requisitos y hasta agotar el crédito presupuestario. Ese ha sido el régimen en ambas líneas. Bien. Y les voy a dar algunos datos. Se han presentado en ambas líneas 804 solicitudes. En la línea 1, de creación artística, 723. Y le doy los datos: modalidad de textos literarios, 48 solicitudes; modalidad de textos dramáticos, 61 solicitudes; modalidad de creación musical y de expresiones de cante o toque flamenco, 154; modalidad de creación coreográfica, arte en movimiento y baile flamenco, 110 solicitudes; modalidad de guiones cinematográficos, 67 solicitudes; modalidad de obras visuales y proyectos de diseño artístico, 283 solicitudes. Y le estoy hablando de sectores que, además de esta ayuda, tenían sus propias líneas específicas; pero, en nuestro caso, todas eran compatibles entre sí, para hacerlo más fácil también.

En la línea 2, las salas, por cancelaciones, un total de 81 solicitudes. En la modalidad de salas de exhibición cinematográfica, 26; en la modalidad de salas culturales, que tiene un abanico más amplio, 55.

Y mire, le digo más. En un primer momento, han sido ya beneficiarios —y pagados, porque se pagó a primeros de mes— 400 creadores y creadoras de toda Andalucía y 56 salas y espacios culturales, que ya se han pagado, a primeros del mes de octubre. A finales de octubre, ya en estos días primeros de noviembre, y finalizado el plazo de presentación de recursos, se publicará una segunda y definitiva resolución de concesión, con el fin de agotar el límite, totalmente, ambos créditos presupuestarios. Previsiblemente —y se lo digo ya— va haber una transferencia de crédito de la línea 2, la dirigida a las salas, a la línea 1, de creadores artísticos; una transferencia de crédito en torno a 385.000 euros, que no se han agotado en la línea de salas, por incumplimiento de requisitos..., que no se han agotado. Como ha sobrado ese dinero, lo hemos pasado —estamos ahora mismo en trámite de pasarlo— a la línea 1, lo que nos va a permitir rescatar a 128 creadores más, que van a recibir el dinero en los próximos días, cuando saquemos ya la lista de definitiva.

Y para que tenga todos los datos perfectos, perfectos, le he dicho al principio el número de solicitudes que se presentaron a ambas líneas, y le he desglosado por línea a qué creación iban dirigidas. Y ahora, para que tenga los datos al cien..., o sea, al minuto, le diré lo que llevamos pagado, lo que llevamos pagado, a qué se corresponde. Creación artística, hemos pagado 400 solicitudes; 27, en textos literarios; 44, en textos dramáticos; 72, en creación musical y expresiones de cante o toque flamenco; 54, en coreografía, arte en movimiento, baile flamenco; 36, en guiones cinematográficos —que tienen también sus ayudas aparte, que esto es muy importante, porque nunca ha existido; esto es un complemento a su creación—. Y 167 en obras visuales y proyectos de diseño artístico —pinturas, cuadros, que han tenido también sus ayudas específicas.

En relación a la línea..., perdón, en relación a esta línea, han recibido estas 400 solicitudes una cantidad de tres mil euros, agotándose por completo el millón doscientos mil euros que estaba incorporado en esa línea. ¿De acuerdo?

Segunda línea. Se han atendido, en esta primera resolución, 56 solicitudes, que son prácticamente las que cumplían los requisitos, de las que se presentaron. En la modalidad de salas de exhibición cinematográfi-

ca, se han atendido 18, con un importe de 420.000 euros. Y en la modalidad de salas culturales, que es más amplio, se han atendido 38, con un importe total de 472.000. Por tanto, hemos ingresado ya 892.000 euros. Es por lo que le decía: como no quedan muchas más solicitudes de salas que cumplan los requisitos, y nos ha sobrado dinero, estamos ahora transfiriendo a la línea 1, porque nos permite rescatar a casi 130 creadores más, que les hace falta; que es en lo que estamos en este preciso momento.

No hace falta que le diga en la línea dos, que usted habrá podido comprobar, por ejemplo, 18 solicitudes, solo 18, 420.000 euros, por ejemplo, o 38, 472. Acuérdesse que en esta línea dos no eran esos 3.000 euros como en las creaciones, sino que dependía también del número de pantallas cinematográficas, del número de metros del local. Por tanto, teníamos horquillas que iban desde 8.000 a 15.000 euros, eran ayudas de una mayor envergadura, como digo, a tanto alzado y en función de los metros, etcétera.

Las personas e instituciones beneficiarias de estas ayudas, evidentemente, tienen ahora unos requisitos que cumplir, por supuesto, tienen seis meses a contar desde la concesión de la ayuda para... Perdón, me he equivocado. Tienen ahora seis meses para justificar estas ayudas, seis meses en el caso de la creación artística, y dos meses, que es lo que me ha traído a error, en el caso de las ayudas a cancelación de espectáculos públicos. Es el plazo que les hemos dado para justificar la citada ayuda.

En el caso de creación, pues tienen que entregar la obra en cuestión, realizar la obra original e inédita en la modalidad solicitada, entregar copia de la misma en soporte digital en la Agencia de Instituciones Culturales.

Para todas las obras, la inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual, evidentemente, tiene que tener fecha posterior a la concesión de la subvención, porque se trata de la creación de una nueva obra.

En el caso de cancelación de la programación, las personas beneficiarias de este tipo subvenciones están obligadas a la reapertura del espacio en un plazo máximo de cuatro meses, siempre, por supuesto, teniendo en cuenta las indicaciones y la situación sanitaria y la normativa que esté en el momento en concreto. Pero en condiciones normales, tenían un plazo máximo de cuatro meses para volver a abrir el citado local.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, vaya terminando.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Hemos terminado ya.

Por tanto, como verán, señorías, yo creo que no hemos dejado nada al azar, hemos intentado llegar a todo lo que se ha podido. Está funcionando bien, bien. Evidentemente, hay creadores que se han quedado fuera porque no cumplían los requisitos, porque no se ha podido subsanar ni siquiera en el trámite de subsanación. En fin, pero bueno, hemos intentado llegar a todo lo que hemos podido. Y todo esto, señorías, pagando previamente 1.300.000 euros que se debían de convocatorias anteriores desde el año 2014, como usted bien sabe, 103 expedientes que estaban colgando desde 2014.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Empieza el turno, le paso la palabra al señor Morillo, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señora consejera, por esta comparecencia.

Yo cuando solicité esta comparecencia, como le decía anteriormente, pues era para mostrar mi total apoyo a dichas medidas a esas salas que se veían abocadas, sin remisión, al cierre si la consejería no tomaba posición en el asunto. Pero hoy las circunstancias han cambiado y, por tanto, mi discurso ha de cambiar, precipitado por los nuevos acontecimientos que se nos avecinan. Y es que nos enfrentamos a un nuevo recorte de las libertades fundamentales de los españoles, que hará, sin duda, prolongar esa agonía que se intenta evitar con estas ayudas a millones de autónomos, empresas y creadores, tanto en el aspecto cultural, que es el que nos ocupa, pero también en el general.

Es un nuevo zarpazo a la democracia, que será la puntilla para todos aquellos que sobrevivieron al primer zarpazo. El recorte de los derechos fundamentales es contra la libre movilidad de las personas, o ese toque, previsible, ese toque de queda, hará que muchas de esas salas que intentamos ayudar, pues teatros, tablaos, cines, exposiciones, pues tengan que cerrar. Van a cerrar definitivamente sus puertas.

Y es verdad, señora consejera, que se protegerán de la pandemia, es cierto. ¿Pero cómo se les va a proteger de la miseria? O lo que es peor, ¿cómo se les va a proteger de la pérdida de dignidad?

Estos días ya hemos conocido, desgraciadamente, la triste noticia de que 143.800 andaluces han perdido sus empleos. Eso supone el 40% a nivel nacional en este tercer trimestre. Pero no tengo datos de cuántos de ellos responden al sector de la cultura. Mucho me temo, mucho me temo que, directamente o indirectamente, van a ser muchos, y muchos más.

Por esto, me va a permitir, señora consejera, una reflexión, porque la tarea fundamental del Estado socialista, dentro de un país, es después de liquidar a las clases, entre comillas, explotadoras, consiste en un cambio de organización económica y, por supuesto, de la educación cultural para la construcción de un comunismo o, mejor dicho, un totalitarismo.

La formación de una actitud comunista totalitaria, una vez superadas todas las tradiciones del pasado capitalista, conducirá al establecimiento de nuevos hábitos y de nuevas costumbres, y así, de esta manera, el Estado extinguirá de una forma paulatina ese Estado. Yo discúlpeme que me salga del guion, señora consejera, esto todo es una estrategia porque, bajo el pretexto de cambio inevitable de nuestros modos de vida que traerá consigo la crisis y los nuevos paradigmas a los que debe ajustarse la sociedad, después de que esto pase, si es que pasa, ya se vislumbra el viejo rostro del estatismo y el control social. Quedará, por tanto, el protagonismo asumido por el Estado detentador de todos los poderes y programador de todos los fines y el decisor de cómo debemos vivir, pensar y obrar.

Los gobernantes trasladan ahora a los españoles las consecuencias de su propia ineptitud y avanzan por el camino del totalitarismo con el apoyo de medios y socios políticos de ese mal llamado consenso.

Mire, señora consejera, ¿de qué sirve el esfuerzo que tiene esta consejería en esto que hemos estado comentando antes, en esas ayudas a las salas a aquellos que lo necesitan? Pues para simple supervivencia, hasta la fecha. ¿Qué va a pasar a partir de ahora?

Yo creo, y perdóneme que sea tan negativo, pero este nuevo estado de alarma va a acabar con toda la actividad cultural. Y muy a mi pesar me hace pensar que va a quedar extinta, si se cumple lo que se está hablando.

Huelga decir, usted lo ha dicho anteriormente, que el sector de la cultura, pues, y se nos llena siempre la boca de decir que es la comuna vertebradora, una de las columnas vertebradoras de la economía de nuestra región, abarca más de sesenta mil, lo que va a decir, 60.000 empleos y 30.000 pymes y autónomos, ¿verdad? Pero también tenemos otros cientos de miles de personas que viven indirectamente de la cultura, que también hay que tenerlos en cuenta.

Usted sabe, señora consejera, que no dudo de su gestión al frente de esta consejería. Usted lo sabe, se lo he repetido muchísimas veces. Y se lo he dicho en otras ocasiones que usted transmite un entusiasmo que hace que los demás también percibamos de ese entusiasmo pues su forma de ver la cultura, que creo que la compartimos. Pero me da a mí que con el entusiasmo no se vive.

La economía, la inversión y la creación necesitan certidumbre por parte de los políticos. Y mucho me temo que esto no está ocurriendo en nuestro país y, por supuesto, como consecuencia, en Andalucía tampoco.

Mire usted, señora consejera, usted dijo en septiembre que el sector cultural debe trabajar y los ciudadanos poder disfrutar de la cultura. Y yo le hago una pregunta, en este momento, atendiendo a las circunstancias actuales: ¿aún sigue afirmando esto?

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Señora consejera, tiene de nuevo la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señor portavoz.

Mire, le doy las gracias por su tono, le doy las gracias, además también por darme la posibilidad con esta comparecencia de hacer un balance que, además, no había tenido ocasión de hacer antes. Es cierto que los datos están recién prácticamente..., incluso todavía estamos haciendo, como le digo, la transferencia de la línea dos a la uno. Por tanto, absolutamente en primicia, la primera vez que hago balance. Y, oye, en sede parlamentaria me parece el mejor sitio donde puedo hacerlo. Por tanto, le agradezco su comparecencia, que no podía estar más oportuna. ¿De acuerdo?

Dicho esto, usted no se preocupe por irse del guion, como me ha dicho: disculpe que me vaya... Si es que con lo que está ocurriendo, con las cosas que están pasando en las últimas 48 horas, en las últimas 72 ho-

ras, es lógico, a mí me quita el sueño. Y le mentiría si le dijera lo contrario. Es decir, es que tiene todos los elementos para irse del guion, porque es tremendo lo que está ocurriendo. Y, además, esta segunda oleada de la pandemia, tan durísima como se está presentando, ahora que empezábamos a levantar cabeza, que nuestros artistas estaban en sus pequeños formatos, con sus protocolos sanitarios, en sus espacios seguros, trabajando ya..., pues imagínese.

Mire, sabe que hoy se anuncia el paquete de medidas por parte del Gobierno. Se reunía la Comisión de Expertos. Y yo estoy también un poco esperando a ver cuál es el anuncio. Yo confío en que, dentro de que..., comprendo que sean medidas duras por la curva tan espantosa de los contagios y de la enfermedad, y tendrán que ser unas medidas conservadoras para evitar que siga creciendo esa curva..., pero yo tengo la esperanza de que, en el ámbito de la cultura y el patrimonio, en fin, nos afecte lo menos posible, en tanto en cuanto nosotros, durante todo este tiempo, hemos dado siempre un gran ejemplo. El sector de la cultura y el patrimonio ha dado un gran ejemplo, como siempre he dicho, a la hora de buscar ese equilibrio entre la pandemia, la convivencia con la pandemia, y el ejercicio de la cultura y del disfrute del patrimonio. Como hemos dado buen ejemplo, no hemos tenido ningún problema, los rastreadores no han llegado nunca a un concierto nuestro, a un espacio..., no han llegado precisamente porque son espacios seguros y han demostrado esa línea fina de equilibrio. Espero y deseo que nos afecte lo menos posible, entendiendo que, evidentemente, habrá restricciones de aforo, tendremos algún..., perdón, de circulación entre provincias o incluso dentro o fuera de nuestra comunidad autónoma. En fin, entonces con las restricciones que pueda haber como consecuencia de la situación, yo espero y deseo que, en fin, que nos afecte lo menos posible.

Ha hablado usted de mi entusiasmo. Mire usted, yo diría, el entusiasmo es la ilusión que tengo por dar lo mejor de mí, de los equipos, en esta nueva etapa, en este nuevo Gobierno, hacia la cultura y el patrimonio, que es lo que me ha tocado. La ilusión que tengo por hacerlo lo mejor posible, por dirigir los euros de la mejor manera posible y de la manera más eficaz para ayudar a nuestro sector, y la conservación de nuestro patrimonio, por supuesto; y sobre todo por el privilegio que tengo de dirigir un departamento que se ocupa probablemente de uno de los patrimonios más importantes del mundo. Eso es suficiente para transmitir el entusiasmo, la ilusión que tengo y, al mismo tiempo, el privilegio que tengo de dirigir uno de los patrimonios más importantes del mundo entero. Sin entrar en el talento, porque también somos los números uno en talento en nuestra tierra.

Mire, nosotros le hemos dedicado 15 millones de euros a lo que es el paquete de ayudas, que conoce usted perfectamente, las 14 líneas de ayudas. Pues 15 millones de euros. Yo creo que es una cantidad importante. Y hemos destinado aproximadamente cinco a las nuevas programaciones —música y museos, anfitrión, todo lo que ustedes conocen perfectamente— y reprogramar, yo lo tengo todo reprogramado. Justamente anoche, con la nueva reducción de aforo del 50% es que estaba El Carpeta actuando en el Central. Nosotros... Yo lo tengo todo programado, vamos a ver qué pasa en el día de hoy con las nuevas medidas, pero yo lo tengo todo reprogramado, artistas contratados, todo, tal y como venía en el plan de impacto, aparte del dinero reservado a conservación de patrimonio, restauradores, etcétera.

Mire usted, si finalmente no se pudiera llevar una parte de la programación a cabo o tuviéramos que..., en fin, por la situación de la pandemia, pues tendríamos que reorganizarnos casi sobre la marcha, igual que hemos hecho en la etapa del confinamiento con este plan de impacto, y ver de qué manera, incluso aunque es-

tamos en casi cierre presupuestario, que ya se acerca el cierre presupuestario, ver de qué manera podemos reconducir esos recursos para ayudar a nuestros creadores. Es decir, en eso tiene que tener la total tranquilidad de que lo que esté en nuestra mano, con los instrumentos jurídicos a nuestro alcance, es decir..., pero que llegue al sector. Si podemos seguir actuando se seguirá actuando, manteniendo las programaciones. Y si no se puede hacer, pues ya veremos la fórmula de reconducir esos recursos para que llegue a los sectores y que nuestros sectores no caigan. Yo voy a hacer todo, todo lo que pueda, todo lo que pueda.

Y, luego, tienen que sentirse orgullosos del plan de impacto —y con esto termino, señor portavoz, señora presidenta—. Mire, solo hay dos comunidades autónomas que han dedicado más dinero que nosotros a su plan de cultura. Una es la consejería de Madrid. Las hemos visto una por una, ¿eh? Una es la consejería de Madrid, que ha destinado 55 millones de euros, pero tiene que tener en cuenta que era para cultura y turismo. Y nosotros hemos destinado solo 23 a cultura exclusivamente. En Madrid han sido 55, pero cultura y el plan de rescate del turismo. Y la otra comunidad que ha destinado más dinero que nosotros —y con esto termino, presidenta—, ha sido la comunidad catalana, pero claro, que ha destinado 31. Tienen que tener en cuenta que cultura se lleva toda la política de inmersión lingüística.

Por tanto, deben estar ustedes muy orgullosos con lo que hemos hecho entre todos, entre todos, porque si yo no hubiera tenido vuestro apoyo, probablemente tampoco hubiera podido conseguir lo que he conseguido, que es comprometer a todo el Consejo de Gobierno en el respeto de esos 23 millones de euros en el plan de impacto cuando estábamos en lo peor de la pandemia.

Por tanto, vamos a seguir trabajando, vamos a ir con cautela, sin prisa pero sin pausa.

Muchísimas gracias, señor diputado. Gracias, señora presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Y le paso el turno de palabra al señor Morillo, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, si está libre de cualquier sospecha, usted y su consejería, créame, no he venido a decir esto. Yo lo único que le puedo recordar, si sirve de algo la influencia de su persona en el Gobierno —que claro que debe influirlo, evidentemente—, es que si llega ese temido toque de queda de 22:00 horas, créame que pocas salas se van a salvar. Lo adelantamos. Bueno, ya veremos.

Yo espero que se tenga en cuenta esa absurda medida, porque el virus no ataca a determinadas horas y, además, hay constancia de que la cultura es un espacio seguro, y se ha demostrado durante todos estos meses. Por lo tanto, hay que tener en cuenta estos detalles.

Yo le pido que no olvide a todas estas personas que aun recibiendo estas ayudas, que las han recibido, no sea para paliar los efectos de la primera crisis, sino que sobrevivan a la segunda, que va a ser lo complicado.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Y para cerrar, señora consejera, tiene tres minutos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí. Un minuto, un minuto, señora presidenta, porque además creo que hemos consumido, o al menos yo, un poco más de lo debido. Un minuto solamente.

Los horarios —el llamado toque de queda, las 22:00, las 23:00, las 00:00—, yo entiendo que están tomados, de algún modo, después de la valoración de los expertos, porque tendrán sus datos de la transmisión, a lo mejor, o del contagio en determinados horarios nocturnos, en determinadas actividades, y supongo que todo tendrá su respaldo técnico. Nosotros intentaremos adaptarnos a todo. Por ejemplo —y con esto termino—, en el espectáculo de anoche de El Carpeta, por ejemplo, en el Central, pues acabó a la hora que tenía que acabar. Hemos adelantado el horario para ajustarnos al nuevo horario de la comunidad autónoma.

Y en esas estamos. Nosotros vamos a intentar ajustarnos todo lo que podamos, de manera que podamos buscar el equilibrio, y que, por lo menos, nuestros artistas sigan trabajando.

Y en manos de los expertos estamos. Esperemos que sean las decisiones más adecuadas para evitar el contagio y para que podamos recobrar nuestro día a día, que es como a mí me gusta decir, lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/APC-002678. Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre actividades programadas con motivo del 30.º Aniversario del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso al segundo punto del orden del día, con la solicitud de comparecencia de la señora consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante esta comisión, a fin de informar sobre actividades programadas con motivo del 30.º Aniversario del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Para ello, tiene la palabra la señora Pintor, del Grupo Parlamentario Popular. ¡Ay, perdón, la señora consejera!
[Intervención no registrada.]

Perdón, perdón.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que tengo que confesarle que he tenido mucha suerte; soy una gran privilegiada, me siento muy orgullosa, porque la verdad que estoy ocupando en esta legislatura el cargo de consejera de Cultura y Patrimonio, probablemente en la legislatura en la que más aniversarios se están produciendo, constantemente. Estamos en aniversario en IAPH, estamos en el 5.º aniversario de la circunnavegación de la Tierra, estamos en el 10.º aniversario del flamenco..., de la declaración como Patrimonio Mundial, hemos celebrado también el 50.º del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo; dentro de nada tenemos el 20.º aniversario del Museo Picasso, de Málaga... En fin, me han tocado todos los aniversarios habidos y por haber. Y la verdad es que me siento una privilegiada, señora portavoz, en ese sentido. Lo único..., con el pequeño detalle, el único pequeño detalle, que nos ha tocado en unas circunstancias un poco complicadas, ¿no?, unas circunstancias que probablemente no nos podíamos ni imaginar que estos aniversarios se iban a celebrar en estas circunstancias. Pero, bueno, nos adaptamos, nos adaptamos y los celebramos.

El 30.º aniversario del IPAH. Bueno, pues importantísimo, ¿no?, una institución como el Instituto, fuertemente comprometida con Andalucía, con nuestro territorio. Y, al mismo, también un ejemplo de institución abierta al mundo, con vocación internacional y que es un referente en el intercambio de experiencias, de sinergias, de transferencia de conocimientos con otros lugares, con otros países. Yo creo que se ha convertido, sin duda, en un centro de excelencia, a nivel internacional, en la restauración y recuperación y conservación de nuestro patrimonio, como pueden ver, porque prácticamente es todas las semanas, todas las semanas, que me acerco al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico a recibir alguna pieza extraordinaria, por su valor artístico, por su antigüedad, por su valor histórico, es prácticamente semanal. Por lo tanto, yo creo que es un 30.º aniversario merecidísimo, ¿no?

Además, cuando se habla de patrimonio, cuando se habla de patrimonio y de cultura en general, y de cultura en general, estamos hablando de algo que genera esos lazos entre ciudadanos, esos lazos invisibles,

esa convivencia, esa cohesión que genera siempre la cultura. Y, al mismo tiempo, de un gran pilar de riqueza en Andalucía —siempre lo hemos dicho, esa doble dimensión, importantísima, de la cultura—. Así lo entendemos nosotros desde la Consejería de Cultura, que es como estamos llevando a cabo nuestra gestión, en esa doble vertiente que tiene la cultura y el patrimonio, y así lo hace también y lo ha hecho el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Y la verdad es que yo creo que el Instituto Andaluz de Patrimonio puede afirmar con rotundidad que ha llegado..., que después de treinta años, de treinta años de trabajo ininterrumpido, pues ha llegado a esos treinta años con un balance que no es ninguna... Por un lado, el reconocimiento, el reconocimiento de la sociedad a la que sirve, que se siente orgullosa de esa excelencia de ese instituto. Y en segundo lugar, llegar al 30.º aniversario con una valoración muy positiva de la comunidad científica y profesional en la que se inscribe, con la que trabaja. Por tanto, yo creo que un balance muy positivo desde el punto de vista social y desde el punto de vista profesional.

De hecho, tanto es así que este balance positivo también ha sido correspondido con los numerosos galardones que ha ido recibiendo por su trabajo el Instituto Andaluz de Patrimonio: Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales —*casi ná*—; Premio de la Real Fundación de Toledo —de las más prestigiosa, como usted sabe—; Premio Hispania Nostra —europeo, europeo— en la categoría de intervención. Y, señoría, tengo que decirle también —porque es justo decirlo así— que el IAPH, además de una institución, como digo, referente desde el punto de vista de la excelencia internacional, el IAPH también son sus cien profesionales que integran la plantilla. El 80% de estos profesionales cuenta con titulación superior y un 20% son doctores. Y aprovecho, en esta comparecencia parlamentaria, para agradecerles su labor y su vocación a todos, a lo que están y a los que han estado, que gracias a ellos también se ha llegado a este punto en el IAPH. Siete talleres de restauración, seis laboratorios científicos, una media anual de veinte restauraciones —aunque esta media va a variar al alza, porque se nos ha disparado—; una media anual de veinte restauraciones; más de setenta y cinco estudios científicos al año en su laboratorio. En definitiva, un trabajo incesante, pues que ha tenido, como digo, esta repercusión importante, tanto en la comunidad profesional como en la sociedad.

Ciento dieciséis mil bienes andaluces documentados, gracias al Instituto; bienes inmuebles, bienes muebles, registros de patrimonio inmaterial, paisajes de interés cultural, y por supuesto también, sin olvidarnos —y usted es gaditana— de la arqueología subacuática. Sabe que tenemos una sede importantísima en Cádiz, que estuvimos hace pocos días ahí, porque Andalucía tiene un patrimonio arqueológico subacuático impresionante. Tanto es así que, a lo largo de estos treinta años, el IAPH ha conseguido, ha conseguido identificar —imágenes lo que queda todavía— hasta 98 yacimientos subacuáticos en Andalucía; que se dice pronto, porque tenemos los que tenemos en la Península. Estos son los que están en el mar, en las costas de Andalucía. Más de 17.000 profesionales han pasado por el Instituto, en esos casi setecientos cursos de formación que ha habido a lo largo de estos treinta años.

Y, por todos estos motivos, señoría, esta conmemoración, esta celebración, a pesar de las circunstancias, no debía nunca pasar desapercibida. Señoría, hemos preparado una agenda intensísima, en las ocho provincias, que es lo que a mí más me gusta decir: en las ocho provincias. Porque así es como actúa el Instituto, vertebrando el territorio, porque las restauraciones que llegan al Instituto son de toda Andalucía. Por tanto, el Instituto sale ahora a las ocho provincias, en charlas, conferencias...; vamos a tener nuevas publicaciones

en las vías digitales. Vamos a ir por todas las provincias. Ciclo virtual de ocho conferencias, un número especial de la revista de patrimonio histórico, programa de visitas temáticas, actos en todas las provincias, en pequeño formato, por supuesto —respetando todos los protocolos sanitarios—, pero para que todas las provincias, señoría, se sientan orgullosas del Instituto que tienen, de sus profesionales y, sobre todo, sobre todo, sobre todo, conozcan de primera mano la magnífica labor que hace el IAPH en la restauración y conservación de nuestro patrimonio.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y le paso la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, casi buenas tardes, señorías.

Permítanme comenzar mi intervención —es un inciso, pero creo que debo de contestar al Grupo Parlamentario Socialista y, concretamente, a su portavoz, el señor Durán, en relación a las alusiones que hacía a este grupo en el debate sobre el informe de memoria democrática. Y le quiero contestar con dos afirmaciones: por un lado, señor Durán, este grupo parlamentario tenga usted la certeza de que lo que hacemos es cumplir con el Reglamento.

Y, por otro lado, apelaba usted al consenso y que el consenso se practica, esto es lo que hace este grupo parlamentario. Y, bueno, pues practíqueno ustedes, que tuvieron la oportunidad en el debate del estado de la comunidad, la semana pasada, de sumarse al resto de los grupos parlamentarios para que lleguen a Andalucía los fondos que le corresponden, y cojan la mano que les tiende nuestro presidente, en estos momentos, además, complicados que atravesamos, coger la mano y aprobar los presupuestos para Andalucía en los momentos, como digo, complicados que vivimos.

Perdóneme, consejera, pero creía necesario hacer esta..., contestar a estas alusiones.

Y centrando en la comparecencia, agradecerle, consejera... Comparto con el portavoz del Grupo Parlamentario de Vox su entusiasmo. Y eso se ve, se traduce en la gestión diaria, en una gestión complicada, como decimos, en unos momentos difíciles, en los que su consejería, en los que el Gobierno que preside Juanma Moreno, ha estado presente con ayudas importantes, y usted lo ha dicho, en torno al sector cultural y en torno al patrimonio, con la puesta marcha de ese Plan de impacto económico y cultural que ha llegado a todos los sectores. Y que ese compromiso con la cultura y con el patrimonio histórico también quedó más que evidenciado —y resalto el patrimonio histórico— cuando nuestro presidente, en el debate del estado de la comunidad, la semana pasada, hacía alusión a esa demanda, defendió a la cultura, al patrimonio como un bien esencial. Y aparte también anunciaba, consejera, ese plan estratégico, ese compromiso en estos momentos difíciles hacia un sector que, como decía usted, pues son 60.000 empleos, un sector muy necesario.

Y lo ha comentado en su comparecencia, consejera, la importancia de la conservación y preservación de nuestro patrimonio histórico. Los andaluces tenemos que estar muy orgullosos de ese patrimonio. Y su gestión está siendo un ejemplo de cooperación. Y lo digo, además, como concejal de un ayuntamiento, el Ayuntamiento de Algeciras, esa colaboración importante que está habiendo entre las diferentes administraciones en materia de conservación y restauración del patrimonio entre Junta de Andalucía, diputaciones y ayuntamientos. Y eso es importante.

Y en el apartado del patrimonio, el contenido de esta comparecencia es celebrar esos 30 años del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, que es, sin lugar a dudas, consejera, una herramienta fundamental, que cumple esas tres décadas en esa labor que tiene la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la tutela patrimonial del territorio andaluz.

Y este Gobierno lo ha entendido perfectamente, ese papel, como centro de excelencia científica que es el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, un recurso esencial de uno de los motores de desarrollo económico y social de nuestra comunidad autónoma, del que servirse para poner en valor nuestro riquísimo patrimonio como correspondiente al patrimonio mueble..., perdón, como el que corresponde al patrimonio mueble de nuestras hermandades y cofradías. Enhorabuena, consejera, es la primera vez que un gobierno de la Junta de Andalucía pone en marcha esa línea de ayudas, con un montante de 750.000 euros, que estará a punto de salir su resolución y, además, ligado a sectores artesanales y a nuestra Semana Santa.

Por tanto, desde mi grupo parlamentario no podemos hacer otra cosa, consejera, que, por supuesto, tenderle la mano para darle la enhorabuena a usted, a todo el equipo de su consejería por esta interesante programación que nos ha comentado, que va a desarrollar en las ocho provincias andaluzas, con motivo de este 30 aniversario, entre los meses de octubre y diciembre, con una variadísima selección de actividades.

Permítame, además, que antes de finalizar le agradezca que, bueno, escogiera la provincia de Cádiz, mi provincia, y que fuera la ciudad de Cádiz, y en ese centro —usted lo ha nombrado—, el Centro de Arqueología Subacuática, el CAS, para la presentación de todos estos actos. El CAS es una institución referente, ya lo ha dicho usted, ligada a ese riquísimo patrimonio subacuático que tenemos en Andalucía.

Enhorabuena, consejera. Los gaditanos y los andaluces le agradecemos a usted y al Gobierno que preside Juanma Moreno que siga trabajando por nuestro patrimonio. Trabajar por el patrimonio es ahondar en nuestras señas de identidad y, al mismo tiempo, es apostar por el turismo y por la economía.

Así que muchas gracias, consejera.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Y de nuevo le paso la palabra a la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora portavoz, por su intervención, por sus palabras.

Yo me he traído también, por si luego usted quiere consultarla, por si le interesa y podemos..., acercarse a alguna otra provincia, o bien de manera virtual entrar en alguna de las conferencias que se van a dar, la programación que tenemos, que, como usted bien ha dicho, empezó el 16 de octubre. La provincia que elegimos fue Cádiz, en concreto, la sede del centro. Estuvimos hace nada, hace diez días allí prácticamente. Ahora le explicaré por qué elegimos Cádiz. Y que acaba la primera semana de diciembre en Huelva, en Huelva, ¿vale?

Durante todos dos meses, como digo, con actos en todas las provincias. Y en Cádiz, ese día 16 de octubre, pues tuvimos aparte del acto de presentación en el Centro de Arqueología Subacuática, se hizo una conferencia virtual importantísima sobre el patrimonio arqueológico subacuático en la Bahía de Cádiz, que es uno de los más importantes que tenemos.

¿Por qué se eligió la provincia de Cádiz? Bueno, pues porque el balance entre 1990 y 2020 del IAPH en la provincia de Cádiz es importantísimo. Estos datos se los doy porque sé que, además, usted es gaditana. El patrimonio documentado en estos años han sido 3.373 bienes del patrimonio inmueble, 13.660 bienes documentados en estos años de patrimonio mueble, 167 expresiones de patrimonio inmaterial, 13 paisajes culturales y 6 rutas culturales.

El Instituto además, en relación con formación, ha llevado a cabo 37 actividades en las que se han especializado casi mil personas en Cádiz.

Y como intervenciones destacadas, aunque usted las conoce perfectamente, ha destacado la intervención paisajística en el entorno del conjunto arqueológico, maravilloso, de Baelo Claudia, que le valió al Instituto el Premio Hispania Nostra; el proyecto de conservación del Oratorio de la Santa Cueva y, por supuesto también, señora portavoz, la restauración del Cristo de Bornos, una escultura maravillosa de caña de maíz.

Por tanto, yo creo que la provincia de Cádiz tenía todos los honores para recibir y para iniciar, como digo, este 30 aniversario del IAPH, que finalizará en el mes de diciembre en la provincia de Huelva.

Así que aquí tiene la agenda, por si luego quiere consultarla y conectarse virtualmente. O si puede acercarse a las distintas conferencias en las distintas provincias.

Muchísimas gracias, señora portavoz.

Gracias, señora presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Con esto concluimos el punto número 2 de este orden del día.

Y pasamos al punto número 3, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y les comunico una alteración en el orden del día, ¿vale? La pregunta o el punto número 3.1 pasa al 3.6. Y se adelanta el 3.6 puesto que la señora Maese tiene otra comisión que atender. ¿Alguien se opone a este cambio?

Muchas gracias, señores portavoces.

11-20/POC-002540. Pregunta oral relativa a desbloqueo del proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera para la reducción acústica.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al desbloqueo del proyecto de regeneración de calles del centro histórico de Jerez de la Frontera para la reducción acústica.

Para ello, tiene la palabra la señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿piensa el Gobierno de la Junta de Andalucía desbloquear la situación que está viviendo Jerez en el proyecto de regeneración de las calles del centro histórico para la reducción acústica?

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Mire, señora portavoz, yo creo que esta pregunta habría que hacérsela mejor a la alcaldesa de Jerez y a todo su equipo de gobierno.

Saben que las obras de las calles del centro histórico de Jerez están bloqueadas porque el ayuntamiento así lo ha decidido, señoría. Al ayuntamiento se le han dado todo tipo de facilidades, todo tipo de diálogo, todo tipo de conexión para intentar evitar lo que ha ocurrido. Pero el ayuntamiento insiste en esta vía, de la confrontación, del enfrentamiento, ya sea en los medios de comunicación o en los tribunales de justicia.

Por tanto, no es esta consejería, señora diputada, es la alcaldesa y el ayuntamiento los que tienen que poner fin a esta situación.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Maese, tiene la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, como usted comprenderá, nosotros estamos en total desacuerdo con las afirmaciones que usted acaba de decir.

En primer lugar, porque entendemos que es un empecinamiento de la Junta de Andalucía mantener esta situación. Y usted lo sabe, porque el Ayuntamiento de Jerez tiene las competencias delegadas en la Comisión Local de Patrimonio. Es Jerez el municipio y la Administración que decide sobre Jerez. Y estamos hablando de una obra vital para esta ciudad que, como usted sabe, se está haciendo con fondos EDUSI y tiene que terminarse en plazo. No queremos ni pensar por un momento, pero la verdad es que parece que la Junta está utilizando un cierto sectarismo en esta ciudad, porque usted muy bien sabe que confrontan las administraciones, y al final la culpa la tiene siempre el ayuntamiento.

Y a mí me gustaría que me aclarara hoy una cuestión, señora consejera, y es que actuaciones de este tipo..., porque quiero que lo sepa el resto de los compañeros diputados y diputadas, estamos hablando de quitar de unas calles del centro de Jerez unos adoquines que fueron puestos en el año 1980. Es decir, no estamos hablando de remover un pavimento romano, estamos hablando de un pavimento del año 1980, en el que la Junta se empecina en que tiene un valor patrimonial que no tiene. Además, actuaciones de este tipo, señora consejera, se están llevando a cabo en toda la provincia y se están llevando a cabo en toda Andalucía. Por lo tanto, ¿por qué en un municipio sí y por qué en unos municipios no? Explíqueme entonces por qué Aquajerez quita los adoquines en dos calles de Jerez, y la Junta le da permiso. Y, sin embargo, cuando la obra la hace el ayuntamiento se le paraliza la obra. ¿Por qué en Granada se pueden quitar y en Jerez no?

Señora consejera, quiero que sepa que Jerez está cumpliendo con la normativa. El ayuntamiento, como usted sabe, ha tenido que alquitranar la base de hormigón de la calle Corredera en previsión de lluvias, y lo pedían los propios vecinos y comerciantes. Y todo esto ha tenido que hacerse sabiendo usted que se había solicitado una reunión por parte del ayuntamiento y con todo el diálogo que usted dice que tiene la Junta no se le contestó antes de la actuación al ayuntamiento. Su consejería en la provincia de Cádiz se limitó a señalar en un escrito que acusaban recibo y que enviarían a sus técnicos. Pero, ante la previsión de lluvia, usted no dio fechas ni dijo simplemente que era para estudiar la viabilidad de la obra ya ejecutada.

Así no se solucionan los problemas, señora consejera. No miren el color político del Ayuntamiento de Jerez, sino que miren por el bienestar de los jerezanos y jerezanas afectados por esta obra. Queremos, señora consejera, que impere el sentido común, porque entre tanto diálogo, como usted dice que sí se ha ofrecido al ayuntamiento, lo real es que la Junta sí ha mandado a la Policía a que levante acta allí y que haga fotos para poder sancionar después al ayuntamiento. Por lo tanto, señora consejera, menos sanciones, y los jerezanos lo que quieren es una solución.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese.

De nuevo, le paso la palabra a la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, eso del color político y el sectarismo pasaba antes, eso es lo que hemos vivido durante 37 años. Ahora no, señora diputada. Yo recibo a todo el mundo, sea del... Hombre, por favor, la alcaldesa ha estado sentada conmigo. Hombre, por favor. Yo recibo a todo el mundo, sea del color político que sea. Y si no, pregúnteles a los alcaldes del PP de la etapa anterior, que no los recibieron jamás. Nosotros recibimos a todo el mundo.

Pero bueno, dicho eso, le voy a explicar lo que está ocurriendo en Jerez, porque a usted no le han dado todos los datos. Se los voy a dar yo, todos los que no le han dado se los voy a dar yo, para que usted lo entienda perfectamente.

Miren ustedes, el ayuntamiento decidió, efectivamente, en octubre del año pasado sustituir el adoquinado. Por cierto, con el voto en contra de cuatro de los diez que componen la Comisión municipal de Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez. Señoría, he dicho la comisión municipal, no la comisión provincial, que es la competente. Que aquí no se está hablando de si está mal o está bien o daña el patrimonio histórico el quitar o poner los adoquines. No, mire usted, es que el hecho de quitar y tocar los adoquines es una competencia de la Comisión de Patrimonio. Lo único que tenían que haber hecho es llevar el expediente a la comisión provincial, que es la competente. Esto no es un problema, no hemos entrado en si ataca o no ataca el patrimonio, estamos hablando de un problema competencial, señora Maese, es lo único que tenían que hacer, llevarlo a la comisión.

Miren ustedes, el ayuntamiento tiene delegadas las competencias en obras desde febrero de 2015, pero en esa delegación —que esto no se lo han dicho a usted— se efectúan las autorizaciones en demoliciones que afectan a algún bien protegido. Remover el pavimento, señoría, cambiar adoquines por asfalto en el casco histórico de Jerez, es una demolición y, como tal, tiene que pasar por la Comisión de Patrimonio. Solo eso, pedir autorización a la Comisión de Patrimonio, que es lo único que le estamos diciendo al equipo de gobierno de Jerez.

Y, miren ustedes, sin entrar en la contestación social..., que yo ni entro, me limito a la Ley de Patrimonio y a lo que tenemos que hacer que, como usted comprenderá, no vamos a tomar ninguna decisión que no venga avalada por los técnicos. Y todos los informes que tenemos son que esa actuación simplemente tenía que pasar por la Comisión de Patrimonio y pedirle el permiso a la comisión provincial, porque la comisión del ayuntamiento no tiene competencias para hacer lo que ha hecho. Y, como usted comprenderá, eso no se puede permitir, ni a Jerez ni a ningún otro municipio en Andalucía, porque tienen que respetar las leyes, tanto la Ley de Patrimonio nacional como la Ley de Patrimonio en Andalucía.

Miren ustedes, tengo que decirles también que nosotros no tenemos cuerpo de inspectores de obra ni nada que se le parezca, señoría, no hay personal por las calles vigilando las obras ni nada de eso. No, señoría, no es así. La consejería, a través de su delegación territorial, actúa a instancia de parte, cuando se pronuncian las denuncias y se ponen en marcha los procedimientos pertinentes, que es exactamente lo que indica la Ley de Patrimonio.

Y, en efecto, la inspección realizada por los técnicos de la delegación y por la Unidad Adscrita de la Policía Autonómica..., se pudo conocer que la denuncia tenía razón, el ayuntamiento había levantado las calles sin permiso de la Comisión de Patrimonio. Es que era tan fácil como eso, simplemente. Los hemos recibido, he-

mos dialogado, les hemos facilitado todo lo habido y por haber para llegar a un consenso, y se han ido a los tribunales. ¿Y usted quiere que yo...? ¿Cómo quiere que resuelva eso? ¿Cómo quiere que resuelva eso, si ellos no tienen ninguna intención de resolverlo por el diálogo, simplemente porque no quieren pedir el permiso a la Comisión provincial de Patrimonio, cuando es una competencia de la comisión provincial? No mía, de la comisión provincial, simplemente.

Y usted me dice: es que en distintos municipios... Claro, es que es diferente, es que es diferente. Es que cada provincia..., y la delegación de competencias no es igual en todas las provincias. Entonces, claro, es que llega un momento, señorías, en que yo hago hasta donde puedo. Yo recibo, yo dialogo, pero si la otra parte no quiere, yo no puedo hacer nada. Y yo creo que he mostrado mi..., en fin, no mi diálogo sino mi voluntad de resolver esto. ¿Usted cree...? ¿Usted de verdad considera que a mí me agrada que se haga una actuación en Jerez que sea nefasta para los vecinos? ¿Usted cree que eso a mí me puede agradar? Es que, en fin, a nadie. Y, por supuesto, jamás a un servidor público, a un gestor público que está aquí para intentar hacer lo mejor posible en toda Andalucía, incluido Jerez, por supuesto. Entonces, claro, es que, lo que no se puede dialogar es con el que no quiere dialogar y se va a los tribunales, a pesar del perjuicio que eso causa a los ciudadanos, señoría.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002560. Pregunta oral relativa a Cástulo, Puente Tablas y Bruñel (Jaén)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, de nuevo, le tengo que preguntar por una alteración del orden de las preguntas propuestas por el Grupo Ciudadanos, de pasar el punto 3.2 y hacer el punto 3.8.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—¿Cómo?

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si se puede el 3.8, la pregunta oral.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—¿Esa cuál es?

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Esa es la..., el Castillo de Cumbres... No, perdón...

[Intervención no registrada.]

El Puente Tablas y Bruñel, en Jaén.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Vale.

[Intervención no registrada.]

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señores diputados.

Pasamos entonces a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Cástulo, Puente Tablas y Bruñel, en Jaén. Para ello, tiene la palabra el señor Enrique Moreno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en la provincia de Jaén, que históricamente ha sido olvidada y abandonada por los anteriores Gobiernos socialistas y la Junta de Andalucía, en cuanto a inversiones se refiere, pues ahora se está llevando a cabo una ITI, una Inversión Territorial Integrada. Esta inversión contribuye a paliar las debilidades y los retos en Jaén en materia de empleo y de riqueza, para que pueda converger con el resto de provincias de Andalucía.

Y dentro de estas inversiones, de este paquete de inversiones que se lleva a cabo en la ITI, en la Inversión Territorial Integrada, hay una serie de inversiones, de actuaciones, que se van a desarrollar en materia de cultura. Entre ellas, está la actuación prevista en la ciudad iberorromana de Cástulo, *oppidum* íbero de Puente Tablas, la ciudad fortificada de Puente Tablas, en Jaén capital, y también en la villa romana de Bruñel, en Quesada.

Señora consejera, ¿qué actuaciones hay previstas en la provincia de Jaén, dentro de la ITI, de la Inversión Territorial Integrada, concretamente en Cástulo, en Puente Tablas y en Bruñel?

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno, no puede ser más oportuna su pregunta, porque además, mañana, precisamente mañana, se cumple un año de la aprobación en el Consejo de Gobierno de toda la implicación institucional en la ITI precisamente a la que usted hace referencia, porque estas actuaciones, como bien sabe, se enmarcan dentro de la ITI de Jaén. Son unas inversiones muy importantes, muy importantes, que vamos a llevar a cabo en los yacimientos arqueológicos de Cástulo y Puente Tablas, como bien ha dicho, para realzarlos, ¿no?, como referente que son, importantísimos en España, de arte íbero. Y además, también, la inversión que vamos a llevar a cabo en el yacimiento romano de la Villa de Bruñel. Como digo, nos encontramos ante tres yacimientos absolutamente excepcionales en la provincia de Jaén, no solo por lo que conocemos de ellos, sino por lo que todavía queda por descubrir de los tres yacimientos: queda muchísimo por excavar, muchísimo por investigar y muchísimo por difundir. El presupuesto, dentro de la ITI de Jaén, son 1.300.000 euros para estas tres actuaciones. Saben ustedes que estoy ahí —y llevo ya varios meses— intentando ampliar esta cantidad, porque, desde luego, Jaén tiene mucho donde invertir desde el punto de vista patrimonial. Pero de momento tenemos 1.300.000 euros, que ya estamos interviniendo, que estamos ya ejecutando.

En el conjunto arqueológico de Cástulo, en concreto, que sabe que tiene, digamos, dos sedes diferenciadas: uno es el yacimiento en sí y otro es el Museo Arqueológico de Linares, donde se suelen llevar..., donde llevamos todas las piezas que van apareciendo en Cástulo, que, como usted sabe, aquello es una caja de

sorpresas. Hace poco tiempo, pudimos ver esa bellísima cabeza de mármol, que encontramos hace poquísimos meses en el yacimiento de Cástulo y que tantas líneas de investigación nos está abriendo, y utilizamos el Museo de Linares —digamos, su segunda sede— para llevar todas esas piezas. En relación al yacimiento, nos vamos a gastar 630.000 euros en el yacimiento de Cástulo, para su mejora medioambiental y toda la mejora de la comunicación, de los itinerarios, de las vías principales, de la visita pública al recinto, etcétera. Vamos a acondicionar el yacimiento para que pueda ser visitado, además de continuar con las investigaciones arqueológicas que estamos llevando a cabo en el yacimiento.

En Puente Tablas, vamos a invertir algo más de 314.00 euros. Hace meses, además, tuve..., hace muy poco tiempo —hace nada, escasos meses—, tuve oportunidad de estar precisamente en el *oppidum* de Puente Tablas, con motivo del arqueódromo que se organiza allí, que además es una excelente iniciativa público-privada, con una empresa, con la universidad para los niños, para los niños, para que disfruten, ¿no?, de la experiencia, de las excavaciones, de la arqueología. Como digo, nos encontramos en Puente Tablas con un ejemplo de ciudad íbera fortificada, maravillosa, —además, en muy buen estado de conservación— y vamos a invertir allí 314.000 euros, destinados fundamentalmente a dos líneas: restauración de las zonas excavadas del *oppidum* de Puente Tablas y, por otro lado, acondicionamiento de accesos, infraestructuras en el enclave arqueológico. Se trata de continuar trabajando allí, al tiempo que lo ponemos un poquito en valor y acondicionado, para que sea un atractivo turístico y de visita pública, el yacimiento.

Y en la villa romana de Bruñel —y con esto termino presidenta—, vamos a intervenir con la intención de mejorar condiciones de conservación de los mosaicos y adecuar los recorridos también, para las visitas públicas en la villa romana; protección de restos, limpieza y consolidación para una mejor visualización del conjunto, reordenación de los accesos, etcétera.

Señor diputado, en cualquier caso, puede consultar los tres proyectos cuando usted considere. Y ahí es donde vamos a poner el millón trescientos mil euros.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Nada, muchísimas gracias. Me parece muy acertado este tipo de inversiones, porque el patrimonio cultural de Jaén, efectivamente, es excepcional.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

11-20/POC-002253. Pregunta oral relativa al Museo del Azúcar de Motril

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ya sí que continuamos con el siguiente, y el orden del día, dando paso a la pregunta 3.3, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a museo del azúcar de Motril.

Para ello, tiene la palabra la señora Mar Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera. Quiero hablarle hoy de la costa tropical, la costa de Granada y, en concreto, de uno de sus diecinueve municipios: el municipio de Motril. Miren, con un merecido reconocimiento, esta costa, tanto desde el punto de vista turístico, por su calidad —la calidad de las playas, la calidad del clima—, y su agricultura también, quizás pendiente también del despegue definitivo, cuando al final se terminen esas canalizaciones de la presa de Rules. Pero la zona, la Costa Tropical puede ser mucho más, y sus municipios también, si se le diera ese impulso que durante tantos años se le ha negado a la costa tropical; un impulso que ya se está dando de este nuevo Gobierno de la Junta Andalucía, por ejemplo, en el puerto, para favorecer y facilitar las comunicaciones con otros puertos. Y también, muy necesario, en el tema del patrimonio histórico y cultural en ciudades como Motril. Y le estoy hablando de la fábrica azucarera, algo que usted conoce también muy bien. El pueblo está estrechamente vinculado a esa fábrica azucarera, y ha sido además felicitado, felicitado por la Fundación de Patrimonio Industrial de Andalucía, por el mantenimiento de esa fábrica; entre otros colectivos que han reconocido ese mantenimiento, por parte del pueblo de Motril, de su patrimonio industrial.

Los motrileños pretenden —y muy justificadamente— que esa fábrica se transforme en el futuro Museo del Azúcar. Y a este proyecto, sabemos que su consejería le ha mostrado su apoyo. Queríamos saber más detalles, ¿qué hay de ese apoyo al futuro Museo del Azúcar de Andalucía situado en Motril?

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señora diputada.

Mire, fue Quevedo en torno a 1613 quien escribió en uno de sus poemas satíricos, que hemos rescatado precisamente: «Si eres pan de azúcar, en Motril te encajo». Hace ya varios siglos, señora diputada. Porque, efectivamente, Motril fue referente y capital del cultivo y de la transformación de la caña de azúcar en España durante varios siglos. Este cultivo en cuestión construyó la historia de esta ciudad y parte del patrimonio histórico-artístico que hoy disfrutamos precisamente en Motril. Por ello, señoría, ya lo dije en mi visita cuando estuve en Motril también hace escasos meses, considero que es un acierto el proyecto impulsado por el equipo de gobierno del Ayuntamiento y por su alcaldesa, Luisa García Chamorro. Mire usted, el Museo del Azúcar es la mejor manera de conocer y comprender el modo de vida de los motrileños desde hace siglos, además de marcar —porque marcará— un desarrollo económico y social importante en el futuro de Motril también. Por tanto, como le digo, me parece que es un magnífico proyecto, que por supuesto va a contar con todo el apoyo de la Junta de Andalucía.

Esta fábrica está considerada, señoría, como el mejor ejemplo conservado de la ingeniería industrial del siglo XIX. Esta fábrica en cuestión es un BIC que fue considerado, por la Asociación Española del Patrimonio Industrial y Obra Pública, el monumento industrial más significativo de toda Andalucía, además de ser el único ejemplo en toda Europa, en toda Europa, en el que se conserva maquinaria de esa época, de patente francesa. Por tanto, como usted comprenderá, tengo, en fin, la mejor opinión. Y, por supuesto, que se lleve a cabo esa recuperación de ese patrimonio para ponerlo en valor, para hacer un museo dentro de la azucarera y ponerlo al servicio de los ciudadanos, me parece un proyecto impresionante. Un proyecto que, además, se está llevando a cabo por parte del ayuntamiento. Ellos tienen sus fondos europeos ya organizados para llevar a cabo la inversión. Sabe perfectamente que llevan trabajando en esto más de diez años. Ya tienen una parte rehabilitada de la fábrica, con su pequeña sala de exposiciones. Sabe también que tienen en parte rehabilitado... La sala de exposiciones. Tienen también un proyecto para rehabilitar el almacén del azúcar, que se está destinando a uso expositivo y actividades de carácter cultural. El restaurante también. En fin, ellos llevan muchos años trabajando en esto. Y ahora pues tienen en marcha, con esos dos millones de euros que tienen ellos ya reservados, como digo, de los fondos EDUSI, pues un proyecto importantísimo, donde se va a albergar una nueva sede municipal absolutamente ligada a las instituciones culturales, y la rehabilitación de la nave del tren de molinos y de los accesos, que se va a llevar a cabo en 2021-2022.

Nosotros les hemos ofrecido todo el apoyo técnico, el asesoramiento, lo que necesiten. Y, por supuesto, trabajar de la mano desde el primer momento, para que en cuanto esté terminado el museo pase a integrar y a formar parte de la red andaluza de museos, porque para nosotros será un museo referente no solo en Andalucía, sino a nivel de toda España. Así que enhorabuena de nuevo a todo el equipo de Motril por esta magnífica iniciativa.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Sánchez, dispone de un...

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias.

11-20/POC-002670. Pregunta oral relativa a la programación del décimo aniversario de la declaración del flamenco como Patrimonio de la Humanidad

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente pregunta, que es la 3.4, correspondiente a la pregunta presentada por el Partido Popular 2.274, que se cambia por una de máxima actualidad.

Pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la programación del décimo aniversario de la declaración del flamenco como Patrimonio de la Humanidad.

Para ello tiene la palabra el señor Martín.

Gracias.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Mire, porque está vivo y evoluciona, o porque va mucho más allá de la música, o porque es el resultado de un larguísimo proceso de formación y de diálogo intercultural, o por la calidad de su lírica, o por el existencialismo que hay en sus mensajes, o por su capacidad de influir en todas las músicas del mundo, o por ser parte fundamental del imaginario andaluz, o porque es un símbolo inequívoco de la cultura de nuestra tierra, o porque ha acumulado un inmenso patrimonio artístico, o porque ha generado una etnografía concreta y también un artesanado propio tradicional, o por ser una creación popular desarrollada por artistas absolutamente extraordinarios, o porque es una extraordinaria combinación de valores de comunicación y de encuentro, o porque es una disciplina exigente, abierta y compleja, o porque es —fíjese qué curioso— a la vez una ceremonia íntima y un espectáculo público, por todos esos motivos y por muchísimos motivos más, hace diez años —se ha cumplido hace unos días— la Unesco distinguió el flamenco como Bien Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Y por eso yo le pregunto hoy por los actos que su consejería ha previsto para conmemorar una fecha tan importante, que afecta a esta grandiosa manifestación cultural, que no es solo de los andaluces, sino que es del mundo entero.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor portavoz, por esa magnífica, en fin, definición, no sabría decirle..., esa exposición que ha hecho usted de lo que significa y de lo que es el flamenco. Sin duda, es nuestras raíces, nuestra seña de mayor identidad. No solo se nos conoce a los andaluces en el mundo por ese gran patrimonio que tenemos, que es el flamenco, sino yo diría que a todo nuestro país también se le reconoce en el mundo, precisamente, por ese gran patrimonio que es el flamenco. Un flamenco con el que llevamos trabajando todo el año, muchísimo, a pesar de las dificultades que hemos tenido, precisamente, en un año en el que se cumple el décimo aniversario. Atrás quedó ese 16 de noviembre del año 2010. Diez años después quién nos iba a decir, ¿verdad?, que nos iba a tocar este décimo aniversario de un patrimonio tan querido en unas circunstancias tan terribles. Porque sin duda es un aniversario que se produce en el momento en que nuestros artistas peor lo están pasando. Hay que ver lo paradójico muchas veces de las circunstancias. Y nosotros pues consideramos que la mejor manera de contribuir a este compromiso que tenemos con el flamenco, y que hoy tengo, en fin, la posibilidad de reafirmar aquí en sede parlamentaria el compromiso de este Gobierno, pues nosotros pensamos que lo mejor que podemos hacer en este décimo aniversario es precisamente ayudar en estos terribles momentos a nuestros artistas, nuestras peñas, nuestros aficionados, pues de dos maneras fundamentalmente.

Poniendo en marcha todas las ayudas que hemos puesto en marcha a lo largo de estos últimos meses. Como usted sabe, en el ámbito del flamenco entre ayudas y reprogramaciones que vamos a tener hasta final de año —si se permite, si se puede en función de la pandemia—, pues más de..., en torno a 2,5 millones de euros destinados exclusivamente a estas ayudas, a estas reprogramaciones, a artistas, a las peñas, a los circuitos. Pensamos que es la mejor forma que tenemos de celebrar este décimo aniversario, ayudar a nuestro sector, que precisamente lo está pasando tan mal.

Y, además, hemos hecho una programación específica que nos llevará hasta los primeros días de diciembre, a partir de ya, una programación preciosa que nos va a llevar, al igual que decíamos antes con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, que es como a mí y a nuestro equipo le gusta hacer las cosas, nos va a llevar a las ocho provincias de Andalucía. Tenemos una agenda muy bonita en las ocho provincias: 57 actuaciones, en no pocos casos pues con más de dos cabezas de cartel importantísimas; conferencias, mesas redondas, clases magistrales, incluso una exposición, señor diputado.

Vamos a rescatar las herencias cantaoras de las grandes sagas del flamenco, propuestas de maestros consagrados y también jóvenes promesas, figuras históricas que ya no dejaron. Palos como el fandango de Huelva va a tener también un especial protagonismo, que acaba de ser declarado Bien de Interés Cultural, también lo va a tener en esta programación. En fin, vamos a contar con todos, con las peñas, con los artistas, con aficionados, con todos.

Y además, hemos previsto escenarios muy bonitos, muy bonitos. Espacios culturales con historia, museos, teatros, bodegas incluso, para llegar a toda Andalucía. Por supuesto, todo, con las medidas de seguridad, con todos los protocolos sanitarios. Yo estoy convencida de que va a ser un gran aniversario.

Seguimos con la Ley del Flamenco, como usted bien sabe. Ya tenemos un primer borrador. Y acabamos de nombrar también a ese consejo asesor que llevaba durmiendo durante muchísimos años, y que después de seis o siete años que ya había expirado, pues, hemos nombrado también a los nuevos miembros del consejo asesor.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

Por tanto, dentro de la situación, estamos intentando hacer el mejor aniversario posible, que es lo que se merece nuestro arte más profundo, ¿no?, que tenemos en Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-20/POC-000767. Pregunta oral relativa a obras en museos

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, a la 3.5, que ha sido retirada por el Grupo proponente Socialista.

Entonces damos paso al punto 3.1, que sustituye al punto 3.6.

Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a obras en museos.

Para ello tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora Pintor Alonso, es de una gran falta de educación parlamentaria y de respeto interpelar a otro diputado sobre un punto ya debatido, porque para poder responderle tendría que poner en un aprieto a la señora presidenta de esta comisión. Y, como usted comprenderá, no seré yo quien ponga en un aprieto a quien preside un órgano de esta Cámara. Pero sigan ustedes sembrando vientos, que ya sabe lo que dice el refrán que recogerá.

Y, señora consejera, yo creo que la pregunta es lo suficientemente clara y nítida como para poder darla como por formulada.

Gracias, señora presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, señora presidenta.

Solamente porque me he perdido un momento. Es la de los museos la que vemos ahora, ¿verdad? Vale. De acuerdo, de acuerdo. ¿La que se ha retirado es la de Vélez-Blanco? Vale, de acuerdo, ya lo tengo claro. Gracias, presidenta, y disculpe.

Mire, señoría, debido a la situación que nos encontramos cuando llegamos, en el año 2019 en los museos de Andalucía, nosotros destinamos solo a museos, solo a museos, en el año 2019, 4.134.911 euros. De los cuales, en torno a 678.000 se correspondieron con aquel Plan de Choque de Museos. Por su parte, en los presupuestos del 2020, para que tenga todos los datos, hemos destinado a museos 3.200.000 euros. De los cuales, en torno a 690.000 se correspondían con el Plan de Choque de Museos. Le puedo decir que a octubre,

y teniendo en cuenta que ha sido un año especialmente diferente, a octubre del 2020 hemos realizado actuaciones en museos andaluces por valor de 698.897 euros. En cada museo hemos atendido las necesidades más acuciantes. Por ejemplo, y es el caso más claro, el Museo de Huelva.

En el Museo de Huelva nos encontramos con un desastre monumental en el sistema eléctrico del museo, que desconocíamos a la llegada a la consejería. Tuvimos que cerrarlo en las Navidades de 2019, como usted sabe. Y solo en esta intervención tuvimos que buscar, dentro de nuestro presupuesto, 235.000 euros para resolver el problema de Huelva.

A pesar de ello, en el Museo de Almería, y a pesar de todo lo que ha llovido este año, 76.800 euros, Museo de Cádiz; 68.000 euros en equipamiento, material informático. Arqueológico de Córdoba, más de 66.000 euros. Arqueológico y etnológico de Granada, más de 43.000 euros. Bellas Artes de Granada, casi 50.000 euros. Incluso, incluso hemos encontrado partidas presupuestarias para continuar con la mudanza del Arqueológico, que, como usted sabe, solo en este año llevamos ya prácticamente medio millón de euros solo en el Arqueológico de Sevilla.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Durán.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Yo, señora consejera, entiendo sus explicaciones, pero usted coincidirá conmigo que es difícil poder justificarla, porque precisamente la única partida que tiene el título —Plan Urgente de Salvación de los Museos de Andalucía, que aparece en el presupuesto del año 2020 con una partida de 690.000 euros, es la que ha sufrido en dos ocasiones dos modificaciones presupuestarias que la han dejado prácticamente con escasamente 10.000 euros. La primera, en marzo, 650.000 euros; y la segunda, en junio, por valor de 30.000 euros.

Claro, usted me dirá seguramente que con todo el dolor de su corazón, porque era uno de sus programas estrella, que además había manifestado en esta comisión que iba a ser una de sus primeras y grandes prioridades poner en marcha ese gran plan de choque de salvación de los Museos de Andalucía. Y seguro, seguro que en su respuesta estará que la COVID..., el COVID, porque me gusta masculinizarlo, el COVID es el culpable de esta situación. Es posible, señora consejera, lo que pasa es que, claro, cuando uno ve las modificaciones presupuestarias que le han hecho desde la Consejería de Hacienda a su presupuesto, según la información de la Oficina de Control Presupuestario, 3,5 millones en marzo de este año, y 5.750.000 euros en el mes de junio, pues, uno piensa si del presupuesto más bajo de todas las consejerías del Gobierno de Andalucía se le quitan 9 millones de euros, esto será proporcional para todos. Y claro, uno se ve que eso no es proporcional para todos. Eso ocurre solamente en el compromiso que tiene el Gobierno del señor Moreno Bonilla con la cultura. Porque en Cultura sí se han eliminado 680.000 euros de

ese plan de choque urgente que era su prioridad. Pero para poder destinar algo más de 20 millones de euros para publicidad, propaganda, de autobombo del Gobierno de Andalucía, para eso no ha habido problema en sacar dos partidas: una, de 6 millones, y otra, de poco menos de 15. Y para destinar 11 millones a Canal Sur, tampoco. Por cierto, a la misma vez que se hacía un contrato millonario, de 1,26 millones, a un pésimo programa desde el punto vista cultural. Seguramente tendrá otras bondades, pero desde esta comisión tiene poco aliciente cultural.

Por eso, permítame que le diga, señora consejera, que nos da la impresión, desde el grupo parlamentario, que usted no ha peleado lo suficiente por su plan de choque de los museos. Y que seguro que esa espina se la podrá salvar en el año 2021, no lo dudo. Pero recuerde que en ese plan de choque nos faltan 680.000 euros, que a lo que tenga que ponerle en el año 2021, súmele los 680.000 euros.

Gracias, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Durán, en fin, me produce un poco de sonrojo cuando habla usted del compromiso de este Gobierno, de la cultura, cuando ustedes, su portavoz en el debate de la comunidad, ni siquiera nombró la cultura durante toda su intervención. Pero bueno, esto es una pequeña anécdota.

Mire, efectivamente, nosotros hemos empezado el año..., además, yo le doy los datos. Y me encanta que conozcan los datos por la Oficina de Control, porque si no los tiene se los doy yo, no tengo ningún problema. Mire, efectivamente, nosotros empezamos el año con 3.200.000 euros. Como consecuencia de las modificaciones que hemos tenido que hacer para el Fondo COVID y para el Fondo de Recuperación Económica, presupuestaria, estos 3.200.000 se han visto minorados hasta 1.895.000 euros. Porque, efectivamente, de esta partida, 1.305.000 euros exactamente han formado..., han pasado a formar parte de los fondos destinados a la COVID.

Señoría, y yo le tengo que decir que tiene usted toda la razón. Siendo la consejería más pequeña en términos presupuestarios, hemos sido la que más hemos aportado al Fondo de Solidaridad, al Fondo Sanitario COVID y al de recuperación económica. Y yo, señor Durán, me siento muy orgullosa, me siento muy orgullosa. Porque, justo cuando nosotros pasamos esa partida al fondo de sanidad COVID, era para comprar respiradores, para comprar mascarillas, para comprar todo lo que se necesitaba en el momento más duro de la pandemia. Por tanto, señor Durán, ningún problema en contribuir al fondo sanitario de recuperación económica en mi tierra desde Cultura. Y todo ello, señor Durán, sin abandonar nuestros museos, sin abandonar nuestros museos, señor Durán, que hemos tenido —y se lo he demostrado en mi intervención anterior— que superar esos 690.000 euros que teníamos de plan de choque en este año 2020, para evitar el desastre que

teníamos en Huelva, por ejemplo; o para evitar parar la mudanza del arqueológico, que tampoco; o para evitar hacer las reformas que hemos tenido que hacer en todos los museos como consecuencia de su abandono.

Nosotros no hemos renunciado a nada de eso, a pesar del recorte presupuestario. Hemos gestionado con prioridades, y en épocas así, pues hay que priorizar y hay que gestionar debidamente; es lo que hemos intentado, por tanto...

Pero luego —y con esto termino, señora presidenta—, me parece, de verdad, yo no sé cómo ustedes hablan de modificaciones presupuestarias. Mire, ustedes no ejecutaban los presupuestos. Ustedes pintaban dinero en el presupuesto. Pero, mire usted: en el 2016, Cultura, ustedes un 55 de ejecución. En el 2017, Cultura, un 26 de ejecución. En el 2018, Cultura, museos, le estoy diciendo los epígrafes de museos, un 38% de ejecución.

Por no decir las modificaciones presupuestarias. Ustedes, señor Durán —¡sin COVID, sin COVID, sin COVID!— han llegado a hacer —es que es tremendo, ¿eh?—, 2018, 36 modificaciones, 21.000.000 de euros. Sin COVID. 2017, 29 modificaciones, 11.000.000 de euros, sin COVID. 2016, 46 modificaciones, 16.000.000 de euros, sin COVID. 2013, 34 modificaciones. 2012, 38. 2011, 47. Y 2010 —la traca—, 46 modificaciones, modificaron ustedes 122.000.000 de euros, y no había COVID.

Hombre, ¿y van a afearme ustedes las modificaciones por aportar 9.000.000 de euros al fondo de recuperación económica y COVID, con la que está cayendo? Y sin dejar de atender mis prioridades, porque, como usted puede comprobar, el Museo de Huelva, por ejemplo, que yo no contaba con esos 230.000 euros, ya está en funcionamiento y con toda su electricidad puesta, que no se cambiaba desde el año 1971.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Y damos paso a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Castillo de Cumbres de San Bartolomé, en Huelva.

El señor PAREJA DE VEGA

—Presidenta, disculpe.

Es que tengo al compañero que va a defender la iniciativa, está ahora mismo en una de debate de Mesa, y ha solicitado si se pudiera dejar para la última pregunta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sería la siete, pasamos a la dos, consejera.

[Intervención no registrada.]

Ahora, a la dos.

Entonces damos paso a la que hemos sustituido por el punto dos, punto ocho, ¿no?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

El señor PAREJA DE VEGA

—Exactamente, sí.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Exacto.

11-20/POC-001968. Pregunta oral relativa al Castillo de Belalcázar (Belalcázar, Córdoba)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a Castillo de Belalcázar, en Córdoba.
Para ello, tiene la palabra el señor Pozuelo.
Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, presidenta.

Que le estamos dando el día hoy, con tantos cambios entre unos y otros, y a la consejera también. *[Risas.]*
[Intervención no registrada.]

Bueno, pues muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Hoy vengo a preguntarle por uno de los elementos patrimoniales más importantes de mi comarca, de la comarca de Los Pedroches. Estamos varios diputados por Córdoba aquí, y yo creo que todos coincidirán conmigo en que merece una visita el Castillo de Belalcázar, que nadie se lo puede perder, porque esta fortaleza, construida sobre...este castillo, construido sobre una antigua fortaleza árabe, a mediados del siglo XV, es sin duda alguna una de la más importantes expresiones de fortaleza señorial castellana de la Baja Edad Media.

Bien de Interés Cultural, abandonado durante muchísimos años, en un estado muy ruinoso. Los vecinos de la comarca durante muchas ocasiones pensábamos que peligraba, incluso, que se pudiera mantener en pie. Sin duda alguna, destaca su torre del homenaje, que con sus 47 metros de altura, es de las más altas de la península. Es una preciosidad; tiene unas vistas extraordinarias, también su recinto amurallado.

Desde el 2008, que la Junta de Andalucía compró las parcelas, las fincas en la que estaba ubicado el castillo hasta noviembre del 2019, que la Junta por fin terminó toda esa importantísima obra de restauración, en el cual pues, digamos esa intervención llegó a su fin, y a partir de ahí, los vecinos de la comarca esperábamos ansiosos su apertura, que se pudiera poner en marcha un museo y, de verdad, empezáramos a disfrutar de este patrimonio, y que tanta falta nos hacía también desde el punto de vista como revulsivo en lo cultural y en lo turístico, ¿no?

Y en ello estábamos, cuando desgraciadamente apareció esta pandemia. Además, el municipio de Belalcázar ha sido uno de los más castigados por el virus en nuestra comarca, sobre todo en esta primera fase. Algunos afortunados tuvieron la suerte, este verano, de poder acudir a las visitas y todo el mundo venía diciendo lo mismo, que era una experiencia única y maravillosa la que se vivía allí. Por lo tanto, señora consejera, en los Pedroches estamos con el castillo de Belalcázar con esas sensaciones de las que alguien desea algo mucho, y que lo tiene muy cerquita, y cuando ya parece que va a empezar a disfrutarlo, hay un giro de guion y no terminamos de poderlo disfrutar.

A mí me gustaría, aparte, darle las gracias por todos los esfuerzos que están haciendo de la consejería para poner en valor el castillo que yo, cuando llegue esta noche a mi comarca, pueda transmitirles a todos los

vecinos nuestros, y sobre todo, a los vecinos del municipio de Belalcázar que cuando todo esto pase el castillo de Belalcázar podrá estar abierto de par en par, con lo que ello necesita, y que sea ese revulsivo en lo económico, en lo turístico y lo cultural que necesita la comarca.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, y no tenga la mínima duda. El castillo de Belalcázar está siendo una prioridad, como usted bien sabe, para este Gobierno: 1.450.000 euros se están invirtiendo en el castillo.

Efectivamente, es uno de los ejemplares de la arquitectura defensiva medieval más importantes que tenemos en nuestro país. Y este castillo, fíjese que fue efectivamente adquirido por la Junta en el año 2008, este castillo ha llegado a estar en la lista roja del patrimonio, como usted sabe también. Pero ya lo hemos sacado; ya está en la lista verde, en la lista buena, donde está los buenos; ahí está ya el castillo de Belalcázar.

Hubo hasta denuncias ante el Defensor del Pueblo, durante varios años, por el abandono que había tenido este castillo. Y, efectivamente, cuando usted hablaba de la torre, tan imponente, del homenaje, de 47 metros, es la más alta de toda la Península, la más alta, para que usted vea la envergadura del castillo y la importancia del castillo de Belalcázar.

Nosotros hemos apostado por la consolidación, por la restauración y la puesta en valor. Hemos intervenido en el recinto amurallado, en el castillo y elementos interiores. Hemos intentado dar respuesta estratégica a los aspectos más urgentes, porque las condiciones, en fin, la situación que tenía el castillo era complicada y hemos actuado de forma muy muy estratégica. Pero también queremos acometer su restauración pensando en los visitantes, como usted bien dice, porque va a ser uno de los grandes atractivos turísticos de la comarca.

Estamos trabajando en la creación de un centro de recepción de visitantes en la actual casa de labor del castillo, y también estamos eliminando los problemas de accesibilidad, recuperando precisamente el camino de acceso al castillo desde el núcleo urbano, y creando un itinerario accesible hasta la torre del homenaje, que permita la visita también al elemento más emblemático, por así decirlo, del recinto —aunque todo en sí es una es una maravilla—. Pero además, señor diputado, un recinto como este castillo, pues nos obliga a seguir trabajando en medidas de seguridad del recinto amurallado, y también comenzar proyectos que mejoren la experiencia de aquellas personas que lo visitan.

Por tanto, vamos a seguir con nuestras actuaciones de consolidación para que esté todo perfectamente asegurado y la visita pública esté totalmente garantizada. Y luego, lo más importante, 350.000 euros que nos va a costar, pero perfectamente invertidos. Su plan de musealización también.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

Por tanto, mire, nosotros estamos ahí trabajando y dentro de muy poquito este castillo va a estar magnífico, con una oferta cultural, patrimonial y turística para toda la comarca y para toda la provincia de Córdoba, en perfecto estado y en perfecto funcionamiento.

Así que quédese totalmente tranquilo, que un millón... ¿Cuánto le he dicho al principio, que ya se me va la cabeza con tanto número? 1.450.000 es la apuesta de este Gobierno por el Castillo del Belalcázar.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002561. Pregunta oral relativa al cine San Miguel de Martos (Jaén)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al cine de San Miguel de Martos, en Jaén.

Para ello tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, consejera.

Señora consejera, el cine de San Miguel de la ciudad de Martos fue construido en los años cuarenta del siglo pasado. Este cine es un referente cultural y arquitectónico para la arquitectura andaluza porque marca la transición del historicismo al racionalismo, conformándose como un espacio único en la comarca.

La ciudad de Martos cuenta con un conjunto histórico que fue declarado bien de interés cultural en el año 2005. Dentro de ese conjunto BIC se encuentran una serie de inmuebles también, como es el cine de San Miguel.

El equipo de gobierno del ayuntamiento ha mostrado su interés por recuperar dicho edificio para el disfrute de todos los vecinos, visto el contenido cultural y social que el mismo tiene, ¿no? Concretamente, el 25 de junio del presente año, el pleno del ayuntamiento aprobó, por mayoría absoluta, una moción a propuesta del Grupo Municipal Socialista para la conservación, rehabilitación y destino para usos culturales de este edificio singular.

El 17 de julio de 2020, el señor Víctor Torres, alcalde del Ayuntamiento de Martos, le remite a la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de su Consejería copia instruida a efectos de obtener la declaración como bien de interés cultural del mencionado cine, para que se incoe el expediente para su declaración.

El pasado día 20 de octubre se cumplieron tres meses exactamente sin que hasta ahora se haya tenido comunicación alguna respecto a esta solicitud por parte del ayuntamiento, ¿no? El silencio administrativo podría suponer la desestimación de esta mencionada solicitud y, con ello, la obligación por parte del Ayuntamiento de la solicitud del actual propietario en cuanto al otorgamiento de la licencia de obra para la demolición total del edificio y con ello la pérdida irremediable e irreversible para el patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Martos.

En el marco de lo anteriormente expuesto, señora consejera, le pregunto: ¿en qué situación se encuentra el mencionado expediente?

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, el 27 de julio del año 2020, del año en curso, ha tenido entrada en el Registro de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio de Jaén un escrito del Ayuntamiento de Martos, a efecto de obtener declaración como bien de interés cultural del cine San Miguel y solicitando se incoe el procedimiento específico para dicha declaración. Dicho escrito ha estado presentado, acompañado de todos los escritos necesarios: el certificado del pleno de la corporación, de 24 de junio, en el que se presentaba, efectivamente, la moción a la que usted ha hecho referencia para la conservación, rehabilitación y destino para usos culturales del edificio singular del cine; su ficha urbanística; también una serie de publicaciones de la revista *Aldaba*, mostrando la constante inquietud del pueblo de Martos también para proteger y recuperar el cine San Miguel; venía también el informe del área de Cultura del Ayuntamiento; información gráfica del área de Urbanismo; informe de la consignación presupuestaria. En fin, absolutamente todo.

Para analizar de manera adecuada el expediente, desde la delegación se está trabajando y se está aplicando tanto la Ley de Patrimonio Histórico Español como la Ley de Patrimonio en Andalucía y, por supuesto, también el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Protección, de Fomento y de Patrimonio Histórico del año 1995. Y en materia urbanística estamos también aplicando la Ley 7/2002.

Como instrumento de protección, tenemos la declaración de conjunto histórico de Martos, que también la estamos utilizando, recogida en el Decreto 13/2005, y, por supuesto, el PGOU de Martos también, del año 2013, en concreto se aprobó en noviembre del año 2013.

Por tanto, este procedimiento administrativo suele durar, el análisis, en fin, de todo el expediente, suele durar aproximadamente tres meses, y una vez transcurridos esos tres meses se empieza el estudio y el análisis del bien de interés cultural. Por tanto, siempre se siguen los mismos pasos administrativos, señor diputado, con lo que ese plazo de tiempo de aproximadamente tres meses se suele cumplir, se suele cumplir. Y pasados esos tres meses pues se empieza, sencillamente, el procedimiento de declaración de BIC.

Por tanto, en la actualidad se está..., vamos, se está terminando el estudio de esa documentación y aplicando la legislación que les acabo de comentar. O sea, que se está mostrando..., hablando de un expediente que se inició en julio, empezó hace escasos meses también, ¿no?

En ese momento estamos, señor diputado.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señora consejera.

La premura y el interés que tienen tanto el alcalde de Martos como el equipo de gobierno, el pleno que aprobó esa moción y los vecinos de Martos es que, como le he dicho, el pasado día 20 se cumplían esos tres meses. El único problema que hay es que si se cumplen esos tres meses tendría que darle licencia de obras a ese particular que quiere demoler el edificio, ese edificio emblemático para la ciudad de Martos.

Entonces, yo le agradezco, porque sé que pidieron documentación o que informara a la Delegación Provincial de Cultura de que cuanto antes se lleve a cabo... Sé que se han pasado una semana de los tres meses, pero que cuanto antes se realice, porque si no va a tener un gran problema el ayuntamiento. Y el ayuntamiento va a luchar por ese bien, aunque sea en los tribunales, ¿no? No demos lugar a que ocurra eso, que cuanto antes yo le agradezco que se solucione esta incorporación de este elemento arquitectónico, que es muy importante para la ciudad de Martos.

Muchas gracias, consejera.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Viedma.

11-20/POC-002573. Pregunta oral relativa a la situación de la parcela y edificaciones de la actual biblioteca pública de Córdoba, sita en la calle Amador de los Ríos

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la siguiente pregunta, con respuesta oral en comisión, relativa a la situación de la parcela y edificaciones de la actual biblioteca pública de Córdoba, sita en calle Amador de los Ríos.

Para ello tiene la palabra, señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera.

Doy por formulada la pregunta porque creo que se entiende perfectamente.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Señora presidenta.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, la biblioteca pública provincial de Córdoba es un centro, como sabe, de titularidad estatal, gestionado por la Consejería de Cultura. Y está, por supuesto, integrado en el sistema andaluz de bibliotecas y en el sistema también español de bibliotecas.

Tiene su sede, por ahora, por ahora, en un edificio que, como bien explica en esa exposición de motivos tan extensa, se encuentra ubicado en una zona de alto valor patrimonial y cultural, cerca de la Mezquita-Catedral, la Fílmoteca, etcétera, como bien, digo, explica.

Y, antes de nada, señoría, y antes de continuar, quiero trasladarle que el edificio y el solar en donde se ubica la biblioteca de Córdoba actualmente son propiedad de la Junta de Andalucía, a falta de un trámite registral que nada afecta a la titularidad del edificio y del solar. Por tanto, nadie pone en duda que el edificio y el solar son propiedad de la Junta de Andalucía.

Y, en su segunda pregunta, me interpelaba sobre el uso que se le va a dar al edificio. Mire, yo en estos momentos le puedo trasladar que estamos estudiando distintos destinos, pero todo dependerá de dos cuestiones fundamentales. La primera de ellas, el tiempo. No conocemos todavía con total seguridad en qué momento se va a proceder al traslado al nuevo edificio. Usted sabe que esto..., en fin, este proyecto se tenía que haber iniciado en 2010, que estuvo parado varios años, varios años, hasta que, precisamente gobernando

Rajoy, se recuperó con esos 8,7 millones de un proyecto que ha estado..., comenzaron en octubre del 2014 las obras, en 2018 se volvieron a parar, otra vez se han vuelto a reanudar. Por tanto, no sabemos muy bien todavía en qué momento se producirá ese traslado.

En cualquier caso, tenemos que tener en cuenta la disponibilidad presupuestaria que tengamos en ese momento, que todavía desconocemos. Y, en segundo lugar, estamos manteniendo el contacto permanente, por supuesto, con el Ayuntamiento de Córdoba para el mejor uso, el mejor destino para los cordobeses que se pueda dar a ese solar y a ese edificio.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Naranjo, tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, consejera.

Gracias, presidenta.

Especialmente ahí hay todavía un último proceso de registro de esa propiedad, porque usted sabe que es un debate —como usted bien ha dicho—, es un terreno que está próximo a la Mezquita, al Alcázar, está en pleno casco histórico. Y esa biblioteca provincial que actualmente ocupa esas situaciones se va a desplazar próximamente. Por lo tanto, ese espacio es muy oportuno para excavaciones y bienes públicos.

Pero la pregunta, consejera, era, piensa usted, entendemos que sí, inscribir ya ese registro que falta todavía, porque ha habido un largo expediente de expropiación que se inició en el año 1971, consejera. Yo creo que, a 2020 que estamos, podemos concluir ya. Entonces, entiendo que hay un compromiso de su consejería para finalizar ese registro de la propiedad, pero no solo de esos terrenos, consejera, porque la sentencia que es firme del Tribunal Supremo, que salió en los años noventa, ya le digo del 1971 arrastrando esto, en el 1990 esa sentencia firme aclara que la superficie expropiada fue de casi 12.000 metros cuadrados del total de la finca de 13.000. No sé si me estoy explicando bien. Por tanto, solo 2.487 metros cuadrados pertenecen al Obispado, y la Administración abonó para ello 77.432 millones de pesetas por la expropiación de esa sentencia de este Tribunal Supremo. Por lo tanto, entiendo, consejera, que todos esos terrenos, todo ese solar es lo que tiene que inscribirse ya como titularidad de la Junta, que es lo que es, desde los años noventa.

De hecho, el Consejo de Cultura de la Junta aprobó una Orden el 23 de julio del año 1991, con la que se dispone en cumplimiento de esa sentencia del Tribunal Supremo.

Por eso, consejera, lo que quiero es que me aclare es si piensa terminar ya de registrar esos terrenos, en la inscripción en el registro, tal y como se instaba en esa sentencia, como en el catastro, también, de la propiedad. Ya le digo, consejera, que son unos terrenos públicos, que esa titularidad..., porque nosotros, cuando hemos visto la inscripción en el catastro en junio de 2020 —hace poco—, no conseguimos aclarar, no tenemos datos para obtener la propiedad del terreno situado en la calle Torrijos, o sea, el Palacio Episcopal con

una parcela de 5.790 metros cuadrados. Ahí no tenemos ningún tipo de registro en el catastro, consejera, porque hay una cierta confusión u opacidad en el registro de la Junta de Andalucía de esos terrenos —ya le digo— desde hace, pues desde los años noventa. ¿Qué pasos va a dar la consejería para que, efectivamente, esos terrenos formen parte ya de los andaluces?

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.
Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Mire, señora Naranjo, yo comprendo su incredulidad y su..., en fin con esta situación, porque falta un trámite en el registro, que por supuesto vamos a hacer, desde el año 1995. Pero tiene que entender, señor Naranjo, que es que me he encontrado cientos de bienes en esta situación, en los que tengo, de algún modo, que darle forma, formalizar su situación registral, cientos de bienes, no solo esta, a la que usted hace referencia.

Pero no se preocupe, que por supuesto lo vamos a llevar a cabo. Lo vamos a llevar a cabo después de todos los litigios a los que usted se ha referido, con sentencias de por medio, porque además es que hubo un acuerdo, en concreto, en torno al solar y en torno al edificio, como propiedad de la Junta de Andalucía. Por tanto, vamos a inscribirlo. Y ayer hice el último trámite que falta.

Y luego, le diré también que en mi primera intervención no le comenté... Nosotros estamos trabajando, como le digo, de la mano del ayuntamiento también, para ver qué es lo mejor, el destino mejor que se pueda dar. Hombre, a mí me gustaría, y en eso también estamos trabajando, en un destino cultural, para que el edificio, para que el espacio que vamos a poder ocupar cuando se produzca el traslado. También por respeto histórico, arqueológico a la zona en la que se encuentran, de la riqueza patrimonial que tienen. Pero no se preocupe que el mejor destino que sea para los cordobeses y en la zona en la que se encuentra, que estamos trabajando, pero en fin con un horizonte temporal complicado, porque no sabemos muy bien cuándo se va a producir el traslado. Y el trámite registral lo haremos nosotros. No se preocupen.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002557. Pregunta oral relativa al Castillo de Cumbres de San Bartolomé (Huelva)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora damos paso a la última pregunta, que fue aplazada, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Castillo de Cumbres de San Bartolomé en Huelva.

Para ello, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenas tardes.

Hoy mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, quería preguntarle por su valoración de la restauración del Castillo de Cumbres de San Bartolomé en la Sierra de Huelva.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señoría.

Efectivamente, hablar de este castillo de Cumbres de San Bartolomé, las últimas investigaciones fechan en este castillo magnífico en el siglo XIV, siendo una fortaleza de época bajo medieval que responde al momento, sin duda, de conquista y repoblación de la actual Sierra de Huelva.

Tras está el siglo XIV, después del siglo XIV, este castillo fue un punto de interés fronterizo, especialmente como consecuencia del levantamiento independentista portugués del siglo XVII. El castillo —si me permiten— ha estado muchos años muy descuidado, señoría, ha estado muchos años muy descuidado este castillo durante años, pues no se ha tenido la voluntad de conservarlo, a pesar de que fue declarado BIC, porque es un bien importante de interés cultural de Andalucía. Y, como consecuencia de esta falta de conservación durante muchos años, pues, miren ustedes, las estructuras internas de determinados lienzos de las murallas se encuentran muy deteriorados, ya que parte de los materiales del castillo han sido reutilizados para la construcción, incluso de casas que se apoyan sobre los lienzos. Asimismo, hay muchísima vegetación en los muros. Bueno, mire usted, que usted es de Huelva y lo sabrá. En el interior del recinto tenemos

hasta una plaza de toros, han hecho una plaza de toros incluso dentro, o sea, que fijen el abandono de todos estos años en relación al castillo al que usted se refiere.

Pero bueno, mire usted, señor diputado, vamos a mirar hacia delante. Y en enero del 2020 pues tuvo entrada, en el Registro General de la Delegación de Cultura, un oficio remitido por el ayuntamiento —que está trabajando—, en el que se apuntaba un proyecto básico para la recuperación y restauración de este castillo.

Y miren, efectivamente, el ayuntamiento ha estado trabajando. Nosotros le dimos el visto bueno en la comisión al proyecto que presentaron para la recuperación del castillo. El pueblo además está muy implicado en la recuperación. Nos explicaron absolutamente, o sea, el proyecto explicado absolutamente toda la recuperación de mampostería, la adaptación de rampa de acceso, en fin, absolutamente todo. Y en ese punto estábamos en la delegación provincial.

Bien, sí tengo que decirle que recientemente se ha realizado una visita de inspección al castillo, y que se ha podido comprobar que algunos de los materiales utilizados, algunas de proyección de determinadas obras no se ajustaban correctamente al proyecto que había sido aprobado en la Comisión de Patrimonio en la Delegación.

No obstante, ya se ha puesto a trabajar —mano a mano— técnicos de la delegación con el ayuntamiento para resolver esas cuestiones técnicas y esos desajustes que hay con respecto al proyecto presentado inicialmente, en esos materiales y en esas intervenciones. Y en eso estamos, en subsanar esos errores y en continuar hacia delante para recuperar cuanto antes este magnífico ejemplar, pero que, como digo, trabajando conjuntamente, resolviendo las cuestiones que hay y mirando hacia delante para recuperar esa magnífica pieza patrimonial de Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señoría.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, gracias por sus explicaciones y por sus informaciones.

Yo estuve ayer en Cumbres de San Bartolomé y estuve viendo precisamente el castillo, y me he empapado, como usted comprenderá... Nosotros, además, gobernamos el municipio desde el año 2015, donde ininterrumpidamente había gobernado el Partido Socialista. Y quizá tenga algo que ver eso también, y que algunos no han asumido todavía el cambio de Gobierno, el día 2 de diciembre, para que lo que antes parecía que estaba bien, ahora parezca que no está tan bien. Porque este castillo y este proyecto básico, como este muy bien ha dicho, tenía el *OK* de su delegación, y no solo eso, sino los dos reformados siguientes. Y se ha ido construyendo, y las visitas se han ido sucediendo.

Allí existía esto que ustedes ven aquí, y son casas en precario, que estaban adosadas a los márgenes norte y sur del castillo y al frontal. Esto se está quitando, el ayuntamiento ha ido tirando todo lo que estaba en

precario, y lo que está haciendo es reponiendo los elementos del castillo y reparando y restaurando los elementos del castillo, para después poder ponerlo en valor y hacer eso que queremos hacer, de generar economía a través de la cultura para que los ciudadanos no se nos vayan de la Sierra Norte de Huelva. Este es el resultado, este es el resultado. Es verdad que ahora se está reconduciendo el final del resultado, pero también es verdad que, según los técnicos municipales y según el director del proyecto, se cumple escrupulosamente con lo que, en esta visita también, los técnicos de Cultura ya dijeron que se estaba haciendo bien. Por lo tanto, no entendía el ayuntamiento qué había pasado. Seguramente, el viernes que viene, cuando hagan la visita que tienen programada, lo reconducirán, porque no se ha hecho nada distinto que se haya hecho en el castillo de Aroche, que está también en la banda gallega, forma parte de esa banda gallega del siglo XIV, y que es de la época de Sancho IV, y estos castillos que hay que recuperar, ¿verdad?, para ponerlos en valor. O lo que se ha hecho en el castillo de Aracena, que en el castillo de Aracena sí que no había nada allí. Aquí hay un castillo, pero el castillo de Aracena —con muchos recursos públicos, por cierto— se ha hecho nuevo. Este es el castillo de Aracena, y el mortero es muy parecido. Nada ha hecho el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé, nada ha hecho su equipo de Gobierno que contravenga, que contradiga las prescripciones y la normativa de Cultura. Todos los informes sectoriales, —los tengo todos aquí—, todos, todos son favorables. De hecho, ahora mismo está disfrutando el ayuntamiento de una subvención en concurrencia competitiva, que solicitó para mejorar los accesos, a la Consejería de Turismo, para mejorar la accesibilidad.

También pasó el Seprona por allí, y vio de dónde cogió las piedras. Claro, naturalmente el castillo se construyó, señora consejera, con las piedras que allí había. Y al final, el castillo ha hecho también de cantera artificial para las casas colindantes, y ahora las piedras vuelven otra vez a su origen, al castillo.

Por lo tanto, señora consejera, no tenga usted ninguna duda de que el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé va rematar bien el trabajo, y va a seguir haciéndolo, porque el objetivo del equipo de Gobierno de Ciudadanos allí —y termino, señora presidenta— es reconstruir ese castillo, darle el uso que la población decida que hay que darle, pero que lo integre dentro de su cultura —que ya lo tiene—, dentro de lo que se vaya a hacer en los próximos años, y ponerlo en valor para el uso y disfrute de los visitantes que vengan a visitarnos a la Sierra de Huelva, y concretamente, a Cumbres de San Bartolomé.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

—Sí. Medio segundo nada más, presidenta, que además es la última intervención, y ya me voy, ¿eh? Esto es lo último que queda.

Fuera de bromas, efectivamente, señor diputado, mire: lo más importante aquí es la iniciativa que ha tenido el ayuntamiento, de recuperar ese castillo como reclamo turístico, para ponerlo en valor, como reclamo patrimonial. Es decir, eso es lo más importante, la iniciativa que ha tenido el ayuntamiento. Y yo estoy conven-

cida de que le va a quedar magníficamente bien; sé que están trabajando mano a mano con los técnicos. Y tenga usted la tranquilidad de que lo que haya que resolver, se resolverá, pero que lo importante es que esta restauración, esta obra, vaya a buen puerto —que irá— y que cuanto antes lo tengamos dentro de..., en fin, de nuestra oferta patrimonial. No solo allí, sino para toda Andalucía y para toda España. Porque al final toda esta ruta de castillos tiene un gran reclamo turístico para nuestra comunidad autónoma. Por tanto, lo importante es la iniciativa.

¿Que hay cuestiones que haya que perfilar? No pasa nada, absolutamente nada; la Administración autonómica está para ayudar, para buscar precisamente los puntos de encuentro, cuando, además, se lleva a cabo una iniciativa como esta de recuperación patrimonial. Así que seguro que esto va a terminar estupendamente.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y como usted ha dicho, damos por finalizada su intervención en esta comisión, dándole las gracias, y hasta la próxima. Muchas gracias.

Hacemos un minutito de receso y continuamos con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

11-20/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa a la memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su 83 aniversario

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a empezar.

Si les parece, señorías, continuamos con el orden del día, que nos quedan cuatro proposiciones no de ley. Les pido que cumplan con los tiempos, por favor.

La primera PNL es a propuesta del Grupo Adelante Andalucía, y es relativa a la memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su 83 aniversario.

La señora Naranjo tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Desde aquí, desde Adelante Andalucía, presentamos esta proposición no de ley para reparar la memoria de uno de los grandes crímenes de lesa humanidad que se produjeron en nuestra tierra.

El Guernica andaluz le llaman a la *desbandá*, a la huida de represaliados, de republicanos, huyendo del fascismo hacia la carretera de Almería, la única salida que tenían después del cerco al que les sometió el general Queipo de Llano, que tenemos aquí enterrado con honores cerca del Parlamento de Andalucía. Lo que se pide en esta proposición no de ley es reparar la memoria de esas víctimas, porque así viene también reconocido en la Ley de Memoria Democrática de Andalucía, y también en la Declaración Internacional de Derechos Humanos, en el informe también de la ONU en relación a las desapariciones forzadas que hubo en nuestro país. Forma parte de esa reparación este tipo de actos de homenaje para reparar la memoria de aquellos que murieron por la democracia, simplemente por pensar de manera diferente a quien mediante la violencia, mediante las armas, daba un golpe de estado que fracasaba, dando inicio a la Guerra Civil.

Fueron 300.000, la mayoría personas que huían, civiles, desarmados, mujeres, niños y ancianos, 300.000, que, huyendo desde Málaga hacia Almería, pues fueron bombardeados tanto por la aviación alemana como por las tropas también italianas, no podemos olvidar esa alianza que había entre los golpistas, entre los que se alzaron contra la democracia, liderados por Franco, con las potencias del régimen, que se llamaba, Alemania e Italia, la Italia de Mussolini. Diez mil camisetas negras ya habían entrado en nuestro país y fueron a hacerle aquella pinza que ya decía también Queipo de Llano a la ciudad de Málaga y que cuando cae pues se produce esta *desbandá*.

Y eso es lo que queremos homenajear aquí hoy, su 83, ya 84 aniversario, además en un contexto donde no vamos a poder celebrarlo este año, como venimos haciendo desde 2005 desde diferentes asociaciones de memoria y desde el Club Senderista de la Desbandá, a los que queremos agradecer desde aquí su trabajo. Y anualmente vienen recorriendo junto con familiares, con víctimas y con todos aquellos que

queremos acompañarlos durante esa travesía, haciendo el trayecto a pie también para reparar, para recordar, para homenajear a los asesinados en esta carretera, que ya decíamos que era el Guernica andaluz. Curiosamente, Pablo Picasso pintó *El Guernica*, que todos conocemos, con las mismas tropas, además, alemanas, con la misma Legión Cóndor que bombardeó a los civiles que huían de la *desbandá*, fueron las que bombardearon Guernica, pero desgraciadamente a Málaga, a este episodio de la Guerra Civil, le faltó su Guernica propio, le faltó conocer la dimensión de esta matanza de personas desarmadas, de civiles, de mujeres y de niños.

Y eso es lo que venimos a reconocer aquí. El Estatuto de Roma, el estatuto que tenemos firmado por nuestro país, que crea la Corte Penal Internacional, establece como crímenes de lesa humanidad los ataques a esta población civil inerme.

En esta proposición no de ley eso es lo que queremos reconocer, reivindicar la memoria de las víctimas; elaborar ese censo de víctimas también, al que obliga la propia Ley de Memoria Democrática de Andalucía y que todavía no tenemos realizado en nuestra comunidad autónoma; reconocer oficialmente que la persecución y los asesinatos que se ejecutaron durante la huida de la población civil desde Málaga a Almería son constitutivos de delito de lesa humanidad; cooperar con los procesos judiciales abiertos, que desgraciadamente solamente se sitúan en países terceros —en este caso, en Argentina—; la creación, también pedimos, de un centro memorial de la huida de Málaga a Almería, con proyección social y educativa, porque es imprescindible que conozcamos la verdad, es imprescindible que conozcamos el pasado más reciente.

Y en este caso hay un consenso historiográfico, no se trata de que haya una verdad, y otra verdad, y otra verdad diferente y opuesta a la anterior, hay un consenso historiográfico porque la historia es una práctica científica, que aclara perfectamente con metodología científica cuáles fueron las dimensiones de estos crímenes de lesa humanidad. Y, por tanto, no hay que esconderlos y, por tanto, no hay que equiparar a las víctimas y a los verdugos, sino que tendremos que repararlos, que recordarlos, y tienen que formar parte también de la memoria colectiva, así como del currículum escolar, como también establece la propia Ley de Memoria Democrática de Andalucía.

Por último, pedimos también en esa proposición no de ley facilitar la participación de los ayuntamientos afectados en esta carretera, fundamentalmente que atravesaba las provincias de Málaga, de Granada y de Almería. Y conocer estos episodios de nuestro pasado reciente pues nos tiene que servir, además de para mejorar la calidad de nuestra democracia, para ser más conscientes de las bondades y de los valores que tenemos también que preservar entre todos y todas, y para huir, para alejarnos del fascismo y de aquellas ideologías que mediante la violencia comenzaron con una de las épocas más crueles, más violentas y más sanguinarias de nuestro pasado más reciente.

Lo que les pido al resto de portavoces y de formaciones políticas —además, hoy hemos estado hablando de memoria democrática en esta misma comisión— es que si defendemos los derechos humanos, si defendemos los valores democráticos, es difícil no coincidir en la necesidad de reparación de estas 300.000 personas que huían desarmadas desde Málaga hasta Almería, que no habían cometido ningún delito, que no habían hecho nada que no supusiera tener complicidad con un gobierno legalmente establecido o haber votado en las elecciones democráticas al Frente Popular o ser destacados sindicalistas, profesionales, que pensaban diferentes a aquellos que mediante las armas violentaron el sistema legalmente constituido.

Por eso, les pido a los partidos políticos que si de verdad defendemos..., que estamos aquí representados, defendemos el marco democrático, es difícil entender que no apoyemos este tipo de iniciativas, que simplemente buscan reparar la memoria de las víctimas, reparar la memoria de los vencidos.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Si me permiten, señorías, un paréntesis, me solicita el señor Durán si es posible que la tercera PNL la pasemos al segundo lugar y la segunda al tercero, porque no le va a dar tiempo a una compañera a venir. ¿Habría algún problema?

[*Rumores.*]

Bueno...

La señora PINTOR ALONSO

—La compañera que interviene en la segunda, efectivamente, no puede esperar.

El señor VIEDMA QUESADA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Venga, vamos a continuar, a ver cómo se desarrolla el asunto, ¿vale? Disculpen.

Iniciamos la intervención de los distintos grupos políticos.

El señor Morillo, en representación de Vox, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Naranjo, tal y como hemos expresado al principio, como he expresado al principio de esta comisión, creemos que hay asuntos que preocupan más a los españoles que hechos acaecidos hace más de ochenta años, y que fueron superados por todos los españoles en esa reconciliación nacional que supuso la transición. Creo profundamente que los ciudadanos que nos vean hoy, precisamente la semana en la que se ha conocido el dato que anteriormente he proporcionado y que todos conocemos, que el 40% de las personas que han perdido su empleo en España son andaluces —un número que asciende, como he dicho anteriormente también, a 143.800 personas, con nombre y apellidos—, que van a sentir ciertamente vergüenza de que estemos tratando este asunto hoy.

Pero, bueno, a los españoles, señora Naranjo, les preocupa el paro, qué va a pasar con sus negocios, si van a abrir hoy y mañana, si va a tener que cerrar la semana que viene a causa de la ineptitud de nuestros gobernantes. Pero esto, créame, no le interesa a casi nadie. Y esto no es porque no sea importante honrar a todas las víctimas de la violencia de la Segunda República, la Guerra Civil y la posguerra, sino porque el grupo proponente, y en general los partidos de izquierda, no traen esta iniciativa para ahondar en la concordia y

reconciliación nacional que supuso la transición, sino para abrir más la herida, que aumente la brecha, el enfrentamiento y la división de los españoles, en los que ustedes se sienten tan cómodos. Porque todos sabemos lo fácil que es hablar de hechos acaecidos hace 83 años, cuando no se tiene una respuesta que dar a tantos miles de españoles que están perdiendo su empleo o que miran con perplejidad cómo se decreta un toque de queda inconstitucional para, luego, posteriormente retirarlo.

En cualquier caso, y tal como antes he expresado, desde mi grupo creemos profundamente en la necesidad de que los españoles, especialmente en estos momentos, estén más unidos que nunca. Y no vamos a aceptar que nadie, y mucho menos aquellos cuyas siglas están ligadas directamente a golpes de Estado, porque ustedes hablan de un golpe de Estado, pero si hacemos un poquito de memoria y de historia, y conocemos un poquito la historia, sabemos que esos golpes de Estado se fueron sucediendo a lo largo de los años 1931-1936.

En fin, por eso yo les voy a explicar por qué hoy vamos a votar en contra de esta PNL. En primer lugar, porque ustedes no buscan reconocer a ninguna víctima, sino que las utilizan. Juegan con su memoria y con los sentimientos de sus descendientes para hacer su política. Politizan su dolor en pos de avanzar en su agenda ideológica. Y lo creemos porque ustedes, si no, traerían aquí iniciativas para honrar a todas las víctimas, a todas, señora Naranjo, a todas. Aquí no hay unas víctimas de un sitio y otras víctimas de otro. Hubo muchísimas víctimas por parte de los dos bandos. Pero no lo hacen, y luego tratan identificarnos, encima, con uno de los bandos, que es algo extremadamente disparatado. Lo creemos porque si no, ustedes querrían tan lugar para la memoria democrática fuera esta carretera, como también Cabra, que Cabra también sufrió un bombardeo por parte de las tropas republicanas, de la aviación republicana, contra la población civil. ¿Ustedes reconocen esto? ¿Lo condenan? Y es que nosotros jamás vamos a coincidir. No podemos coincidir en una votación sobre estos temas con ustedes, sabiendo que el crimen de la carretera de Málaga les parece un horror, pero, sin embargo, el de Paracuellos está justificado, ¿o no? Nosotros condenamos ambos. Y repito, repito, escúchenme. Lo he dicho antes: condenamos ambos, ¿y ustedes?

Entendemos que ustedes..., ya lo respondo yo, condenen uno y se callen con el otro, porque su partido, y me refiero al PSOE y ahora mismo a Adelante Andalucía, en aquellos entonces el Partido Comunista, fueron responsables de la muerte también de miles de personas y la represión de otras tantas durante la Guerra Civil. Y si se abrieran procesos de lesa humanidad, pues mire usted, señora Naranjo, igual tendrían que disolverse.

Pero es que, además, si supieran algo de historia, sabrían que en España hubo sendas leyes de amnistía que no solo supusieron un borrón y cuenta nueva con los crímenes de la Segunda República, la Guerra Civil y la posguerra, sino que además permitió la liberación, porque esto también es Memoria Histórica, o debería entrar..., porque pasó anteayer. Decía que permitió la liberación de decenas de terroristas con delitos de sangre recientes, que nada más salir de la cárcel se reincorporaron a sus respectivas organizaciones, es decir, ETA y GRAPO. Este tipo de iniciativas, señorías, suponen un insulto no ya para la memoria y la dignidad de todas aquellas víctimas que ustedes manosean, sino para todos aquellos españoles que tuvieron que ver con resignación cómo esos etarras con delitos de sangre salieron a la calle y siguieron matando. Eso es Memoria Histórica también. Y nunca hacen referencia a ello. Al contrario, incluso los blanquean. Vergonzoso.

Y si hoy no es difícil entenderlo, imagínese en ese año 1977, cuando ETA y otras organizaciones terroristas de extrema izquierda mataban cada dos días. Pero el pueblo español hizo un ejercicio de reconciliación nacional, un abrazo entre españoles, un abrazo que costó muchísimo sufrimiento, y que ustedes aquí des-

precian pretendiendo que otros países y jueces extranjeros que podían estar dedicándose, por ejemplo, a investigar cómo es posible que un fiscal investigaba la corrupción de sus gobernantes aparece muerto de un disparo, en lugar de querer cuestionar nuestra democracia y nuestra soberanía.

Les recuerdo que la justicia argentina también tendría que repatriar a unos cuantos etarras que están allí refugiados.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Morillo, vaya terminando.

El señor MORILLO ALEJO

—Termino, señora presidenta.

Procesos que, además de atentar con nuestra soberanía, suponen una vulneración de todas las leyes nacionales e internacionales, el sentido común y la dignidad del pueblo español. Nadie va a dar lecciones de democracia a un pueblo que sacrificó tanto en pos de la democracia y la reconciliación nacional.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Y le paso la palabra al señor Pareja, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que trae Adelante Andalucía relativa al infausto crimen de la carretera de Málaga—Almería me toca de cerca, como ya he comentado aquí alguna vez, por ser de Málaga y porque mi familia además era de Málaga, de Torre del Mar, de Vélez, por lo tanto fueron testigos directos y sufrieron también las consecuencias de toda esta *desbandá*, como se llama en Málaga.

Hay muchos estudios hechos sobre esa etapa. Aparecen testimonios de víctimas y familiares que describen el horror de lo vivido, el pánico, el temor y, bueno, todo ese horror que sufrieron durante el traslado en la carretera hasta llegar a Torre del Mar, en las curvas de Maro y, finalmente, con el bombardeo en Almería. No voy a entrar en detallar todo el desarrollo, que creo que está en los libros de Historia, y que se conoce.

Lo que sí es cierto es que hay muchísimas dudas todavía y queda mucho por estudiar sobre los datos reales de los afectados. Se habla, hay estudios, desde 15.000 hasta 150.000; de 3.000 a 5.000 muertos. Quizás el más serio es el del profesor de la Universidad de Málaga, Miguel Ángel Melero, que hablaba de entre 200 y 250.000, pero que podría llegar incluso a 300.000 —que creo que son los datos que ha utilizado la proponente—. Y habla incluso de entre cuatro y seis mil muertos. Pero en todos esos números, como

vemos, estamos hablando de un desconocimiento importante, de una falta de estudios, que va en correlación con ese primer punto que pide el realizar un censo, pero que, claro, necesitará esos estudios históricos profundos, como para poder llegar a esos números.

Es un horror, evidentemente. Podemos estar de acuerdo en que es un constitutivo de delito de lesa humanidad. Estoy totalmente de acuerdo, y nosotros lo vemos así también. Lo que no tenemos claro, y ya eso es que es jurisprudencia, es la capacidad que tiene el Parlamento Andaluz, ni el Gobierno, como para reconocer oficialmente el delito de lesa humanidad, porque eso corresponde a la Corte Penal Internacional a través de su jurisprudencia. Que además, luego desarrolló el principio de jurisdicción universal, que dice que cualquier Estado puede enjuiciar y condenar a sus autores como de lesa humanidad, pero es competencia de Estados, no del Gobierno ni del Parlamento autonómico.

Por lo tanto, por mucho que podamos estar de acuerdo en que sea un crimen de lesa humanidad, no veo yo la competencia aquí como para nosotros reconocerlo, oficialmente, ni como para sentar unas sentencias al respecto. La cooperación con la justicia argentina, por supuesto, y con toda la justicia tendremos que cooperar, es inevitable.

La petición de un centro memorial de la huida, bueno, es que va en contradicción con la ley, que habla de los lugares de Memoria Democrática y cómo va constituido según la ley. O sea, que tendría que ir dirigido tal como está estipulado dentro de la ley.

Pero bueno, en general, por parte de Ciudadanos estamos de acuerdo en que hay que facilitar a los ayuntamientos, hay que reconocer el hecho y hay que poner en conocimiento a las nuevas generaciones. Pero claro, introducir en el currículum solamente hechos puntuales como este, nos parece de corto alcance. Creo que deberíamos abordar la materia ampliamente para llevarla a un currículum escolar, y que no se quede solamente en temas puntuales. Porque realmente, sobre este desastre, hay cosas que también pudieron ser positivas, ¿no? Y me extraña que la que la proponente no la haya nombrado, porque he visto el libro y he visto la fotografía, además, del personaje, que es Norman Bethune, que fue el que escribió después el relato del crimen de la carretera de Málaga-Almería, en el que decía, precisamente: «Lo que quiero contaros es lo que yo mismo vi en esa marcha forzada, la más grande, la más horrible evacuación que hayan visto nuestros tiempos».

Claro, él había estado en la Primera Guerra Mundial como camillero y médico cirujano, pero le quedaba por ver todavía la Segunda Guerra Mundial, que todavía iba a ser mucho peor en cuanto al daño y al horror que se hizo con las poblaciones civiles. Porque, precisamente en la Guerra Civil, se empezaba la fase de daño a la población civil, ¿no? Daño a la población civil que se repitió en nuestra Guerra Civil en todas partes, porque aquí se ha nombrado al Guernica. Efectivamente, y el problema del bombardeo de Guernica, podríamos hablar también de la matanza de Badajoz, el bombardeo de Albacete, los fusilamientos de Paracuellos, el bombardeo de Cabra, que precisamente fue, al revés. Ese quizá sí fue un Guernica andaluz, porque esa fueron la aviación republicana la que bombardeó Cabra, y luego, igual que aquí unos justificaron por la huida de milicianos en desbandada, los otros justificaron que parecía que aquel mercado eran cuarteles de ejército, ¿no? Y por eso hubo el error.

Sea lo que sea, señorías, fue todo un horror, fue todo un horror; fue todo lamentable. Por supuesto, hay que conmemorarlo; por supuesto, hay que reconocerlo; por supuesto, hay que ponerlo en conocimiento de las nuevas generaciones, pero sobre todo, señorías, para que no se repita. Es la clave: Desconocimiento de la historia.

Que no se repita; que sepamos..., que seamos conscientes y sepamos hasta dónde podemos llegar si no somos capaces de controlar las ideologías, los extremismos, la violencia, y trasladarlos a la población. Nosotros estamos precisamente aquí para mantener lo que nuestros abuelos y bisabuelos nos trasladaron, esa herencia de concordia, de convivencia, de democracia, de mirar hacia delante, de paz. No lo estropeemos. Está bien recordar, está bien saber lo que no se debe de hacer, pero por favor, no llevemos esto otra vez a extremos.

Por lo tanto, votaremos en parte sí. Pediremos votación separada de algunos puntos, y apoyaremos, por supuesto, la memoria de las víctimas de este horrible genocidio. Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Y le cedo la palabra al señor Carmona, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Lo primero que quiero decir es que este grupo popular está absolutamente de acuerdo en reivindicar la memoria de las víctimas inocentes de la carretera de Málaga hacia Almería, ¡faltaría más! Y lo hacemos desde la convicción profunda, en el respeto que nos merece la memoria, el necesario conocimiento de los hechos acontecidos aquellos días de agosto de aquel año 1937; entre el 7 y el 8 de febrero, perdón, de 1937, cuando se produjo un éxodo que la mayoría de los historiadores cifran entre cien mil y ciento cincuenta mil — he escuchado aquí que hablan ustedes de trescientos mil; no voy a entrar yo en una guerra de cifras; lo cierto es que los historiadores lo cifran entre cien mil y ciento cincuenta mil— como digo, que se conoció como *la desbandá*, a lo largo de la carretera Málaga-Almería, que era la única salida de Málaga en aquellos momentos. Y quiero destacar, como se ha dicho en este Parlamento en varias ocasiones —porque no es la primera vez que se trae: se trajo en el 80 aniversario; se trae en el 83 aniversario— que fue, sin duda, un éxodo compuesto, no por milicianos derrotados, no por personas solamente pertenecientes al bando republicano, sino en muchos casos, por una masa ingente de ciudadanos civiles malagueños, que en la mayoría de los casos huían aterrorizados de la guerra que nos dividió profundamente a los españoles.

Dicen los historiadores que estos sucesos de la conocida como *desbandá*, se pudieron provocar la pérdida de la vida de más de tres mil o cinco mil personas; más incluso que los fallecidos en otros lamentables episodios, como se ha comentado aquí: en Guernica, en Cabra o en otros lugares, que desgraciadamente vieron, o han sido testigos de nuestro pasado más oscuro.

Por tanto, creo que si esta propuesta se hace dejando un lado el partidismo, las redacciones de textos que abundan en enfrentamiento, y hacemos todos un esfuerzo por honrar y reivindicar la memoria de las víctimas inocentes, seguro que se podría lograr un consenso. Pero, ahora vamos a verlo, si es posible.

Por eso le pedimos al grupo proponente que acepte la siguiente enmienda, que sustituiría los puntos que hay de la moción:

«Instamos a que el Parlamento Andalucía ponga en marcha todas la actuaciones posibles, en el marco de la Ley del 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y, desde la concordia, recuperar la memoria de las víctimas de los dramáticos sucesos acontecidos durante la conocida como *desbandá* en la carretera Málaga-Almería, en su 83 aniversario».

Esta es la enmienda *in voce* que le he entregado al grupo parlamentario, que espero que sea aceptada.

Si esta enmienda se acepta, que es del todo razonable, apoyaremos su proposición no de ley. En caso de que no lo hagan, tenemos que también votar por separado algunos puntos, que creemos que no son ni mucho menos rigurosos. Porque ustedes saben, como yo, perdón, que si sale esto aprobado, en algunos casos no se podrá cumplir. Por ejemplo, piden en la proposición no de ley que se cree un censo oficial de las víctimas. Y nos preguntamos: ¿cómo es posible que no lo hayan hecho antes, en estos más de treinta y siete años que estuvieron gobernando juntos? Yo solo respondo con una certeza: que ustedes saben, como yo, que no existe ese censo. No se creó en 1937 y ni siquiera somos capaces de ponernos de acuerdo en las cifras que reflejan lo historiadores. Por tanto, es hartó complicado, —por no decir imposible— la creación de ese censo.

Este Gobierno, esta consejera que ha estado presente en la comisión, han hecho más por la búsqueda y la exhumación de los cadáveres que se ha encontrado el mapa de fosas que usted en todos estos años. ¿Esto es doloroso decirlo? No, es una realidad, es un hecho objetivo. En solo dos años se han exhumado más víctimas que en los años precedentes, porque no tenemos, para nada, ningún problema, no solamente con el cumplimiento de la ley, sino con la dignidad de las personas que no han tenido un entierro digno y que nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo en que se haga.

En segundo lugar, piden que se haga un reconocimiento oficial, por parte del Gobierno, como delito de lesa humanidad a los crímenes durante esta *desbandá*. Y les pregunto: ¿puede este Parlamento, o el Gobierno andaluz, calificar un delito en la tipología que sea? ¿Podemos calificar un crimen como de lesa humanidad y ya es considerado de lesa humanidad? Saben ustedes que no, ya que la calificación corresponde a la instancia judicial, según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Son delitos contra la comunidad internacional y contra la humanidad, tanto el genocidio como la lesa humanidad o los crímenes de guerra. ¿En cuál de esas figuras debemos escribir los tremendos hechos que ocurrieron en la carretera de Málaga hacia Almería? Pues evidentemente, en un estado democrático y de derecho, no son los Parlamentos ni los Gobiernos los que sentencian los crímenes, son los tribunales; es el Poder Judicial. Este hecho no es menor, sobre todo, en estos momentos que estamos viviendo.

Otra cosa es si ustedes creen o no del Estado de Derecho y la separación de poderes. Ese, sin duda, no es nuestro problema; espero que tampoco sea el suyo.

Después piden la creación de un centro memorial. Ustedes saben, señorías, que lo lógico, como ha ocurrido en Cerro del Águila, en otras situaciones, es que se haga un lugar de la memoria, que ya está en la ley, porque este hito también está enmarcado dentro de la propia carretera y nos parece muy bien que se reconozca y que se marque donde se sufrió este hecho. Pero no entendamos que sea la Junta Andalucía la que tenga que hacer un centro memorial.

Entiendo también que, en quinto lugar, piden la participación de los ayuntamientos. No tenemos ningún problema: los más de setecientos ayuntamientos que hay en Andalucía pueden participar cuando quieran, de cualquier reconocimiento.

Y en sexto lugar, consideramos que la Guerra Civil ya es objeto de estudio incluido en el currículum escolar de secundaria y bachillerato.

Por tanto, les pido, de verdad, que acepten nuestra enmienda. Y como bien dijo —y para concluir, digo— el escritor Julián Marías: «Necesitamos vencer a la guerra, curemos sin recaída posible de esa locura social que nos acometió durante algo más de ochenta años. Queremos hacer el futuro de la libertad histórica y la plena posesión de nuestro tiempo».

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Y para continuar, tiene la palabra el señor Durán, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

Miren, en el año 2007, y gracias a la producción de la Editorial Sur —que por cierto, este documental ganó el Premio Andalucía de Periodismo de Televisión— [...] ustedes, su señoría, poder ver el que es, a mi juicio, uno de los documentales mejor tratados y con más ecuanimidad, con respecto al reconocimiento de la memoria histórica en Andalucía.

Yo les tengo que decir, y ser sincero con ustedes, que cuando lo vi se me saltaron las lágrimas. Porque realmente, no hay nada en el reconocimiento de aquella masacre que no pueda uno decir que fue un acto de villanía, de crueldad, contra seres indefensos: niños, mujeres, personas mayores, que no tenían y no habían cometido más que un delito, y era salir apresuradamente de la zona de Málaga, pero también de otras poblaciones de Cádiz y de la zona limítrofe de la provincia, que intentaban salvar sus vidas o, como bien declaraba una de los testimonios vivos, de aquellos que eran niños y que hoy son personas mayores, algunas seguramente habrán desaparecido, en las que reconocían abiertamente, dice: «Yo no sé exactamente por qué mis padres nos decidieron marcharnos, porque mi padre era de derechas. Pero, claro, teníamos miedo a todo lo que se había difundido del daño que estaban causando las tropas moras, violando a niñas y violando a mujeres. Y creo que eso fue lo que llevó a mi padre y a mi madre a que saliésemos de Málaga en esa ruta de muerte llamada la *desbandá*».

Yo creo, señorías, que no hay nada en esta proposición no de ley que no pueda ser reconocida por toda sus señorías. Incluso podría ser reconocida hasta por Vox, porque, verán, yo entiendo que siempre se intente equiparar los actos violentos, sanguinarios, de los bandos. Yo lo entiendo. Pero, comprenderá, señor Morillo, que hubo quien tuvo cuarenta años para exaltarlos, cuarenta. Y créame que lo hicieron. En Cabra... Usted ha nombrado una de las tierras..., de los pueblos de mi tierra; pues no se preocupe usted que en Cabra se hizo el reconocimiento oportuno por el régimen franquista. De hecho, un ministro, un ministro de aquella localidad fue ministro del Gobierno del general Franco. Es decir, que tuvo su reconocimiento. Y tuvieron su reconocimiento todas aquellas víctimas a las que ustedes hoy hacen... Los que no tuvieron reconocimiento fueron los perdedores de aquella guerra, los perdedores. Porque así los recoge la historia, como los perdedores.

Y yo creo, de verdad y de corazón, que aquella ley de amnistía, que, por cierto, presentaron todas las fuerzas políticas democráticas del año 1977, Partido Socialista, Partido Comunista, Unión de Centro Democrático, PNV Convergencia, no fue votada en contra ni siquiera por el único representante heredero del franquismo que todavía estaba en las Cortes, que era Fraga Iribarne. Entonces..., de verdad, no entiendo, no entiendo qué parte de esta PNL no van a ustedes a votar. Porque la memoria, la memoria de todos los españoles, evidentemente, es cada uno la suya. Yo le tengo que decir que no era la primera vez que yo oía el relato de la desbandada. Es verdad que uno tiene la tendencia a perder recuerdos de la infancia, pero mi familia es de Málaga; mi abuela, en alguno de esos días de lluvia, con brasero de picón, sin televisión, porque entonces no la teníamos, aprovechaba esos momentos para contarnos algunas de esas historias. Y ella misma me reconocía que pasaron mucho miedo en Villanueva de Tapia, que es el pueblo de mis abuelos, porque no quisieron marcharse de Málaga porque no querían dejar su casa y no querían que su casa fuese ocupada absolutamente por nadie. Pero pasaron miedo, y reconocieron muchos familiares que cuando volvieron fueron represaliados porque fueron señalados como milicianos o como prorrepúblicanos. Por eso, de verdad, yo le digo que no veo ningún inconveniente. Que se pueda matizar, que se puedan hacer transaccionales a las enmiendas..., para eso estamos, para intentar acomodarlas. Pero, en el fondo, en el concepto no veo ninguna necesidad para votar en contra. Nosotros vamos a votar a favor. Entiendo que es de justicia. Y yo espero, de verdad, señorías, que terminemos de una vez con este debate y con este lenguaje de confrontación guerracivilista, ¿eh? Lo digo de corazón. Porque no es por lo que hicieron nuestros antepasados, no, es por lo que nos corresponde hacer a nosotros para seguir manteniendo viva, precisamente, que en las escuelas nuestros niños y nuestras niñas reconozcan exactamente qué es lo que nunca debemos volver a repetir. Y eso se hace precisamente con este tipo de reconocimientos.

Gracias, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Durán.

Y le recuerdo a la señora Naranjo, antes de pasarle la palabra, que se tiene que pronunciar sobre las enmiendas presentadas.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Yo también entiendo que no puede haber ningún problema con el articulado de esta proposición no de ley para ningún demócrata en Andalucía. Porque lo único que está pidiendo es la reparación, el reconocimiento oficial a aquellos que padecieron la persecución de las tropas franquistas, de los golpistas que atentaron contra la democracia. Yo entiendo que frente a quienes pretendemos homenajear y reparar la memoria de estos demócratas no puede ser ningún otro demócrata, porque se está perdiendo algo muy básico y que en otros países europeos han resuelto desde hace tiempo. Pero tampoco podemos pretender pasar la página sin leerla. Y en este país todavía llevan más de ochenta años esperando víctimas para reparar su memoria, por-

que ya no su vida. Hay cosas que ya son irreparables, pero al menos para sí reparar su memoria. Por lo tanto yo entiendo que no debe de haber ningún problema para aprobar esta proposición no de ley. Y es que aquí no hay bandos tampoco, aquí no se puede igualar ni a las víctimas con los verdugos ni se puede equiparar a quienes se alzan en armas con un gobierno legalmente constituido. Que un gobierno legalmente constituido no es un bando, es un gobierno. Por lo tanto, tiene también la capacidad, la necesidad y la legitimidad de defenderse cuando se le ataca. El último responsable de todas las víctimas de la Guerra Civil es quien provoca un golpe de estado que atenta contra un gobierno legalmente constituido. Y cuando hay un golpe de estado el gobierno legalmente constituido tiene legitimidad para defenderse con todas las vías posibles. Y eso es lo que hizo. Pero no se puede equiparar a las víctimas y a los verdugos, al que defiende legalmente la democracia de quienes pretenden acabar mediante la violencia con ella. No se puede, en mi opinión, equiparar ambos elementos.

Y entendiendo eso, entendiendo eso, aquí lo que se está viviendo es la reparación para aquellos que llevan más de 80 años en la inmunidad, en la impunidad, en el olvido. Y eso es lo que tenemos todavía en este país que resolver en el 2020, ochenta, más de ochenta años más tarde de lo que ocurrió.

Y decía: y no hay consenso historiográfico, faltan estudios... Yo... Precisamente, de la *desbandá* difiero. Hay estudios hechos con escasos medios. Por eso es importante luego, cuando hablamos de la financiación de las políticas públicas de memoria, entender por qué tenemos que seguir financiando esos proyectos de investigación, esa divulgación de la verdad. Porque todo no puede ser exhumar. ¿Exhumar para qué? Para divulgar una realidad, para conocer nuestro pasado más reciente. Por eso es importante investigar y financiar, que es lo contrario que hace esta consejera, esas líneas de investigación con las universidades, con los institutos, con los investigadores y con los ayuntamientos, que es lo contrario a lo que han hecho, porque lo que han hecho ha sido quitarles la financiación.

Pero entendiendo además que en este caso sí hay estudios eficientes y eficaces. Y Encarnación Barranquero, ahí, profesora, catedrática de la Universidad de Málaga, ha hecho grandísimos trabajos de investigación, que se van actualizando y que sitúa a la *desbandá* de Málaga a Almería como una de las mayores matanzas, donde ya se están calculando unas 300.000 víctimas, que fueron afectadas por este movimiento de población. Por eso, reconocer, reparar a esas víctimas, mayoritariamente además civiles, como también han dicho otros portavoces de diferentes signos políticos, es algo de cajón dentro de un sistema democrático.

Por eso yo espero y deseo que este tipo de iniciativas en esta comisión pasen sin mayor polémica, que es como debería ocurrir en cualquier país civilizado. Y por eso le pido a las formaciones políticas que están aquí presentes que voten a favor de esta proposición no de ley tal cual está. La enmienda que ha redactado el Partido Popular no recoge en extensión la iniciativa que planteamos con esta proposición no de ley, porque la reduce muchísimo, a poner en marcha todas las actuaciones posibles en el marco de la ley. Ya hemos visto cómo interpretan la ley esta mañana, con el informe. Pero también hemos visto que hay cosas en la ley, como el censo de víctimas, como el banco de ADN, que no están puestas en marcha. Por lo tanto no es una garantía aprobar ese texto porque vemos que hay muchas cosas de la ley que tampoco se ponen de manifiesto, que no se desarrollan, que no hay líneas de actuación para llevarlas adelante por parte de este Gobierno andaluz. Por eso queremos dejar la proposición de ley tal como está, con todos sus apartados, para desglosar efectivamente cómo queremos hacer esa reparación legal. Y hay otras cosas que trascienden también a la

ley, como esa implicación de los ayuntamientos, que nos parece acertada; o como esa construcción, en concreto, de un espacio, de un memorial que haga visible y perdurable la memoria de esas víctimas.

Por eso, yo les pido a los portavoces que reconsideren esta iniciativa, que se replanteen sus votaciones, ahora cuando lo hagamos. Y que hagan lo esperable en un Parlamento democrático, que es votar a favor de iniciativas que simplemente pretenden dignificar a aquellos que dieron su vida defendiendo la democracia.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

11-20/PNLC-000186. Proposición no de ley relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de Andalucía de la Romería de la Virgen de Valme

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de Andalucía la Romería de la Virgen de Valme, propuesta por el Partido Popular.

Para ello, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Traemos hoy, desde el Grupo Popular, una proposición no de ley con motivo de que se declare como Bien de Interés Cultural de Andalucía la Romería de la Virgen de Valme.

La Romería de la Virgen de Valme es una de las principales fiestas de nuestra provincia, la provincia de Sevilla. Fue celebrada por primera vez en 1894. Es una romería que aglutina a más de 200.000 romeros. Por su número de participantes, es la tercera más numerosa de toda nuestra comunidad autónoma, solo por detrás de la Romería de la Virgen del Rocío, en Almonte, Huelva, que conocen sobradamente, y detrás también de la Romería de la Virgen de la Cabeza en Andújar, Jaén.

La Romería de la Virgen de Valme tiene lugar, cada año, el tercer domingo de octubre. Hace dos semanas hubiésemos celebrado, si no fuese por la pandemia de la COVID, nuestra Romería de la Virgen de Valme. Este año no ha podido ser. Transcurre entre los municipios de Dos Hermanas y el barrio sevillano de Bellavista. Es una romería que nace en 1894 y que continúa celebrándose hasta el año 1899, con una creciente participación de los vecinos de Dos Hermanas y de Sevilla. Se reanuda en 1916, tras permanecer 15 años suspendida por falta de medios económicos. Pero desde 1916, se ha ido celebrando todos los años, año tras año, además con aumento, siempre, de romeros. Solo ha habido dos excepciones: una primera excepción, entre los años 1931 y 1933, durante la Segunda República, y una segunda excepción, durante la Guerra Civil, entre los años 1936 y 1938. Hay que sumarle una tercera excepción, un año, durante la COVID, en 2020.

En los años veinte, se produjo uno de los más interesantes periodos del auge de esta romería, y es que entró a formar parte del calendario festivo de la capital hispalense. En su celebración participaban, ya no solo vecinos nazarenos, vecinos de Dos Hermanas, sino también numerosos sevillanos, incluso con carretas, con carros engalanados y que acudían siempre desde los barrios del centro, desde San Julián, La Puerta Osario, Triana, o la Puerta de la Carne.

La Romería de Valme ha ido adquiriendo dimensión nacional, siendo declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional en 1976. La Virgen de Valme es, sin duda, la [...] más venerada de Dos Hermanas, la segunda ciu-

dad más poblada de la provincia de Sevilla, ubicada a solo 12 kilómetros de la capital. Prueba de esta secular devoción a la Madre de Dios son los títulos de «Protectora de la ciudad» y «Patrona del excelentísimo ayuntamiento», otorgados a Nuestra Señora de Valme, respectivamente, en los años 1897 y 1964. Así como su coronación canónica, que tuvo lugar el 23 de julio de 1973. En 1995, con motivo de la celebración durante el año anterior del primer centenario de la romería, el Ayuntamiento de Dos Hermanas reconoció la importancia de tan popular fiesta, y le concedió a la Virgen de Valme la Medalla de Oro de la ciudad. Hecho que fue además secundado, de forma unánime, por el pleno de la corporación.

En definitiva, señorías, la Romería de la Virgen de Valme es una fiesta que cuenta con un gran seguimiento popular y que goza de una singularidad que la hace única. Son 200.000 romeros, 18 carretas, 35 galeras, más de 1.000 caballistas y 50 carros los que salen año tras año. Las carretas, las galeras son singulares, tan singulares que tienen un diseño muy especial. Yo no sé si ustedes, señorías, conocen de forma directa cómo se hacen, cómo se adornan, cómo se engalanan las carretas de esta romería, pero les invito a conocerlas, porque no se hacen con la tradicional flor cortada, sino que se hacen con flores de papel de seda. Unos 200.000 pellizcos se necesitan para confeccionar las flores que engalanan la carreta de la Virgen en la romería; 75.000 flores de papel que hacen esta romería una fiesta única en la provincia de Sevilla, y que debería ser reconocida, como ha sido, a nivel nacional también en nuestra comunidad.

Precisamente por esa singularidad, por la trascendencia de esta festividad y por la aportación a nuestras tradiciones, cultura y a la artesanía popular, entendemos que es necesario que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a declarar como Bien de Interés Cultural la Romería de la Virgen de Valme de la ciudad de Dos Hermanas.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Y para comenzar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Morillo, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidenta.

Pues sí, yo voy a ser muy cortito a la hora de exponer cuál en nuestra opinión, porque ya la saben. En nuestro partido, nuestro grupo parlamentario tiene verdadera obsesión por observar, promulgar y conservar todos aquellos usos, costumbres y tradiciones que son identitarias de nuestro país. Así que esta identidad es la que nos hace ser únicos en el mundo y, evidentemente, aplaudo siempre que cualquier grupo parlamentario nos traiga una proposición no de ley de esta manera.

La vamos a votar siempre sí, independientemente de quien la traiga.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Y cedo la palabra a la señora Naranjo.

Tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Yo voy a ser más breve aún, porque la compañera de grupo que iba a defender esta PNL, a valorarla, pues no está presente. Así que, pues, cedo la intervención.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Señora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La Romería de la Virgen de Valme en una de las romerías más importantes de Andalucía y de España. Es una fiesta declarada de Interés Turístico Nacional y catalogada como Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Es una devoción que no se extiende solo, como bien ha indicado nuestra compañera del Partido Popular, a la localidad de Dos Hermanas, sino también a localidades aledañas y a la ciudad de Sevilla en general. Y constando el escudo, de hecho, en su corona, junto al de Dos Hermanas, y que representa la histórica distancia de la antigua Ermita de Cuartos, donde nació el culto a la señora, a una legua tanto de la capital como del pueblo que la acogió finalmente.

Para contextualizar la Romería de la Virgen de Valme debemos situar el origen y significado de esta imagen en el año 1248, fecha en la que el Rey Fernando III conquista Sevilla. Según diferentes autores, tal y como recogen sus obras, cuando el rey Santo comprobó la dificultad de tomar la ciudad, unido esto al abatimiento de sus tropas, invocó en el Cerro de Cuartos a una imagen de la Virgen que llevaba consigo: «Váleme —de ahí lo de señora de Valme—, que si te dignas a hacerlo, en ese lugar te daré una capilla en la que a tus pies depositaré como ofrenda el pendón que a los enemigos de España y de nuestra santa fe conquisten».

Su singularidad, su popularidad, y todos esos términos que ha comentado el Partido Popular, y el fervor que provoca la señora de Valme entre los seguidores de esta romería, son motivos más que suficientes para su reconocimiento como Bien de Interés Cultural. Y desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, no podemos más que estar a favor del apoyo a la cultura, al arte y a las tradiciones de nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y le paso la palabra a la señora Velasco, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Y buenas tardes a todos los presentes.

Miren, como aquí se ha dicho, la Romería de la Virgen de Valme no cabe duda que es una de las fiestas más importantes de la provincia de Sevilla. Fue declarada de Interés Turístico Nacional en el año 1976. Y la romería, como tal, data de 1894, año en que fue institucionalizada. No debe olvidarse que siendo el destino de la romería la Ermita de Valme, se trata de una imagen, un lugar y una devoción que arrancan del siglo XIII, vinculada a una tradición que la enlaza con el reinado de Fernando III de Castilla y con la instauración de la corona castellana, en tierras que, hasta esa época, pertenecieron al rey moro de Sevilla.

Esos singulares antecedentes dieron lugar a que la Ermita de Valme, en el Cortijo de Cuartos, se convirtiera desde aquel tiempo en un lugar de culto visitado por los vecinos de las poblaciones del entorno. Es por su situación, en el camino de Dos Hermanas, que fueron los vecinos nazarenos quienes, a lo largo de los siglos, se ocuparon de la ermita y del culto a la Virgen de Valme. La organización de la romería y de sus pintorescas carretas es estrictamente nazarena, aunque a ella acuden personas de todos los rincones de España.

En la propuesta que se nos trae, no se recoge la norma a la que se acogería la declaración —el artículo 26.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía—. Define en ese capítulo los sitios históricos, que son los lugares vinculados a acontecimientos, recuerdos del pasado, a tradiciones y a obras humanas que poseen un relevante valor histórico, etnológico y demás. Y ese sería el encuadre de la romería, si la vinculamos al lugar de su celebración, la ermita de Valme, en el Cortijo de Cuarto. Pero también hay que considerar el artículo 61 de esta ley, que regula también el patrimonio etnológico, que ese es el conjunto de bienes formado por los parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculadas a las formas de vida, cultura, actividades y modos de producción de nuestra comunidad. Si la consideramos a la luz de este precepto, en este caso, la romería, como acontecimiento en que una multitud de personas, ataviadas muchas de ellas con trajes típicos y con carretas de forma característica, sería bien de interés cultural, considerada como actividad de interés etnológico.

En todo caso, desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con esta iniciativa, que viene a suponer esa protección de nuestro patrimonio histórico y cultural, como digo, y de ese patrimonio intangible de sentimientos, devoción y costumbres, que tan importante y significativo es para Andalucía, por lo que representa de manera directa y por lo que lleva aparejado siempre de actividad económica y desarrollo de nuestros pueblos y territorios. Y todavía más importante, en un año y en unos momentos como los que estamos viviendo, momentos de pandemia, de crisis económica, que se agudiza precisamente por la imposibilidad de llevar a cabo nuestras fiestas y nuestras tradiciones en su plenitud, como ha ocurrido con la romería de Valme. Importante, por tanto, desde la evidencia de lo que representa y desde el sentimiento y la esperanza de poder recuperarla pronto en todo su esplendor.

Por tanto, desde el Grupo Socialista, queremos expresar nuestro apoyo a esta PNL y mandar todo nuestro ánimo y apoyo a la ciudad de Dos Hermanas, como símbolo de todas esas fiestas y tradiciones a las que este año nuestra comunidad ha tenido que renunciar.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

Y para concluir este debate, le cedo la palabra a la señora Pérez.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidenta.

De forma muy breve, agradecer a todos los grupos políticos que han hecho uso de la palabra en este debate que apoyen la propuesta, la proposición no de ley hecha por el Grupo Popular. Creo que hoy está de enhorabuena el municipio de Dos Hermanas y, por supuesto, la Hermandad de la Virgen de Valme.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

11-20/PNLC-000193. Proposición no de ley relativa a la declaración de BIC de la central térmica de Aljaraque, en Huelva

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso a la tercera proposición no de ley, relativa a declaración de BIC de la central térmica de Aljaraque, en Huelva.

Para ello, tiene la palabra la señora María Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Socialista planteamos esta iniciativa, a propuesta de la Agrupación Local del Partido Socialista de Aljaraque; especialmente, a iniciativa de mi compañera Yolanda Rubio, secretaria general, concejala del ayuntamiento y diputada provincial, anterior alcaldesa del municipio y, como cualquier socialista, preocupada por la cultura y por la conservación del patrimonio histórico de su municipio.

Aquí tienen ustedes, señorías, la central térmica de Corrales, en Aljaraque, situada en la provincia de Huelva. Es un edificio de primera mitad del siglo XIX, del que se conserva actualmente la estructura y la chimenea. Es un claro ejemplo del valioso patrimonio industrial con el que cuenta mi provincia, la provincia de Huelva. Esta central térmica disponía de dos turbinas de vapor que, producido por carbón, generaban la suficiente electricidad para suministrar a todas las instalaciones mineras del núcleo, así como a todas sus viviendas. Y actualmente, incluso, en las tolvas del interior, aún se conservan restos de carbón.

Como ustedes saben, señorías, mi tierra, mi provincia, está especialmente vinculada al sector minero, y este es un claro ejemplo de esos restos históricos, del patrimonio histórico, que aún se conserva en Huelva. El edificio central está compuesto por varios cuerpos de dos alturas y de una planta rectangular, agrupados de manera lineal y contruidos con hormigón armado visto. El edificio principal, de dimensiones aproximadas de 30 y 18 metros, con grandes huecos en la planta baja para el acceso, y huecos horizontales en la parte superior para la ventilación, cuenta con una cubierta a dos aguas protegida con chapa ondulada. El volumen secundario es de 12 y de 18 metros de planta, y cuenta con una cubierta plana de estructura portante de hormigón. La central térmica de Corrales, señorías, es un elemento clave para la definición de la zona minera de Corrales como parte integrante del proceso de extracción, de transformación y de transporte inherente a la actividad de las cuencas de Tharsis, Alosno, La Zarza, Calaña, y que se extiende hasta el litoral onubense en Corrales, en Aljaraque, conformando el importante sistema minero de Tharsis-La Zarza-Corrales.

Este edificio ofrece al núcleo de Corrales un fuerte impacto visual, que está basado principalmente en su gran volumen, que contrarresta con una chimenea esbelta para la evacuación de humos. Además, supone una evolución tecnológica en el desarrollo, no solo de los procesos industriales, sino en la mejora de la calidad de vida de tantas familias que en esta época estuvieron asentadas en este departamento.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos fundamental su protección, su puesta en valor desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por parte del Gobierno de Andalucía. Y, para ello, consideramos importante, imprescindible para su conservación, el inicio del expediente de declaración de bien de interés cultural de la central térmica de Corrales, en Aljaraque. Mi grupo espera contar con su aprobación y con el apoyo de todos los grupos.

Gracias, presidenta.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y le cedo la palabra, para iniciar el debate de esta proposición no de ley, al Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidenta.

Pues mire, cuando empiezo a leer esta PNL, me encuentro con una dificultad, una dificultad..., una gran dificultad. Porque, aun estando de acuerdo en el fondo del texto expositivo, también he de decir que en el ayuntamiento de esta localidad no se ponen de acuerdo. De hecho, parece ser que una moción presentada sobre este tema fue rechazada en el Pleno. Así que... Me consta también que hay contactos entre el ayuntamiento y la Consejería de Cultura, y están en ello.

Por lo tanto, después de pensarlo detenidamente, vamos a abstenernos. Desde mi grupo parlamentario nos vamos a abstener por una sencilla razón: queremos esperar a ver qué sucede en esa negociación que tienen ayuntamiento y Consejería de Cultura. No tendríamos ningún problema, una vez que esto suceda, en aprobarla, si vuelve a venir a esta comisión.

Muchísimas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Y le cede la palabra a la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Yo agradezco la iniciativa del Grupo Socialista en relación a esta declaración de bien de interés cultural. Y la verdad es que no entiendo qué pueda haber, dentro de esta proposición no de ley, que suscite el no apoyo de cualquier formación política. Huelva no solo se distingue por su patrimonio material vinculado..., pues, desde épocas muy remotas al periodo de los metales, con esos enterramientos funerarios que los vinculan

con el resto de culturas atlánticas, sino que también tiene un vastísimo patrimonio reciente, de este periodo, un patrimonio industrial, que es de los más descuidados, dentro del mundo de la rehabilitación y de la protección, y que requiere una especial atención, en mi opinión, por parte de las Administraciones públicas. No solo en Huelva, sino en el resto de Andalucía, este periodo ha sido en los que menos inversión ha habido, y es importante que conozcamos también no solo el pasado más remoto, sino el pasado más reciente, y este en concreto, que está vinculado a todos los procesos de industrialización que sufrimos en España desde finales del XIX e inicios del siglo XX.

Por eso, me parece fundamental, y nuestro grupo va a votar a favor de que se reconozca como un bien de interés cultural, por lo que aporta no solo la provincia de Huelva, dentro de este patrimonio industrial, sino al resto de Andalucía. Y, además, iniciativa de la que tendremos que tomar ejemplo en el resto de provincias de la comunidad autónoma.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Está llegando, está llegando el señor Julio Díaz.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues le cedo la palabra, en este caso, mientras que viene el señor Díaz, a la señora Céspedes.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Muchas gracias.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señora presidenta. Y buenas tardes.

Pues como ha expuesto la señora Márquez, pues no se puede más que estar de acuerdo con la descripción que ha hecho del antiguo edificio de la central térmica de Aljaraque y lo que significa no solamente para Corrales, para Aljaraque, sino dentro de lo que es el importante exponente de la arquitectura industrial del legado inglés en la provincia de Huelva. En eso estamos totalmente de acuerdo. Pero antes de esa descripción, la señora Márquez ha hecho una introducción, y ha dicho que esta proposición no de ley la presentaba a instancias del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Aljaraque, el grupo municipal de Aljaraque, y de la señora Rubio, su portavoz. Y aquí es cuando empezamos a discrepar. Y empezamos a discrepar porque nos extraña. Nos extraña que se haya presentado esta moción..., perdón, esta proposición no de ley, y ahora ve-

rán por qué me he equivocado y he dicho una moción, porque precisamente el día 9 de octubre se presentó una moción en el Ayuntamiento de Aljaraque por parte del grupo municipal socialista, la defendió el señor Martín, que también fue antiguo alcalde de Aljaraque, y en ese pleno se presentó una moción, como he dicho, con tres puntos. Se aprobaron por unanimidad dos puntos de esta moción. Los relativos... El punto dos, que era relativo a la adopción de medidas de urgencia del cerramiento del edificio. Y el punto tres, que era relativo a la colaboración con la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para la suscripción de un convenio para la rehabilitación y puesta en valor del edificio.

¿Por qué no fue aprobado el punto uno, en el que se pedía el apoyo para esta PNL? Pues..., y a las actas de ese pleno me remito, pues porque no se conocía. No se dio a conocer el contenido de esta moción..., de esta proposición no de ley, perdón. No se adjuntó. Y a lo mejor no se adjuntó porque esta proposición no de ley, si nos damos cuenta, y aquí están, aquí, en este librito verde, resulta que cuando fue registrada y cuando entonces le podemos dar existencia fue el día 13. Fue posterior.

¿Quién estaba engañando? Pues yo no lo sé. No sé si fue el señor Martín o es la señora Márquez, que les había asegurado a esa agrupación socialista que la había registrado, y no la había registrado. Por tanto, imposible, imposible, que se pudiera votar que sí y suscribir algo que no se conocía y que, vuelvo a repetir, no existía porque no estaba registrada.

Yo no sé por qué, después de eso que pasó, no se ha buscado el consenso, no se ha buscado precisamente la presentación de otra moción, y se viene al Parlamento con eso, cuando había sucedido esto.

¿Qué es lo que quiere la Agrupación Socialista y a lo mejor el Grupo Parlamentario Socialista? ¿De verdad lo que quieren es la protección del edificio de la térmica? ¿O lo que quieren es confrontar con el Ayuntamiento de Aljaraque, gobernado actualmente por el Partido Popular y Ciudadanos, y apoyado por Vox? Yo creo que lo segundo. Y muchas veces las formas constituyen el fondo. Creo que no son formas. No son formas porque el Grupo Municipal Socialista, y lo ha dicho la señora Márquez, del Ayuntamiento de Aljaraque lo que quiere es saltarse a la torera al Ayuntamiento de Aljaraque y lo que es la autonomía municipal. Han sido desleales con al Ayuntamiento de Aljaraque, con Corrales y con todos sus habitantes y ciudadanos por ende. Porque creo que en este tema lo que hay que hacer es llegar a un consenso entre todos los partidos. ¿Por qué? Porque la consejería y el Ayuntamiento de Aljaraque ya está trabajando en este tema. Y ellos lo saben. Ellos lo saben perfectamente. El Partido Socialista lo sabe perfectamente, porque doña Patricia del Pozo, consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, y el viceconsejero de Cultura, el señor Romero, han estado recientemente visitando este edificio. Yo los acompañé con el alcalde de Aljaraque. Se está trabajando precisamente.

La señora Márquez ha enseñado una foto que yo creo que se la debería de haber guardado, porque esto no ha pasado de hoy a mañana. Y su partido y la señora Rubio y el señor Martín han gobernado en el Ayuntamiento de Aljaraque, cuando, precisamente, el PSOE gobernaba en la Junta de Andalucía. Y no hicieron absolutamente nada, no solamente por la térmica de Aljaraque, sino por otros muchos edificios que constituyen ese patrimonio y ese legado inglés en Corrales. Y ha sido cuando ha gobernado el Partido Popular cuando sí se han rescatado del olvido y de la desprotección, y de la desprotección, muchos edificios, como el teatro Cinema, como la Casa de Pago de Corrales, el muelle de Tharsis, que nunca nos han echado cuenta con el muelle de Tharsis...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—... y ahora, ahora se está rehabilitando.

Yo creo, sinceramente, que claro que se le va a dar una protección a la térmica de Aljaraque. Lo merece. Se van a hacer esas obras de cerramiento. Se está trabajando estrechamente con la Consejería de Cultura para ese convenio. Y yo lo único que le pediría a la señora Márquez es que le recomendara a esa Agrupación Socialista de Aljaraque que trabaje conjuntamente con el ayuntamiento. Serían muy bienvenidos. Serían muy bienvenidos a ese trabajo conjunto, para proteger precisamente muchos de todos estos edificios del legado inglés. Pero que no jueguen con trucos. Y desde aquí quiero asegurar a todos los ciudadanos de Corrales y de Aljaraque, y a todos los que puedan visitar próximamente, cuando se pueda hacer, cuando se acometan esas obras, la térmica...

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—... la térmica de Aljaraque, que van a disfrutar de un edificio, cuando esté destinado a su uso y disfrute... Y no solamente eso, sino que va a ser un incentivo turístico para Aljaraque. De eso se va a ocupar el Ayuntamiento de Aljaraque, su equipo de gobierno y la Consejería de Cultura.

Nada más, y perdone, señora presidenta, por el exceso de tiempo.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Y para concluir tiene el señor Díaz la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Perdón y gracias por la indulgencia, porque estaba en la Mesa del Parlamento y he corrido para llegar aquí.

Bueno, en primer lugar, el Partido Socialista ha presentado hoy una iniciativa que todos en el fondo podemos compartir, ¿no?, que sea declarado BIC y que se ponga en valor, como muy ha dicho la portavoz del Partido Popular, es algo que Ciudadanos está haciendo también allí donde gobierna, ¿no? Y Aljaraque no es

una excepción. Ya se ha hablado sobre esto largamente en el Ayuntamiento de Aljaraque. Así me lo transmiten mis compañeros en el equipo de gobierno, del equipo de gobierno. Y se está trabajando con la Consejería de Cultura en cerrar el lugar y adecentarlo, y en limpiarlo, que es importante, porque hay muchos años de abandono. Y esto también hay que resaltarlo hoy aquí.

También ha pasado por el Ayuntamiento de Aljaraque el Partido Socialista y no ha iniciado el expediente de declaración de bien de interés cultural. Ahora es verdad que entran las prisas cuando está en oposición, alejándose de la unidad y de la unión y del acuerdo, y yéndose a la confrontación estéril, que tantos años nos ha lastrado en Andalucía y, bueno, en muchos municipios de la geografía andaluza también, ¿no?

Llegará el momento de que se declare BIC, claro que sí. Y lo impulsará sin duda el Ayuntamiento de Aljaraque, que para eso está trabajando con la consejería. Y llegará también el momento, señorías, de ponerle recursos para poner ese bien en valor. Y también aquí habrá que retratarse apoyando los presupuestos o no para nutrir esas actuaciones, porque es verdad que lo queremos hacer todo pero luego se nos retrae el dedo a la hora de votar.

Ha sido yo no diría ya estéril, sino ha sido perniciosa para Andalucía esta forma de hacer política. Y el oportunismo político, que forma parte de una estrategia política más, no nos ha traído grandes réditos en esta tierra. Por lo tanto, el trabajo es lo más importante. Y allí hay un equipo sólido, solvente, estable, que va a sacar adelante esta iniciativa. Será BIC y habrá que adecentarlo. Y veremos aquí en esta Cámara, cuando llegue el momento, quién le da al botón verde y apoya los recursos para que ello sea una realidad.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Y ahora sí, para concluir el debate de esta proposición no de ley, la señora Márquez tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señorías, ustedes han visto el tono y el ánimo constructivo de esta diputada al plantear esta proposición no de ley para que todos los grupos políticos voten a favor de iniciar el trámite para la declaración de bien de interés cultural. Es verdad que el señor Díaz de Ciudadanos se lo ha perdido. Quizás por eso su intervención. Ni una crítica, ni un comentario negativo, ni al Partido Popular ni al Ayuntamiento de Aljaraque, absolutamente a nadie.

¿Cuál es el problema? ¿Que no puede traer iniciativas el Partido Socialista, el grupo socialista, para defender el patrimonio histórico de nuestros pueblos y de nuestras provincias? Señora Céspedes, perdone que le diga, pero usted ha desayunado hoy pocas excusas, escasas de excusas, además siempre, en fin, es su tendencia de estar faltona conmigo, diciendo que miento.

Mire, señora Céspedes, no pasa nada. Siempre ustedes no tienen que tener la iniciativa. Traemos una propuesta para declarar Bien de Interés Cultural, para proteger el patrimonio de nuestra tierra. Si ya no nos

une ni eso, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, ¿qué nos va a unir en este Parlamento autonómico? ¿Está usted de acuerdo, sí o no? ¿Por qué tantas excusas, por qué tanto rollo político? Ustedes se van a retratar en la votación de esta proposición no de ley. ¿Están de acuerdo con iniciar los trámites para declarar Bien de Interés Cultural y proteger con una figura tan importante en el ámbito de la cultura así nuestro patrimonio histórico? ¿Sí o no?, así de simple. No tenía usted que recurrir al insulto fácil, ni a la excusa faltona, y de verdad absolutamente burda. Yo entiendo cuál es el motivo, al final, de su posición. Y es que ustedes al final hacen que tenga una intervención totalmente distinta la de la exposición. ¿Saben ustedes cómo está la central térmica de Corrales desde que gobierna el Partido Popular en Aljaraque? Así.

[Rumores.]

No, no, no, señora Céspedes, señora Céspedes, no es así. No es así porque yo he estado allí, y usted ha estado allí también. No mienta, no mienta. Desde que gobierna el Partido Popular, ¿ven ustedes? Bueno, no se pongan nerviosos.

[Rumores.]

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tranquilidad, señorías, comprendo que tengáis un poquito de prisa por ir a comer.

[Rumores.]

Pero tranquilidad.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Aquí ven ustedes, señorías, grafitis, la chapa volcada, escombros, la tapia que construyó precisamente el Gobierno del Partido Socialista para que no pudieran acceder las personas..., está destrozada, destruida. En estos momentos así se encuentra. Este es el estado de dejadez en el que se encuentra la central térmica de Corrales, debido a la inacción y el abandono absoluto del Partido Popular en Aljaraque.

Por eso, ustedes han tenido hoy la actitud que han tenido ante esta proposición no de ley. Señora Céspedes, es normal que usted este faltona en su intervención, pero no lo esté mientras que estemos interviniendo el resto, hágame el favor.

El Partido Socialista ha pedido que se declare Bien de Interés Cultural este patrimonio histórico vinculado al legado minero, histórico de la provincia de Huelva. Yo creo que es una iniciativa en la que todos deberíamos estar de acuerdo, porque precisamente si no nos une la defensa de nuestro patrimonio histórico, qué nos va a unir a los políticos de Huelva. Y yo insisto, con el ánimo constructivo con el que empecé mi intervención, que ustedes han contaminado absolutamente, les pido el voto favorable para esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

11-20/PNLC-000204. Proposición no de ley relativa a la conservación del Puente Ariza (Jaén)

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y damos paso ya a la última proposición no de ley en comisión, relativa a conservación del Puente Ariza en Jaén. Para ello, tiene la palabra la señora Hidalgo.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, señorías.

El Puente de Ariza es una de las grandes obras de ingeniería del Renacimiento andaluz, proyectado y diseñado en 1562 por uno de los grandes maestros del siglo XVI, nuestro ilustre renacentista Andrés de Vandelvira. Como pueden ver en estas imágenes del Puente de Ariza, su grandiosidad se debe a las dimensiones. Mide más de un metro..., más de 130 metros, al tamaño de su arco central, que mide 31,80 de luz y 16,20 de flecha, y a las cinco bóvedas que tiene. Y su originalidad radica, entre otras cosas, en su forma de lomo de asno. Uno de los grandes valores es que se trata del único puente, además, diseñado por Andrés de Vandelvira, lo que le hace además por ello merecedor de una protección especial y de la salvaguarda por parte de todas las administraciones públicas. Y además, no olvidemos que, gracias a la obra de Andrés de Vandelvira, se logró hace años la declaración de Úbeda, junto a Baeza, como ciudades Patrimonio de la Humanidad.

El Puente de Ariza se ha mantenido a lo largo de cuatrocientos años como una infraestructura y un símbolo del poder de la ciudad de Úbeda. El Puente de Ariza se encuentra a unos 15 kilómetros al norte de la ciudad de Úbeda, salvando el paso del río Guadalimar, al sur del meandro que rodea la Loma del Zorrillo. Fue erigido en el siglo XVI, como he dicho antes, con la finalidad de comunicar la ciudad de Úbeda y La Loma con Castilla a través del viejo camino de Toledo. Posteriormente, y hasta 1997, fue utilizado por la carretera, a través de la carretera A-301, para unir Úbeda con La Carolina. En 1997, y como consecuencia de la entrada en funcionamiento del envase de Giribaile, este puente quedó sin uso e, inexplicablemente, sumergido bajo sus aguas.

Ya en 1995 se incoó un expediente por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, bajo el título «traslado del Puente Ariza, afectado por el embalse de Giribaile». Este proyecto contemplaba el traslado del puente del siglo XVI junto al santuario de la Virgen de Guadalupe, apenas a unos 3.700 metros más allá de su ubicación actual, sumergida, como he dicho antes, durante más de veinte años, en agua pantanosa. Este proyecto contaba hasta con dotación presupuestaria, con cargo a las obras del mismo embalse, de la construcción del mismo embalse. Pero jamás se llevó a cabo y se ejecutó ese proyecto.

Desde octubre de 1999, hasta hoy, como he dicho antes, durante 20 largos años, el puente de Ariza ha permanecido total o parcialmente bajo las aguas. En la actualidad, desde el pasado mes de septiembre de 2019, con el pantano apenas al 20% de su capacidad, el puente se encuentra totalmente expuesto en las condiciones que acaban de ver en esa imagen. Pero se pueden imaginar ustedes, señorías, el estado actual que

presenta su deterioro, tras veinte años sumergido en aguas pantanosas, pero hasta el punto de suponer un inminente riesgo de derrumbe si no se actúa de forma inmediata.

Estamos a tiempo de actuar y salvar el Puente de Ariza. No podemos consentir que esta joya arquitectónica con siglos de historia se pierda por la inacción y falta de entendimiento de las administraciones competentes. Como pueden observar también a través de estas imágenes, las incidencias más graves o los desperfectos más graves que sufre son, entre otros, los siguientes. El escudo que corona el puente, que es el emblema de la ciudad de Úbeda, está completamente erosionado, incluso oculto y tapado por matojos. Existen pérdidas, como pueden verse, de mortero en toda la fábrica externa del puente, afectando a su solidez, con grave riesgo de desprendimiento y de derrumbes; fisuración en arcos y pilas, grietas en bóvedas y descamaciones de arenisca. Se están desprendiendo y fracturando cornisas sobre la coronación del puente, algo que es ya sumamente grave, y que nos hace pedir, con urgencia y la máxima celeridad posible, la actuación inmediata sobre esta obra arquitectónica del siglo XVI. Como pueden ver, las cornisas del puente se están cayendo, se están desprendiendo en una zona que es además visitada por gente, sobre todo de la provincia de Jaén, pero de Úbeda, Baeza y Linares. Y como ven, supone un grave riesgo para la seguridad de las personas. Hasta el punto de que yo personalmente la visité hace escasos días y me encontré con cornisas en el suelo.

Señorías, esta situación no la podemos consentir ni por un solo segundo más. Debemos actuar de inmediato, porque esta gran obra arquitectónica y la ciudad de Úbeda lo merecen. No en vano, los ubetenses, allá por el año 2016, iniciaron una campaña de recogida de firmas, exigiendo la conservación, el traslado y la puesta en valor de este puente.

También en 2016 este Parlamento aprobó en sede parlamentaria en esta comisión, en la que hoy volvemos a traer esta iniciativa, esta misma..., similar, proposición, por unanimidad de todas las fuerzas políticas. Y en la Diputación de Jaén y en el Ayuntamiento de Úbeda, hace apenas un mes, se ha probado también con el apoyo de todas las formaciones políticas.

Por ello, señorías, por parte, con todo lo que he expuesto, entiendo que por parte de este nuevo Gobierno andaluz, se está dando muestra de la apuesta firme y decidida por la conservación de nuestro patrimonio histórico y cultural. A tal fin se ha elaborado, por parte de los servicios de bienes culturales de nuestra consejería, un informe con fecha 13 de septiembre del 2019, sobre el seguimiento del estado y conservación actual del Puente de Ariza.

Y se han mantenido diversos encuentros por parte de nuestra delegación territorial de Cultura y Patrimonio Histórico con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. A través de esta proposición no de ley, termino ya mi primera intervención, proponemos que, a través del Ministerio de Cultura, se lleven a cabo cuatro actuaciones concretas, en las que después me detendré un momento. Pero pido el apoyo de todas las fuerzas políticas a esta proposición.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, que ya anuncio que no va a ser admitida, entre otras cosas, porque ya existe un informe de fecha 13 de septiembre de 2019. Por tanto, entendemos que no caben más informes y más actuales, porque son de este año..., perdón, del año 2020; apenas tiene un mes este informe.

Por todo ello, deseamos la enmienda del Partido Socialista y reiteramos la petición del apoyo por todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hidalgo.

Y le paso la palabra al señor Morillo, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidenta.

Pues, sí, señora Hidalgo, tiene toda la razón. En 1993, ya se inició un expediente por parte del Gobierno de España para declarar a este..., el puente de Ariza, como ya ha dicho bien usted, construido..., no construido en sí, sino proyectado por el maestro Vandelvira. Ya digo que en 1993 se inició ese expediente. Y el puente de Ariza, pues treinta años después, olvidado por todas las Administraciones del Estado, pues tiene que llegar un grupo parlamentario, como es Vox, para hacer una pregunta a la consejera, para que se reactive esa petición. Yo me congratulo de que ustedes hayan presentado..., porque yo soy un enamorado de mi tierra y, todo lo que consiga, me da lo mismo los colores políticos que la lleven a cabo.

He de reseñar que este puente se cae, si no tomamos medidas urgentes, con lo cual perderíamos una de las joyas del Renacimiento. Es la única obra civil que se le atribuye al maestro Vandelvira. Así que nuestro voto... Además, tengo que decir que incluso la leyenda cuenta que San Juan de la Cruz, en su retiro para morir, ya posteriormente, en San Miguel, en Úbeda, pues parece ser que hizo el último milagro, que encontró espárragos fuera de temporada. Por poner un ejemplo de la simbología que tiene ese puente en lo que es la provincia.

Por lo tanto, vamos a aprobar esta..., vamos a votar sí a esta..., evidentemente, porque se lo van a agradecer muchísimo los ubetenses, se lo van a agradecer, por tanto, todos los jiennenses, y creo que toda la Humanidad, porque es un proyecto único del maestro..., de obra civil del maestro Vandelvira. Bien ha dicho que hubo un proyecto, en 1997, que se vendió a bombo y platillo por parte de medios de comunicación, de que el puente iba a ser definitivamente trasladado, por ese..., por ese colegio de..., por la Universidad de Ingenieros de la Universidad de Córdoba, proyectado con 800 millones de las antiguas pesetas, y que nunca fue realizado. Pues ya es momento de que se haga, antes de que perdamos esta joya del Renacimiento.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Y le paso la palabra a la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Ocurre igualmente, que la compañera que iba a llevar esta PNL, pues no está presente. Por lo tanto, paso el turno de intervención.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Entonces, le paso el turno a la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Agradezco, agradezco al Grupo Popular, que traiga esta iniciativa, que lo que pretende es poner en valor y además proteger una joya arquitectónica, tal y como estamos hablando; una joya arquitectónica que su origen y construcción de este puente se remonta al siglo XVI. Pertenece a ese tipo de puentes y bóvedas de gran luz que se construyeron en esa época.

Este puente de Ariza fue construido en 1550 y 1560, conforme al proyecto del arquitecto y maestro —que ya lo hemos dicho aquí— Andrés de Vandelvira, autor también de la catedral de Jaén, y que fue financiado por el obispo de Jaén, Diego de los Cobos y Molina, por tratarse de la principal vía de comunicación entre Úbeda y la Meseta. El maestro cantero Antón Sánchez, entre 1563 y 1575 —este último, año de la muerte de Vandelvira—, en el que el cantero reconoce haber recibido una cantidad de 1.875,875 maravedís, declarando que la obra estaba prácticamente finalizada en los años más tarde, en 1582. Y la obra sería tasada por Pedro de Alcalá Monte en 17.859 ducados.

Por eso, estamos hablando de una obra arquitectónica a la que hay que proteger y que, desde luego, Ciudadanos ya les adelanto que vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera.

La situación del puente supone un claro riesgo —y lo hemos hablado aquí— de la pérdida de esta obra, considerada como la más bella e importante de las obras de ingeniería del insigne arquitecto Andrés de Vandelvira, quedando totalmente sumergida bajo las aguas, salvo en periodos de sequía, como es el actual. Solo en tiempos de sequía aflora a la superficie este magnífico puente, si bien, desde hace más de veinte años, las Administraciones siguen sin ponerse de acuerdo para salvarlo del deterioro casi irreversible que le está causando, a lo largo de estos años, las profundidades de la presa.

Es..., por tanto, creo que es fundamental que lleguemos..., que se llegue a ese acuerdo. Ahora, el estado..., el estado, como hemos dicho, es crítico, siendo objeto de diversas patologías por la inmersión intermitente del agua, y formando parte de esa lista roja de la asociación Hispania Nostra, para la defensa y promoción del patrimonio y de la cultura natural. Ustedes lo han dicho, ustedes lo han dicho, el estado crítico que tiene esta obra.

Como consecuencia de lo anterior, la Consejería de Cultura también realizó una inspección en el puente en 2019 —que ya lo ha dicho la portavoz del Partido Popular—, y elaboró un informe del estado de conservación de esta obra y las conclusiones fueron evidentes: consta un importante deterioro —que lo hemos visto, y lo hemos visto en las fotografías—, procediéndose desde dicha consejería a solicitar una reunión con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ya que se encontraba sujeto a ese dominio público hidráulico. La propuesta de retomar ese antiguo proyecto de traslado del puente se planteó en el presente 2020, en la sede parlamentaria, a la Consejería de Cultura. Que se trata de un proyecto que se remonta desde el año

1998 —ustedes también lo han dicho—, que se incluía en las previsiones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir cuando se inauguró el pantano, considerado que los recursos económicos podrían provenir, el 1,5% cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana, si bien para ello sería antes necesario que el Ministerio de Cultura declarara el puente como bien de interés cultural, para lo que ya cuenta con toda la documentación necesaria, que también se ha dicho por parte de la Consejería de Cultura.

El puente emergió del agua por primera vez en su historia reciente en febrero 2010, si bien es imprescindible la máxima colaboración del Gobierno de España para que el puente no termine ahogándose definitivamente por las aguas del embalse. En esto, lo que queremos decir, más que nada, sobre el informe y sobre este bien, bien arquitectónico, como estamos diciendo, es que las Administraciones se tienen que poner, como no puede ser de otra manera, de acuerdo, y no dejar que una joya arquitectónica, como estamos hablando, se deteriore porque nadie haya sido capaz de poner blanco sobre negro.

Desde luego, como he dicho al comienzo de la intervención, Ciudadanos va a votar a favor, a favor de esta PNL, como no puede ser de otra manera. Y nos hubiera gustado..., nos hubiera gustado que temas tan sugerentes, como es este de este puente, temas tan..., que son de nuestro patrimonio, que forma parte de nuestra cultura, que forma parte, como digo, del patrimonio, se hubieran tenido en cuenta. Afortunadamente, bien está lo que bien acaba. Este Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, como digo, pondrá blanco sobre negro sobre esta joya arquitectónica y podremos verla, más pronto que tarde, si se ponen todas las Administraciones de acuerdo, verla en todo su esplendor.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Insúa.

Y, para concluir, tiene la palabra la señora Ferriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente. Y buenas tardes ya a todos y a todas.

Bueno, vaya por delante que nuestro grupo político va a votar a favor de esta propuesta. Y hemos presentado una enmienda *in voce*, que le he hecho pasar a los distintos grupos políticos, porque yo lo que quiero plantearles es la disyuntiva que, tras la investigación que yo he hecho, se plantea este grupo, y os la traslado. Partiendo de la base, como digo, de que no hay nada que discutir, estamos de acuerdo completamente en que se intervenga en el puente de Ariza, quién es el titular, quién tiene que pagar... No hay dudas, no va a haber debate en esas circunstancias. Es más, yo personalmente me he dirigido al presidente la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; me consta que se ha reunido con la consejera de Cultura, que hay disponibilidad por parte de las dos partes, que no se esquivan la responsabilidad, con lo cual no hay ninguna duda en ese sentido. Y en eso, bueno, al menos la portavoz del Partido Popular se puede relajar que vamos a votar a favor.

Ahora, yo les voy a plantear cuál es la disyuntiva en la que nosotros nos encontramos. Es verdad que hay un informe técnico, que hace la Consejería de Cultura, igual que hay otros informes técnicos que desaconsejan el traslado. La enmienda que nosotros hemos presentado solamente pretende una cosa, y es que haya un informe, que hagan las dos Administraciones conjuntamente, sabiendo que una está dispuesta a pagar y que todos estamos de acuerdo en el hecho, porque se plantea la duda de si es conveniente hacer o no el traslado, por los años que lleva el puente y porque quizá el propio traslado pueda suponer un peligro para el puente. Eso es, yo tengo aquí un informe técnico que ha hecho... —los de Jaén me imagino que la conocerán— Estela Pérez Ruiz, arqueóloga e historiadora, que plantea las dos disyuntivas, solamente plantea las dos disyuntivas. Nosotros lo que queríamos es que hubiera un informe detallado donde no hubiera ninguna duda de que abordar el traslado del puente supone un riesgo.

Ha habido infinidad de iniciativas, miren, durante muchos años, durante muchos años. Pues la asociación cultural Úbeda por la Cultura lo ha planteado, el Ayuntamiento de Úbeda y su alcaldesa, Antonia Olivares, lo han planteado, Ciudadanos lo ha planteado. En fin, no es una cuestión en la que vayamos a tener absolutamente ninguna discrepancia. Pero sí me gustaría que supieran ustedes que hubo una moción de Izquierda Unida, que se debatió en el pleno del Ayuntamiento de Úbeda, donde claramente los distintos grupos políticos que votan por unanimidad la moción se ponen de acuerdo en no determinar que el traslado es lo idóneo. Y yo se lo traslado, y además les leo literalmente lo que dijeron en aquella sesión plenaria. El señor Robles Valenzuela, que los de Jaén sabemos perfectamente quién es y los que son de Úbeda más, decía que estaba de acuerdo en la pretensión de que se conservara, pero dice literalmente: «Hay que trasladar a quien haga falta la necesidad de que ese monumento sea rescatado y puesto en su sitio. En lo que no estamos, estáis de acuerdo, es que el traslado sea un hecho. Y lo digo por varias razones. Hay que tener los pies en el suelo a la hora de pelear por un traslado. Se pueden tener muy buenas intenciones, pero hoy por hoy va a ser difícil encontrar financiación para ese tema, cuestión que ya está resuelta porque la confederación se ha prestado. El segundo aspecto y más importante que el económico es el deterioro que presenta esta infraestructura y así lo han manifestado personas más doctas en la materia. Que el traslado podría suponer su ruina definitiva al poner en peligro su estructura». Esto lo dice el portavoz del Partido Popular en Úbeda. Es decir, que no es sospechoso de nada.

El propio portavoz del Grupo Socialista redundo en la idea. Y el propio portavoz de Izquierda Unida dice lo mismo. Tal es así que la moción queda modificada y, en vez de plantear el traslado, lo que plantean es la salvación del puente, proceda o no proceda el traslado.

Es lo único que el Grupo Socialista pretende con el texto de la enmienda que ha presentado, que puesto que hay informes técnicos anteriores que desaconsejan el traslado e informes posteriores que lo aconsejan, que se haga un informe detallado, exhaustivo, donde no haya duda por ninguna de las administraciones, la central y la autonómica, para que no comentamos el error de acometer algo que no tiene sentido. Más allá de esto, cuando alguien... Yo creo que todas las garantías, después de que llevamos años reivindicando este tema, todas las garantías que pongamos encima de la mesa no están de más. Y si tienen que pasar dos meses para que tengamos un informe más completo tampoco está de más. No estamos hablando, entenderán ustedes, de trasladar un cuadro. Estamos hablando como si..., plantéense ustedes que es como si trasladáramos un castillo de un sitio. Porque es un puente enorme, enorme, que habría que buscarle una ubicación,

que tampoco va a ser fácil. Por eso, yo creo que después de los años que lleva el puente ahí, creo que merece la pena que hagamos un estudio pormenorizado, que le pongamos tiempo. Es decir, no tengo ninguna intención de retrasar esto ni un día más de lo necesario, pero que seamos tremendamente garantistas, porque el puente lleva muchos años allí y porque... De hecho, por cierto, no quiero decir, pero el propio portavoz del Partido Popular plantea hasta el desvío del caudal del río. El traslado del puente creo que está valorado en más de cuatro millones de euros. No sé si costaría más barato desviar el caudal y dejar el puente contextualizado en su sitio, porque saben ustedes también que cuando se traslada algún monumento, se pierde un poco el alma cuando lo descontextualizas.

Y, por último, una puntualización que hago, que no sé..., lo hago desde..., bueno, me lo han trasladado así, y no sé si es así. La declaración de bien de interés cultural quizás tenga que ser después de que se traslade o no el puente. ¿Por qué? Porque cuando se declara algo de interés cultural no se puede mover el bien. Entonces, a lo mejor el punto del orden del día debería plantearse al final, después de que decidiéramos, o decidiera quien le corresponda, si es pertinente el traslado o no.

Esa es nuestra enmienda. Si no se acepta, vamos a seguir votando a favor. Pero yo quiero que el Grupo Socialista quede aquí manifiesto que nuestra postura es tremendamente garantista, por la categoría del bien, por lo que nos importa el bien, por los años que lleva el bien, por el deterioro que lleva el bien, y porque al final yo creo que merece la pena que lo hagamos todo con la mejor de las garantías y que esto acabe de la mejor manera posible. Desde luego, sería ideal que se trasladara, pero también sería ideal que se quedara en el sitio y que se restaurara en el sitio. Lo que digan los técnicos.

Gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ferriz.

Y damos por concluida...

[Intervención no registrada.]

Ay, perdona, perdona. Perdón, perdón, perdón. Señora Hidalgo, eso es ya la hora que es. Perdone, perdone. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora HIDALGO AZCONA

—Prometo brevedad, prometo brevedad.

Gracias, señora presidenta.

Bien, señora Ferriz, voy a ser muy breve. En primer lugar, le agradezco su buena fe y su predisposición con la presentación de esta enmienda. Pero por casualidad se olvida usted, me habla aquí, hace referencia al portavoz en el Ayuntamiento de Úbeda, allá por el año..., pues no recuerdo ni el año, porque ya ese portavoz ni está, ni es concejal, ni es presidente del partido, ni es nada de nada. Cuando hace tan solo un mes se aprobó tanto en el Ayuntamiento de Úbeda como en la diputación provincial, por unanimidad de todos los

grupos políticos, la misma proposición no de ley que se trae hoy aquí. Exactamente, igual. No se ha movido ni una coma ni un punto ni un ápice del texto. Y en aquella ocasión, ni en el ayuntamiento hace un mes ni en la diputación hace apenas quince días, se presentó ninguna enmienda en el mismo sentido en el que usted la presenta hoy aquí; que yo, de verdad, agradezco su buena predisposición. Pero sí he de recordarle, como he dicho antes, que existe ya un informe de fecha 13 de septiembre del 2019, que dice literalmente en una de sus frases —voy a ser muy breve—: «La conservación del puente en las condiciones actuales es inviable y antes o después, acabará por arruinarse».

En fin, insistimos en que no entendemos que tenga cabida esta propuesta, esta enmienda, porque, entre otras cosas, tanto en el acuerdo tercero como en el quinto, contemplamos que a través de la Consejería de Cultura se colabore con el Ministerio de Cultura.

En definitiva, entendemos que con este texto, con esta proposición no de ley, queda claro el evidente compromiso de este nuevo Gobierno andaluz con la conservación de nuestro patrimonio histórico. Desde el Grupo Parlamentario Popular esperamos y deseamos que este mismo compromiso se muestre por parte del Gobierno de España, dando debido cumplimiento a lo que hoy en sede parlamentaria se va a aprobar también por unanimidad de todas las fuerzas políticas. Y por ello, desde el grupo parlamentario, planteamos hoy esta iniciativa, que no pide..., cuatro cuestiones. En primer lugar, que el Ministerio de Cultura..., por parte del Ministerio de Cultura se proceda a su declaración como BIC. Señora Ferriz, el orden de los factores no altera el producto. Nos da igual antes que después del traslado. Pero su declaración como BIC es necesaria también para poder financiarse con cargo al 1,5% de financiación cultural.

En segundo lugar, que como titular propietario del puente de Ariza, se actúe con urgencia en la conservación y mantenimiento para evitar su deterioro y hasta su pérdida y derrumbe.

En tercer lugar, que se asuma la financiación necesaria con cargo a ese 1,5% cultural para la ejecución del proyecto técnico de traslado, conservación y puesta en valor del puente de Ariza.

Y, por último, que se firme un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Úbeda para buscar la ubicación más idónea, que dicho sea de paso, también se contempla en este proyecto de 2019, de hace apenas un año, en el que se contempla la posibilidad de trasladarlo, como he dicho antes, al Santuario de la Virgen de Guadalupe, apenas a tres kilómetros de donde se encuentra actualmente.

Señorías, debemos ser consecuentes. No podemos solicitar la declaración de la catedral de Jaén como patrimonio de la humanidad, ni reconocer a Úbeda o Baeza como patrimonio también, y a la vez dejar arruinarse el puente de Ariza cuando ambas obras son del mismo arquitecto.

Señorías, las opciones están claras: o alejamos las aguas del puente, o el puente de las aguas.

Muchas gracias.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hidalgo.

Y ahora sí que vamos a pasar a la votación de la primera proposición no de ley, que hay algún grupo que ha solicitado votación por separado, ¿verdad?

[Intervenciones no registradas.]

El señor PAREJA DE VEGA

Nosotros podríamos agrupar la 1, la 3, y la 5. Después la 2 y la 6 aparte. Y la 4 sola.

La señora PINTOR ALONSO

—El Grupo Popular solicita la 1 y la 5. La 2, la 4 y la 6, un segundo bloque. Y la 3. O sea, serían tres bloques. Uno, el 1 y 5. El segundo 2, 4, 6. Y el tercero, 3.

La señora GIL ROMÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la votación de bloques como se han...

[Intervención no registrada.]

El bloque uno, el punto 1 y punto 5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al bloque 2, con los puntos 2 y 6.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 6 votos a favor, 6 votos en contra, 4 abstenciones.

Bloque número 3, con el punto 3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 2 votos en contra, 4 abstenciones.

Y el bloque número 4, con el punto número 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

El bloque número 1, que no lo he dicho antes, queda aprobado, ¿vale?

Pasamos a la segunda proposición no de ley, presentada por el Partido Popular, referente o relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de Andalucía la Romería de la Virgen de Valme.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la tercera proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la declaración de BIC de la central térmica de Aljaraque en Huelva.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 8 votos en contra, 2 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

Pasamos a la cuarta y última proposición no de ley en comisión, relativa a la conservación del Puente de Ariza, en Jaén, presentada por el Partido Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

DSCA_11_295

